



PLAN DE CONTINGENCIA ANTE FENOMENO “EL NIÑO” Y LLUVIAS INTENSAS



LA ESPERANZA

2019 – 2020

INTRODUCCION

Es sabido que el fenómeno "El Niño" está siendo monitoreado durante el año 2018 para acciones de prevención en nuestra costa norte. Según el centro de predicción de clima en Estados Unidos, dicho evento-que afecta la temperatura global, sequías e inundaciones podría volver a repetirse.

De acuerdo con el actual comportamiento del sistema Océano –atmósfera en el Océano Pacífico Ecuatorial, se espera que continúen condiciones térmicas con valores superiores a su normal con mayor incidencia en el sector del Pacífico Central. Ante la situación, existe la posibilidad que dicho calendario continúe incrementándose y afecte al litoral peruano en los próximos meses.

Por lo anterior, este Comité Multisectorial intensifica la vigencia y análisis de las variables ambientales ya biológicas en la región, a fin de informar oportunamente la evaluación de este calentamiento.

El presente Plan Distrital de Contingencia se sustenta en el plan de prevención ante desastres a través del proyecto INDECI-PNUD "ciudad sostenibles" correspondiente al Distrito de La Esperanza.

El Plan contingencia será un instrumento de gestión que promueve la participación de las capacidades locales existente en el Distrito. La cual involucra a la Municipalidad Distrital de La Esperanza y las Instituciones Públicas, Gobierno Regional, Entidades Privadas y Organizaciones sociales quienes proyectan y trabajan preparativos y respuestas ante cualquier emergencia que se presente conocidos sus vulnerabilidades y capacidades.

El presente plan contingencia para el Fenómeno EL Niño 2019-2020; ha sido elaborado y actualizado por el Grupo de Trabajo de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de La Esperanza; en función de la reducción de los riesgos que se implementan durante el año y base a la evaluación de los riesgos que hubiera, respecto a la dinámica de la naturaleza y la acción humana. Así como establecer los lineamientos generales por determinar, el mismo que se pone a consideración y aprobación.

- Comité Multisectorial encargado del Estudio Nacional del Fenómeno el Niño (IMARPE-SENAMHI-IGP-DHN-INDECI-ANA).

INDICE

PRESENTACIÓN

CONTENIDO

I. Objetivos

- 1.1 Objetivo General:
- 1.2 Objetivos Específicos

II. Marco Legal

III. Antecedentes

- Impactos del Fenómeno de "EL Niño"-1982-1983
- Impactos del Fenómeno de "EL Niño"-1997-1998
- Impactos del Fenómeno de "EL Niño" 2017

IV situación Actual y Diagnósticos de Riesgos del Distrito de La Esperanza.

4.1 Aspectos Generales del Distrito de La Esperanza.

4.1.1. Información Generales del Distrito de La Esperanza.

4.2 Análisis de los peligros, vulnerabilidad y riesgos del Distrito de La Esperanza.

4.2.1. Fenomenología en el Territorio Nacional.

4.2.2. Peligros relacionados por la acción pluvial

4.2.3. Mapa de peligros del Distrito de La Esperanza.

4.2.4. Mapa de Vulnerabilidad del Distrito de La Esperanza ante fenómeno de Geodinámica Externa.

4.2.5. Mapa de Vulnerabilidad ante fenómeno de Geodinámica Externa.

4.3. Escenario de Riesgos ante Fenómenos de Geodinámica Externa.

4.3.1. Identificación de sectores críticos del distrito de La Esperanza.

V. EJECUCION.

5.1. Concepto de Operación.

5.2. Acciones por sectores Públicos, Organismo, Instituciones del estado y Gobierno locales.

VI. PRESUPUESTO

VII. EVALUACION

VIII. COMUNICACIONES

IX. PROGRAMAS DE OBRAS DE PREVENION FENOMENO DEL NIÑO 2019-2020

X. CRONOGRAMA

ANEXOS

- Instituciones Integrantes de comisiones y Funciones
- Acciones de la Operaciones.
- Comunicaciones.
- Relaciones de Información Cartográfica.

PRESENTACION

La ciudad de La Esperanza, está constituida por viviendas construidas, en su mayoría, con adobe; por esta condición y los antecedentes referidos al FEN, la entonces área de Defensa Civil la declara en Peligro eminente ante la presencia del Fenómeno Climático El niño, que trajo lluvias torrenciales en la zona costera del país. La Esperanza es vulnerable por su calidad de suelos, son arenosos la cual proviene del cerro colindante, teniendo como referencia vía crucis y la ubicación geográfica teniendo pendientes muy marcadas donde se ha dado expansión demográfica y es en esta zona crítica donde se presentarían deslizamientos o huaycos perjudicando a la parte baja, colapsando viviendas, caídas de postes eléctricos y obstrucciones del sistema de desagüe.

Teniendo como dato histórico lo ocurrido por el Fenómeno Climático El Niño en los años (1982-1983 y 1997-1998), que acarreo grandes desastres en esta zona crítica y siendo deber del Grupo de trabajo para la Gestión del riesgo de desastres prever y educar a la población, incentivando la conformación de comités y/o brigadas para tomar las medidas necesarias ante posibilidad del FEN.

Actualmente, observamos que existe gran cantidad de población ubicados en zonas de riesgo (Quebradas Secas, Asentamientos Humanos ubicados en la falda del cerro Cabras, altamente peligrosos, etc.).

Frente a esta situación de riesgo, la Municipalidad Distrital de La Esperanza, a través de la Secretaría de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres, de acuerdo a las responsabilidades, ha elaborado el presente PLAN DISTRITAL DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DEL FENOMENO EL NIÑO 2017, en el que incorpora los objetivos y acciones de responsabilidad, para afrontar en forma rápida y eficaz una emergencia, y acciones de rehabilitación y reconstrucción posteriores al evento.

Los planes de contingencia se formulan con anticipación a la ocurrencia del evento peligroso, son las herramientas que permitan ejecutar acciones con anterioridad, con la finalidad de mitigar sus efectos dañinos.

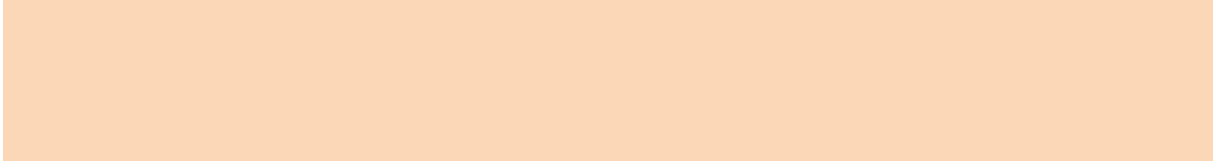
EL Fenómeno EL Niño es un evento que afecta la zona norte de nuestro país y la región La Libertad con mayor frecuencia. Generalmente se le asocia con lluvias. En 1972, para referirnos a tiempos no tan lejanos alta precipitaciones perjudicaron enormemente a las ciudades del norte, desde tumbes hasta La Libertad. El año 1983 fue más económica, política y otros campos de las actividades humanas, no solamente se vieron afectadas en la parte interna sobre todo por la pérdida de viviendas y demás bienes. Sino que también el desabastecimiento de alimento creó grandes problemas en la población, debido a la destrucción de la infraestructura que hizo imposible el traslado de mercancía de otros lugares.

Entendido como la presencia atípica de lluvias forma parte del comportamiento climático de esta región que es necesario adaptarlos a las formas de vida de la población para evitar o disminuir los impactos negativos. Sin embargo, y a manera de reflexión, las ciudades norteñas se siguen construyéndose en lugares inadecuados y la población renuente a aceptar las medidas de previsión, que prevea lamentaciones posteriores. A continuación, damos a conocer informaciones sobre este fenómeno que debe tomarse en cuenta en todo proceso de planificación urbana y humana.

Durante el periodo comprendido entre diciembre de 1982 y junio de 1983; y, 1997-1998; el país sufrió uno de los mayores desastres naturales ocurridos en nuestra historia, ocasionados por torrenciales lluvias en el norte y por graves sequías en el sur, en el caso del 82-83 de lluvias generalizadas en 1997-98. En esta nos dedicaremos a detallar lo acontecido en el periodo 1982-1983, cuya magnitud efecto grandemente a lo que hoy es la región La Libertad, por el efecto destructor de las aguas daños, según estimados oficiales, alcanzo los 1,352 millones de soles, de los cuales el 80.6% fueron causando por las lluvias y el 19.4% por las sequías.

El 66.3% de los daños en la zona costera del país, debido a las intensas lluvias, fue a la infraestructura y el 33,7% de los daños fue en Trujillo.

En el pasado se han producido situaciones similares, como ha ocurrido en los años 1981 y 1925, aunque la magnitud de los daños no es comparable debido al crecimiento de la infraestructura socioeconómica en los últimos años. Cabe señalar que entre los años 1925 y 1982, el país ha soportado un total de 4,750 desastres naturales entre Huaycos, deslizamiento, aluviones e inundaciones, causado grave daños materiales y numerosas víctimas, se ha estimado en dicho periodo se perdieron



un total de 46,300 vidas humanas debido a los mencionados desastres. Lo anterior muestra claramente que en una de las características de nuestro país es geodinámica, presentando una alta vulnerabilidad a los Fenómenos naturales.

En respuesta a esta necesidad en nuestra región y en especial en el Distrito de La Esperanza se ha incentivado estrategias para la reducción del riesgo de desastres.

En este contexto y escenario, Defensa Civil MDE, como componente del SINAGERD, ha elaborado el PLAN DISTRITAL DE CONTINGENCIA PARA EL FENOMENO "EL NIÑO" y LLUVIAS INTENSAS de acuerdo a las recomendaciones y Políticas de Estado vigentes.

El Plan Distrital de Contingencia para el Fenómeno "El Niño" tiene como FINALIDAD determinar y sistematizar los procedimientos establecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia del fenómeno "El Niño" aún en monitoreo.

Por tanto, la Municipalidad ha asumido el compromiso de trabajar en forma coordinada entre los integrantes del Grupo de trabajo y la Plataforma de Defensa Civil, con el objetivo de mitigar el nivel de riesgo y atender las emergencias que se puedan presentar.

I. Objetivos:

1.1 Objetivo General.

Disponer y establecer las tareas, responsabilidades y los procedimientos de coordinación del Grupo de Trabajo de La Municipalidad Distrital de La Esperanza con las acciones de los Comités de Defensa Civil del ámbito Distrital, orientados a salvaguardar la integridad física de la población expuesta al fenómeno "El Niño", en especial la más desprotegida, establecida en las zonas vulnerables de la ciudad y mitigar sus efectos.

1.2 Objetivos Específicos.

- a) Determinar las acciones para mitigar los efectos de las inundaciones, proteger la vida y salud de la población
- b) Prevenir efectos sobre las actividades económicas de subsistencia de la población o sus medios de vida.
- c) Apoyar en el fortalecimiento de las relaciones sociales y económicas de la población a ser reubicada, bajo mejores condiciones de seguridad.
- d) Apoyar en el mantenimiento del orden principio de autoridad y en el acceso a los servicios asistenciales de la población afectas.

II BASE LEGAL.

- 2.1. Constitución Política del Perú, Art. 163°
- 2.2. Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- 2.3. Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley N°29664, del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- 2.4. Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre.
- 2.5. Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, aprueba el Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento para las Entidades del Gobierno Nacional.
- 2.6. Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, incorpora la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres como Política Nacional de Obligatorio Cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.

- 2.7. Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, aprueba los Lineamientos para la formulación y aprobación de Planes de contingencia.
- 2.8. Resolución Ministerial N° 334-2012-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres.
- 2.9. Resolución Ministerial N° 220-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres.
- 2.10. Resolución Ministerial N° 222-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres.

III. ANTECEDENTES

La información que se dispone actualmente de la ocurrencia del fenómeno conocido El Niño, se pueda encontrar en los artículos científicos que se dedican a este fenómeno, datan después de 1578, aunque hacen mención del evento de ese año y del 1891 y de años anteriores, debido a que las características son similares a la de los años de "El Niño", se han ido presentando frente a las costas del Perú desde tiempos muy remotos.

En dicho estudio se da cuenta de calentamientos y de excesivas lluvias en la Zona costera del país en determinados años y calentamientos débiles en crónicas aparecidas en el diario la industria en marzo de 1925, a continuación, se muestra una cronología anterior al presente siglo, sin considerar los eventos débiles a lo que hace mención Eguren:

Años y características:

1983-Intenso	1864-Moderado
1804-Moderado	1877-78 Moderado
1814-Moderado	1884-Moderado
1828-Intenso	1891-Muy Intenso
1845-Intenso	1971-Moderado

Como ya se ha señalado, en el presente siglo donde se ha estudiado con mayor profundidad las características del fenómeno de los distintos años en que se ha presentado. En base a las diversas fuentes con que se puede contar en la actualidad (K. WYRTKI.S.ZUTA.O. GUILLEN.C. CAVIESES P. LAGOS.W.WOOSTER.ETC).

Se puede mostrar a continuación una cronología del Fenómeno en el presente siglo.

Tabla: Intensidad del Fenómeno El Niño en el Perú: 1578-2016

Débil	Moderado	Fuerte	Extraordinario
Total de casos			
17	14	5	7
1952	1932	1933	1578
1953	1939	1941	1720
1958	1943	1957	1878
1969	1951 - 1951	1965	1891
1976	1994-1995	1972	1925
1977	1969 -1969		1982-82
1993	1986 -1987		1997-98
1994	1991-1992		
2002	1994-1995		
2003	2002-2003		
2004	2006 - 2007		
2008	2009 - 2010		
2009	2011		
2013	2012		
2014			
2015			
2016			

Fuentes:

- Fenómeno El Niño de 1578 y el Pago de Impuestos por Arturo Rocha Felices

- Publicación del Diario el Comercio 1891

- Comité ENFEN

Elaboración: SD Aplicaciones Estadísticas - DIPPE

Según los indicios y la poca información que se tiene del evento de 1891 se supone que las lluvias permanecieron en las zonas norte hasta el mes de abril y en los meses

posteriores posiblemente comenzó su retorno a la normalidad. Esta suposición estará confirmada por el hecho de que, para fines de Marzo temperatura es de 27°C, 28°C, cerca de Galápagos, siendo un promedio normal para esa zona y esa época de 22°C a 24°C.

El fenómeno de 1925 fue de gran intensidad, siendo la principal característica su duración y sobre todo la intensidad de las precipitaciones pluviales que se produjeron ese año, causando una serie de inundación y en general una secuela de desastres los últimos fenómenos han sido estudios considerando dos factores:

El oceanográfico y el Meteorológico. Respecto a los estudios meteorológicos se toma en cuenta la temperatura del aire, presión atmosférica, vientos y precipitaciones; el asunto de las mediciones oceanográficas se analiza la salinidad, temperatura del mar y corrientes marinas. Otro factor importante en el estudio ubicado de la zona intertropical.

Tabla Categorías del Índice Costero El Niño - ICEN

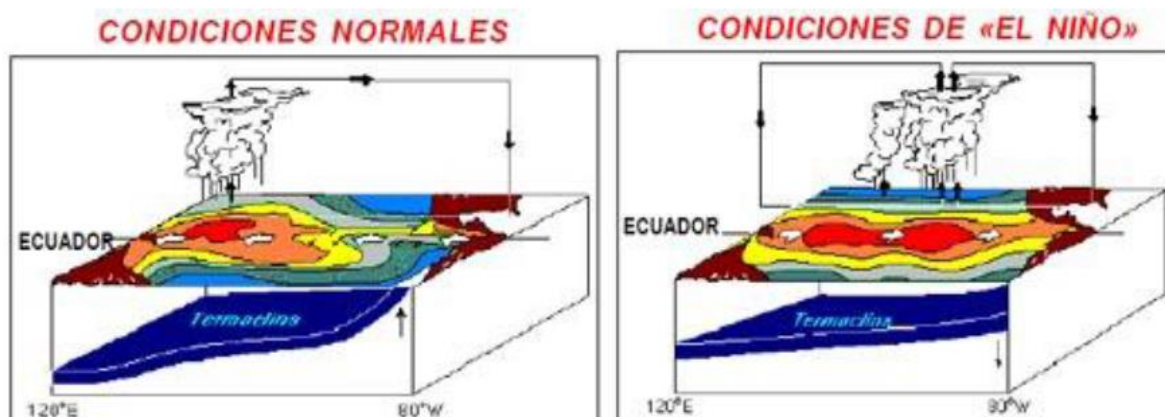
CATEGORÍAS	Valor Mensual del ICEN
Fría Fuerte	Menor que -1.4
Fría Moderada	Mayor o igual que -1.4 y menor que -1.2
Fría Débil	Mayor o igual que -1.2 y menor que -1.0
Neutras	Mayor o igual que -1.0 y menor o igual que 0.4
Cálida Débil	Mayor que 0.4 y menor o igual que 1.0
Cálida Moderada	Mayor que 1.0 y menor o igual que 1.7
Cálida Fuerte	Mayor que 1.7 y menor o igual que 3.0
Cálida Extraordinaria	Mayor que 3.0

Fuente: Comité ENFEN

Cuadro 1: Cronología de los fenómenos “El Niño” Por año, Magnitud y Anomalías de la temperatura Superficial del agua de Mar.

CRONOLOGÍA DEL FENÓMENO “EL NIÑO”		
COMIENZO	FIN	DURACIÓN
Ago 1951	Feb 1952	7
Mar 1953	Nov 1953	9
Abr 1957	Ene 1958	15
Jun 1963	Feb 1964	9
May 1965	Jun 1966	14
Sep 1968	Mar 1970	19
Abr 1972	Mar 1973	12
Ago 1976	Mar 1977	8
Jul 1977	Ene 1978	7
Oct 1979	Abr 1980	7
Abr 1982	Jul 1983	16
Ago 1986	Feb 1988	19
Mar 1991	Jul 1993	17
Feb 1993	Sep 1993	8
Jun 1994	Mar 1995	10
Mar 1997	Mar 1998	12
Dic 2016	Mar 2017	3

Cuadro 2: Magnitudes en la costa norte del Perú para el fenómeno “El Niño”



Para tener una idea aproximada de los daños que se pueden producir en el territorio nacional ante la ocurrencia del fenómeno “El Niño”, es indispensable conocer que en 1925-26, 1982-83 y 1997-98 se produjeron los fenómenos. El fenómeno El Niño más fuerte del siglo XX.

Puesto que presentaron anomalías en la temperatura superficial del agua de mar del orden mayor de 8°C, 7,5°C y 7,5°C. Respectivamente y se constituyeron en los daños; de allí la necesidad de considerar sus impactos y daños, para la determinación del escenario local y los efectos de un probable niño 2009-2012.

3.1 IMPACTOS DEL FENOMENO EL NIÑO 1982-1983

Este evento afectó el clima de todo el país y tuvo una cobertura muy amplia en el territorio nacional, provocado graves daños originados por inundaciones huaycos, deslizamiento, maretaos y vientos fuertes. En el norte de Perú llovió intensamente desde diciembre de 1982 hasta junio de 1983, lo que ocasionó el incremento del volumen de agua de los principales ríos de la costa, ocasionando severas inundaciones así como la reactivación y formación de numerosas quebradas. La alteración climática ocasionada por este fenómeno se manifestó también con graves sequías en la región altiplano del sur del País.

Las pérdidas totales producidas fueron de 397 millones de dólares americanos en producción 456 millones en infraestructura y 147 millones en pérdidas sociales. Los

daños a la producción se presentaron principalmente en los sectores agropecuarios con 181,460 millones en la Zona Norte, 33,540 millones en la Zona Sur e Hidrocarburos con 145,168 millones en la Zona Norte y 26,832 millones en la Zona Sur en menor proporción, se afectó la pesquería, industria y energía que totalizaron daños a la producción por 397 millones de dólares americanos.

Los daños en la infraestructura se centraron principalmente en los sectores agropecuarios 79 millones, en hidrocarburos 113 millones, en transporte y comunicaciones 189 millones y en viviendas 44 millones. En cuanto a pérdidas sociales el importe fue 147 millones de dólares americanos afectando principalmente al norte con 123 millones; la PEA afectada fue de 1 285 718 habitantes.

Como consecuencia de este evento se puede estimar que la población afectada aproximadamente ascendió a 6 millones, en esa época aproximadamente la tercera parte de la población del país. El impacto económico de este desastre, se reflejó en la disminución significativa del producto bruto interno del país, que descendió hasta un menos 12%.

3.2 Impactos del Fenómeno El Niño 1997-1998

Las cifras de los daños ocasionados por este fenómeno son superiores al evento 1982/83. Mientras que en el periodo 1982/83 se declararon en emergencia 16 departamentos, en el periodo 1997/98 fueron 23. El departamento más afectado se considera a Piura donde se registró 120,637 damnificados y 11 500 viviendas destruidas, seguido de la Libertad con 72 306 damnificados y 11 500 viviendas destruidas, Lambayeque con 71 756 damnificados y 14 500 viviendas destruidas.

En la parte del Sur, tenemos a Ica con 57 530 damnificados, destrucción de 1607 viviendas, gran cantidad de damnificados se debió a que el agua ingreso violentamente a las viviendas, de destruyendo todo lo que había en su interior. Por otro lado se observa un alto número de damnificados en la selva peruana, tenemos a Loreto con 50 191 damnificados, pero como en esa Zona del País, las inundaciones son fenómenos cíclicos, es decir todos los años en los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril y Mayo, inclusive, siempre se producen y la población es consciente de este problema, por lo que se explica el número reducido de viviendas destruidas, ya que solo se registraron 1291.

3.3 Impacto del Fenómeno El Niño 2017 en el Distrito de La Esperanza

En el último Fenómeno de El Niño registrado en el año 2017, se presentaron lluvias intensas afectando considerablemente los AA.HH, Primavera - María Elena Moyano - Los pinos - Las Palmeras - Pueblo del Sol - Primavera I - Primavera II - El Triunfo - Indoamérica - Manuel Soane - Virgen de la Puerta - Simón Bolívar - Nuevo Horizonte - Fraternidad - Alan García Pérez. A nivel Macro la estadística de los daños elaborada por el INEI, en el Departamento de La Libertad y la jurisdicción de La Esperanza es:

Daños: A la Vida y Salud

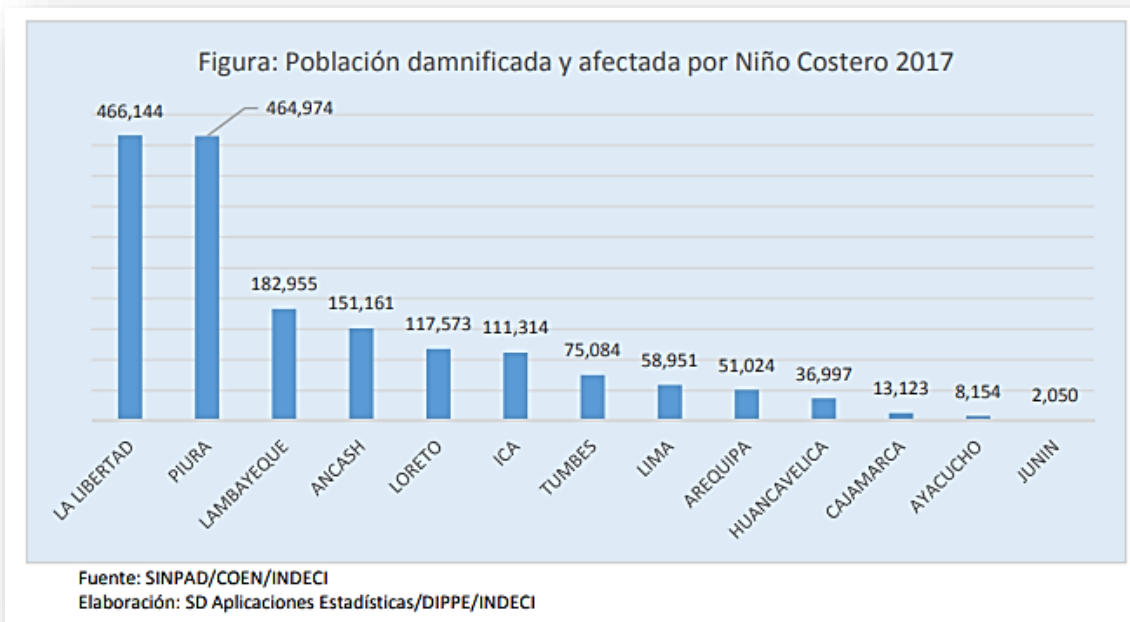
El evento ha causado daños a la vida y salud y al 95.5% de los datos procesados (al 04 julio 2017) se tiene un total de un millón 782 mil 316 personas entre damnificadas y afectadas, lo que se detalla en la tabla siguiente:

Tabla: Daños a la vida y salud, por efectos del Niño Costero 2017, Procesamiento al 95.5%

DPTO	DAÑOS A LA VIDA Y SALUD (PERSONAS)				
	DAMNIFICADAS	AFECTADAS	FALLECIDAS	HERIDAS	DESAPARECIDAS
TOTAL NIÑO COSTERO PERU	285.453	1.454.051	138	459	18
ANCASH	34.313	116.848	27	126	1
AREQUIPA	2.110	48.914	17	40	5
AYACUCHO	1.264	6.890	9	6	
CAJAMARCA	1.655	11.468	8	6	2
HUANCAVELICA	6.227	30.770	6	4	
ICA	4.611	106.703		60	
JUNIN	1.153	897	3	25	
LA LIBERTAD	79.623	386.521	24	70	4
LAMBAYEQUE	44.619	138.336	9	5	2
LIMA	18.775	40.176	16	76	1
LORETO	67	117.506	1	1	
PIURA	89.709	375.265	18	40	3
TUMBES	1.327	73.757			

Fuente: SINPAD/COEN/INDECI

Elaboración: SD Aplicaciones Estadísticas/DIPPE/INDECI



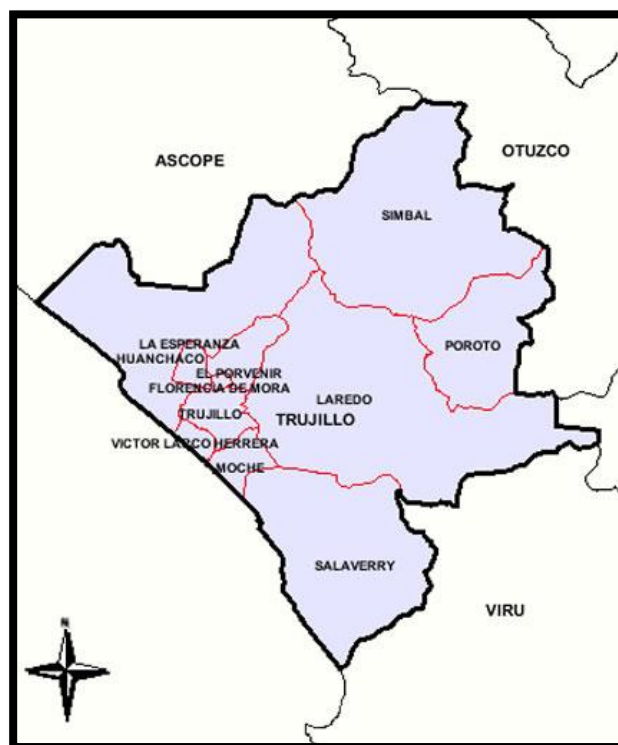
IV. SITUACION ACTUAL Y DIAGNOSTICO DE RIESGO DEL DISTRITO

4.1 Aspecto General Del Distrito



El Distrito La Esperanza por su ubicación geográfica se encuentra en la parte costera de nuestro país estando expuesto a desastres naturales, como sismos e inundaciones, las zonas que se verían afectadas por dichos fenómenos sería la parte alta del distrito, por contar con la mayoría de las viviendas de material precario y con las estructuras de material rustico en gran porcentaje y en mal estado de conservación. Se ubica en

la parte Nor Central de la provincia de Trujillo, en la región La Libertad, a una distancia aproximada de 6 Km de la capital de la provincia (Trujillo) con respecto a la Plaza de Armas. El distrito de La Esperanza, cuenta con una extensión de 18.64 Km², limita por el Norte y Oeste con el Distrito de Huanchaco, por el Este con el Distrito de Florencia de Mora y por el Sur con el Distrito de Trujillo.



4.2 Límites:

Los límites jurisdiccionales del distrito están señalados en su Ley de creación, como sigue: Art.2- los límites del Distrito de La Esperanza han sido trazados en la carta nacional hoja La Libertad 17-e (1965).¹

- Por el Este con el distrito de Florencia de Mora.
- Por el Sur con el Distrito de Trujillo.
- Por el Oeste con el Distrito de Huanchaco.
- Por el Norte con el Distrito de Huanchaco.

¹ <http://www.ign.gob.pe/nomenclatorDigital/detalle.php?id=213101>

Su población, según el censo realizado por INEI del año del 2017 el Distrito de La Esperanza tenía 189 206 habitantes, la densidad poblacional es de 12 167,59 hab/km²

4.3 División Administrativa:

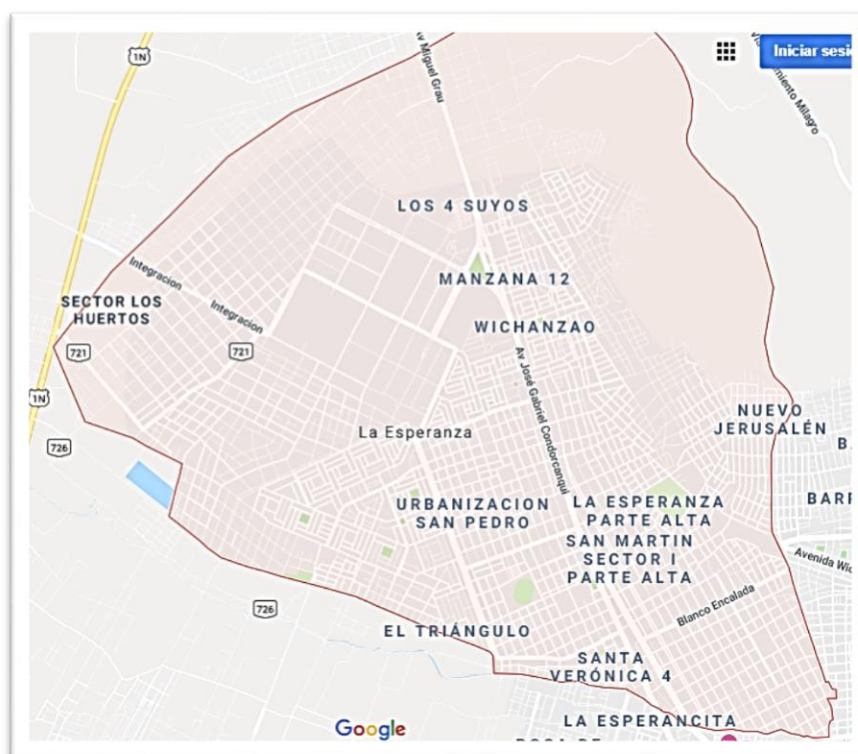
El distrito de La Esperanza es considerado PUEBLO de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística e Informática es uno de los cinco distritos administrativos de la Provincia de Trujillo.

Distribución de los distritos de la ciudad de Trujillo

Distrito	Categoría ⁷⁵	Población 2017 ⁷⁶
Centro	Ciudad	314 939
Víctor Larco Herrera	Pueblo	68 506
Florencia de Mora	Ciudad	37 262
El Porvenir	Pueblo	190 461
La Esperanza	Pueblo	189 206

Fuente: XII Censo de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas 2017

Mapa 1: Distrito de La Esperanza



Su clima es temperado, seco, con algunos fuertes vientos que se denominan ciclones, de buen sol la mayor parte del año, no hay heladas ni granizadas. La temperatura media anual máxima es de 28°C y la mínima es de 17°C.

En ciertos periodos existe el denominado fenómeno del Niño, son de regular a gran intensidad, ocasionando cuantiosos daños en las viviendas, caminos e infraestructura agrícola, inclusive humana.

1. Análisis de los Peligros, Vulnerabilidades y Riesgos del Distrito de La Esperanza

4.1.- Fenomenología en el Territorio Nacional

Las complejas características geodinámicas (INTERNA Y EXTERNA) de nuestro territorio (tectónico de placas Sudamericanas y Nazca: la Cordillera de la Andes, volcanismo y fallas geológicas) originan una constante actividad sísmica, principalmente a la largo de la faja costera, haciendo de este más propensa a sufrir sismos de gran Magnitud e intensidad. Las fallas geológicas ubicadas en el área sub andina y los caminos climaticos estaciones y/o año malos, son el principal factor de desestabilización de taludes y glaciares que generan huecos aluviones, aludes, deslizamiento etc.; afectados profundamente la vida, el patrimonio y el ambiente en nuestra patria.

De acuerdo al mapa de peligros del Perú, elaborando por el INDICE se observara que la religión La Libertad está sujeto a peligros por inundaciones principalmente, pero el silencio sísmico en esta parte de país, en cuanto a movimientos telúricos de gran intensidad hace que sea más probable la ocurrencia de estos y por tanto el peligro sea inminente, Desde ese escenario en el Presente Plan se presenta la fenomenología de geodinámica externa (inundaciones) en la región La Libertad y por ende en la Provincia y Distrito de La Esperanza.

PELIGROS RELACIONADOS POR LA ACCION PLUVIAL

En eventos extraordinarios como el fenómeno El Niño periódica pluvial causa daños débiles al volumen de precipitaciones, la velocidad de escorrentía, y la superficie de drenaje.

Los suelos de los distritos de La Provincia de Trujillo, según el PLAN DEMETRU, son de naturaleza heterogénea en su estrato superficial (OL, RR, SP-SM), mientras que su estrato principal está constituido mayoritariamente por arenas finas y arcillosas (SP, SP-SM). En los sectores de El Alto Trujillo, Nuevo Jerusalén y La Esperanza, se estima una capacidad admisible de aprox. 0.8 Kg/cm², mientras que en el Sub-Sector El Milagro, es mayor a 2.5 kg/cm².

Distrito de La Esperanza:

La parte baja de La Esperanza, está constituida mayoritariamente por tres tipos de suelos: areno arcillosos (SC), arcillosos de ligera y mediana plasticidad (CL) y areno limosos (SC-SM). Los suelos de tipo areno arcillosos (SC) de compactación semi densa y partículas de forma subangulosa a subredondeada, se presentan en las áreas correspondientes a sectores urbanos ubicados en la parte este, central y oeste del distrito de La Esperanza. Su capacidad admisible a 1m. de profundidad tiene un valor promedio de 1.8 Kg. /cm². Estos suelos en contacto con el agua, suelen disminuir su capacidad admisible hasta en un 50%.

Los suelos arcillosos de ligera y mediana plasticidad (CL), que corresponden a los sectores ubicados al oeste del área central de La Esperanza, se caracterizan por ser muy consistentes en estado seco, pero que se ablandan hasta reducir un 70% de su capacidad admisible cuando se saturan, volviéndose compresibles de acuerdo al estado de plasticidad que tiene. Estos suelos tienen una consistencia de semidura - dura en el estado en que se encuentran "in situ". Su capacidad admisible oscila entre 0.7 y 1.2 Kg./cm².

El suelo de tipo arena limo arcillosas, del tipo SC.SM que poseen características similares de los suelos SC, con la diferencia que estos poseen cierto porcentaje de limo orgánico, teniendo similitud con la arena fin. Corresponde a las áreas ubicadas al norte y este del área central de La Esperanza. La capacidad admisible del suelo, fluctúa entre 0.8 – 1.5 Kg./cm², salvo las zonas que se encuentran en contacto con agua (nivel freático 0 - 1.2m de profundidad), condición que hace disminuir su capacidad hasta en un 50%.

INUNDACIONES

Las inundaciones son fenómenos naturales que tienen diferentes orígenes, en el Distrito de La Esperanza, es originado principalmente por la activación de la Quebrada de León y por escorrentía del Cerro Cabras durante las lluvias intensas en el distrito. El primero es originado por la sobrecarga hídrica debido al mal manejo de agua de riesgo, insuficiente sección transversal y escasa capacidad de rebose por la ocupación de la Quebrada.

Los efectos de las inundaciones son múltiples; en el Distrito de La Esperanza se ha identificado dos tipos de inundaciones de acuerdo al periodo de la inundación, a la capacidad de drenaje natural y a la severidad de la misma.

Zonas de INUNDACIONES CRÍTICAS

Este tipo de inundación se caracteriza por la recarga hídrica de la zona o área topográficamente deprimidas con escasas o nulas posibilidades de ser drenadas naturalmente y a las condiciones actuales del terreno, originándose la formación de laguna, lo que produce la afectación de edificaciones e infraestructura. Debido a su topografía, el distrito de La Esperanza presenta la formación de varias zonas inundables críticas, siendo las zonas más afectadas las siguientes:

- AA.HH, Primavera - María Elena Moyano - Los pinos - Las Palmeras - Pueblo del Sol - Primavera I - Primavera II - El Triunfo - Indoamérica - Manuel Soane - Virgen de la Puerta - Simón Bolívar - Nuevo Horizonte - Fraternidad - Alan García Pérez.

INUNDACION TEMPORAL

Este tipo de inundación afecta consideración al Distrito de La Esperanza, presenta un corto tiempo de concentración del flujo de agua, debido a la pendiente del terreno calidad permeabilidad del suelo. Pasiblemente el drenaje natural. Las zonas más afectadas con este tipo de inundación son las siguientes:

- ✚ Al Este Del Distrito : Sector N°2
- ✚ Al Oeste Del Distrito : Sector N°1

VULNERABILIDAD ANTE FENÓMENO DE GEODINÁMICA EXTERNA

Geodinámica externa, ocasionando principalmente por lluvias intensas, que se presenta intensas son las siguientes:

- ✚ Hinchamiento Y Contracción De Suelos Incentivando Procesos De Sensibilidad
- ✚ Saturación De Suelo
- ✚ Erosión De Suelo
- ✚ Incrementos De La Napa Freática
- ✚ Inundaciones

En el Distrito de La Esperanza las inundaciones son generales por las altas precipitaciones (falda de Cerro Cabras: PI María Elena Moyano, Clementina Peralta de Acuña, Nuevo Primavera III, ampliación Nuevo Indoamérica, Nuevo Jerusalen sector 1, descargando por PI La Esperanza – Sector Santa Verónica y cruzando la Av. Condorcanqui por otras vías secundarias) además de la activación de la Quebrada de León, que afecta la red vial principal (Panamericana norte en tramo, Av. Pachacutec, Av. 2 y Calle 8 de Zona industrial, Av 06, Calle 03 y 12, Calles de Virgen del Socorro, Sol Naciente)

El análisis de la vulnerabilidad se realiza de acuerdo a los siguientes factores:

ASENTAMIENTOS HUMANOS

- Densidades Urbanas
- Materiales Y Estados De Las Construcciones
- Estratos Sociales.

LÍNEAS Y SERVICIOS VITALES

- Servicios De Agua, Desagüe Y Electricidad
- Servicio De Emergencia
- Accesibilidad Física

MAPA VULNERABILIDAD ANTE FENOMENOS DE GEODINAMICAS EXTERNA

Para la elaboración de este mapa se han tomado en cuenta las siguientes consideraciones:

- ❖ La libre exposición del caudal de la Quebrada por el tratamiento inadecuado de la población son la causa principal que genera el problema de desbordes y por consiguiente inundaciones, otorgando condiciones de vulnerabilidad a las áreas urbanas inmediatas.
- ❖ Las construcciones de adobe amenazadas por inundaciones presentan nivel de vulnerabilidad alta, ya que ante la presencia de las mismas estas presentarían la mayor afectación.

- ❖ Las construcciones de ladrillo expuestas a erosión por inundaciones presentan niveles de vulnerabilidad alta (en los registros anteriores se han reportado daños en las construcciones).
- ❖ Las áreas que no cuentan con buena accesibilidad (sus calles se encuentran y pavimentadas) son vulnerables debido al daño por erosión y a su difícil acceso en caso de ocurrió algunas emergencia.
- ❖ Las áreas de concentración públicas por la ausencia de sistema de drenaje interno y externo constituye áreas de vulnerabilidad ante la ocurrencia de fuertes lluvias.
- ❖ La suficiente del distrito que presenta condiciones de vulnerabilidad alta+ es los asentamientos que se encuentra en esta condición son:
- ❖ Parte alta del Distrito de la Esperanza, AA.HH, Primavera - María Elena Moyano - Los pinos - Las Palmeras - Pueblo del Sol - Primavera I - Primavera II - El Triunfo - Indoamérica - Manuel Soane - Virgen de la Puerta - Simón Bolívar - Nuevo Horizonte - Fraternidad - Alan García Pérez.

VER ANEXO MAPA INUNDACIÓN

GEOMORFOLOGÍA:

a. Vertiente o piedemonte aluvio-torrencial (p-at)

En una planicie inclinada extendida al pie de los sistemas montañosos occidentales, formada por la acumulación, de corriente de agua estacionales, de carácter excepcional, asociadas usualmente al fenómeno El niño.

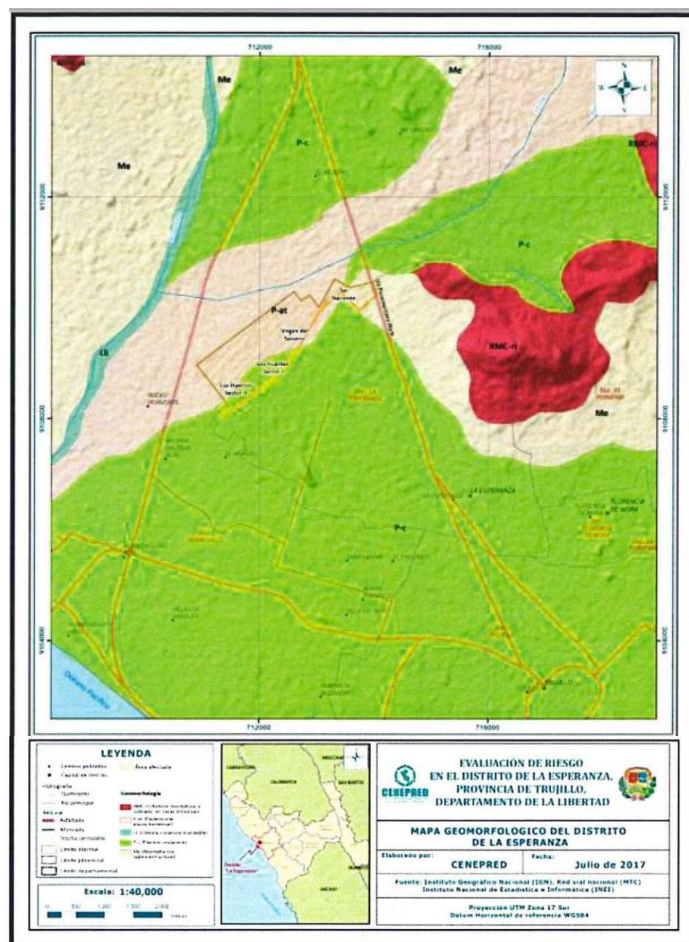
b. Planicie costanera (P-at)

Corresponde a extensas planicies en las cosas de Santa, Trujillo, Chocope y Jequetepeque. Está conformada por depósitos aluviales y eólicos no consolidados. Equivale al 8.37 % del área de la región. Se encuentra asociada a arenamientos y flujos de detritos excepcionales de las estribaciones adyacentes durante eventos del fenómeno de El Niño.

c. Llanura aluvial o cauce inundable (Lli)

Corresponden a superficies bajas, adyacentes a los ríos principales, sujetos a inundación recurrente (estacional o excepcional). En algunos casos, están ocupadas por áreas urbanas y agrícolas. Morfológicamente, se distinguen como terrenos planos compuestos de material no consolidado, removible.

MAPA GEOMORFOLÓGICO DEL DISTRITO LA ESPERANZA

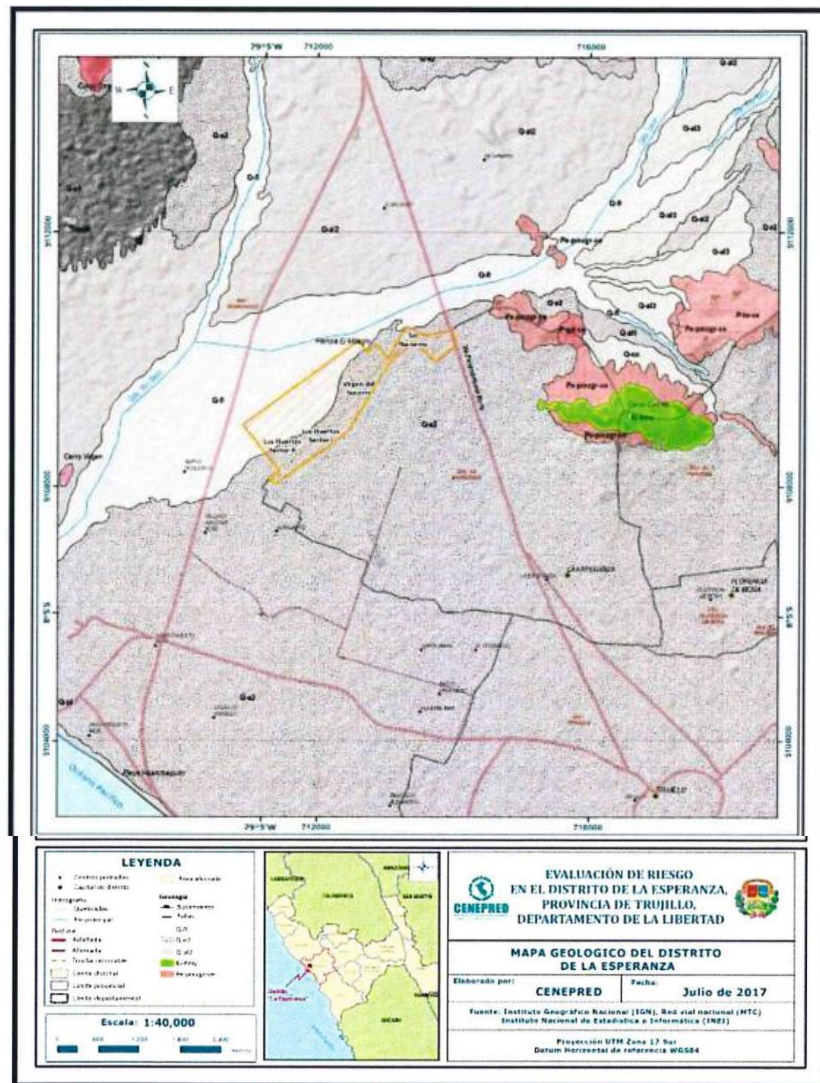


FUENTE: CENEPRED

GEOLOGÍA:

De acuerdo a la carta geológica del cuadrángulo de Trujillo Hoja 17 – e1 elaborada por el instituto Geológico Minero y Metalúrgico (INGEMMET), la zona de estudio presenta las siguientes formaciones geológicas:

Mapa geológico del Distrito La Esperanza



FUENTE: CENEPRED

a.- Depósito Fluvial (Q-fl)

Los depósitos fluviales constituyen los materiales ubicados en el cauce o lecho de los ríos, o quebradas, terrazas bajas inundables y llanura de inundación. Son depósitos heterométricos constituidos por bolos, cantos, gravas sub redondeadas en matriz arenosa o limosa, mezcla de lentes arenosos y aero-limosos. Son depósitos inconsolidados a poco consolidados hasta sueltos, fácilmente removibles y su permeabilidad es alta. Geomorfológicamente están asociados principalmente a las llanuras de inundación, y son susceptibles a erosión fluvial e inundaciones periódicas.

b. Depósito Aluvial (Q-al2)

En los depósitos aluviales se incluyen las terrazas, los rellenos de quebradas y valles, así como los depósitos recientes que instituyen las pampas o llanuras aluviales. Las Terrazas están formadas por gravas arenas y limos que en algunos casos sobre yacen directamente al basamento rocoso, en estos casos constituyen una secuencia gruesa de depósitos aluviales mal seleccionados con clastos de litologías diversas. Se pueden distinguir varios niveles de terrazas, los más elevados alcanzan hasta 150m. de elevación se encuentran en los ríos Larea, Loco, Sechín, Casma en los tramos medios antes de la desembocadura que dan los valles amplios o llanura. Aguas abajo las terrazas tienen elevaciones hasta 20m. Las quebradas y valles están rellenos de gravas, arelas y limos mal clasificados y con estratificación burda que hacia los flancos se interdigian con acumulaciones aluviales, flujo de lodos, huaycos, etc. Que aportan material anguloso a sub-angulosos mal clasificados.

HIDROLOGIA:

Microcuenca Quebradas Río Seco - León - Encantada y la Cumbre: Ubicada al norte del sector El Milagro, está delimitada hacia el norte y el este por los cerros Cabezón. La Cumbre, Encantada, Calera y Cabra Alzada, al sur por los Cerros El Alto, San Idelfonso y Cabras y hacia el oeste por el Cerro Campana. Está comprendida por un conjunto de quebradas pequeñas bien definidas en sus partes altas y medias, pero que en su cono de deyección aluvial se confunden ocupando una gran extensión. El subconjunto Norte (La Cumbre. Encantada Norte) discurre por la parte norte de El Milagro y el subconjunto Sur (Encantada - León - Río Seco) por la parte sur, hasta confluenciar en un solo curso, a 3 Km. de su desembocadura al mar. Su área total de cuenca es de 298.3 Km.2, estimándose una descarga máxima instantánea: 300 m³/seg.

ESCENARIO DE RIESGO ANTE FENOMENOS DE GEODINAMICA EXTERNA

Este tipo de fenómenos son los de mayor ocurrencia en la ciudad del distrito de La Esperanza y están relacionados directamente a la acción pluvial y su ocurrencia configuraría el siguiente escenario de riesgo:

- ✓ Colapso de edificaciones de adobe, por humedad en los cimientos y paredes, principalmente en las zonas que presentan nula posibilidad de drenaje natural.
- ✓ Vivienda e infraestructura, afectadas por el desborde de la acequia que cruza el distrito de La Esperanza por la colmatación de su cauce.
- ✓ Desborde de acequias La Esperanza, por escasa capacidad de rebosamiento.
- ✓ Viviendas con daños parciales afectadas por humedad en los cimientos y paredes, principalmente en las zonas donde las inundaciones son temporales.
- ✓ Formación de lagunas con nula posibilidad de drenaje natural, en varios sectores del distrito, que originarían focos de contaminación ambiental.
- ✓ Daños y roturas de redes de agua y desagüe como productos de la escorrentía de agua superficiales, ocasionando pérdidas y modificación de la calidad de agua.
- ✓ Interrupción del servicio de agua por roturas de tuberías de impulsión.
- ✓ Daños en la infraestructura de los servicios de emergencia existentes, como centros de salud, lugares públicos etc.
- ✓ Aumento de la napa freática.
- ✓ Erosión de las vías que no se encuentran pavimentadas, quedando afectadas gran parte de la ciudad.
- ✓ Interrupción de las vías de comunicación, provocando aislamiento de los sectores urbanos dentro de la ciudad y aislamiento de la respecto a su entorno.

En la distancia especial del escenario de riesgo estimado frente a fenómenos de geodinámica externa, se puede observar que las áreas de Riesgo ALTO + se localizan principalmente en los AA.HH.



La Calificación del Sector I ante FEN el Riesgo es Alto.

V.MISION

El Comité Distrital de Defensa Civil de La Esperanza, con el apoyo de las comisiones conformadas, en el ámbito de sus respectivas competencia y con los recursos humanos materiales y económicos disponibles, adoptaran las medidas pertinentes en fin de dar repuesta oportuna y adecuada ante la ocurrencia de eventos por el fenómeno del niño; diseñada estas salvaguardan la integridad física de la población expuesta y mitigar sus efectos sobre la misma.

VI.EJECUCION

a).-CONCEPTO DE OPERACIÓN

Las Operaciones de Emergencia, comprenden las actividades que se realizan en el proceso de preparación y en la atención para asistir a las personas que se encuentran en peligro inminente o que hayan sobrevivido a los efectos dañinos de fenómeno "El Niño".

En primer lugar la asistencia para evitar y o reducir los efectos negativos y brindar techo; así como la recuperación provisional de los servicios necesarios, a través de las entidades competente como miembros del Grupo de trabajo de Gestión del riesgo de desastres de la MDE.

En segundo lugar la ejecución de los procesos de operatividad de electrobombas y motobombas en zonas vulnerables e inundación de acuerdo a los mapas de vulnerabilidad y de sectores críticos de riesgo por inundación.

El Grupo de Trabajo de Defensa Civil del Distrito de La Esperanza, en el marco de sus funciones supervisara y evaluara la ejecución del Presente Plan de Contingencia; así como aprobara la inclusión en el Programa de Prevención y Rehabilitación de los proyectos por peligro inminente, atención y rehabilitación que se deriven del presente Plan Distrital.

Los integrantes del Grupo de Trabajo de Defensa Civil del Distrito de La Esperanza a través de las Comisiones de Trabajo, de acuerdo a sus roles y funciones, ejecutaran las acciones indicadas en el presente documento, que ha sido conceptualizado para ser desarrollado en Tres Fase:

Fase I: Periodo Previo a ocurrencia del Fenómeno “El Niño”

Fase II: Periodo de atención del evento “El Niño”

Fase III: Repliegue y Evaluación.

A.- Participación de las Instituciones Privadas, en tanto constituyen entidades conformantes del Grupo de trabajo del Distrito de La Esperanza, se efectuará en estrecha coordinación con la Municipalidad Provincial.

B.-Tareas de la Plataforma de defensa Civil de La Esperanza.

1. se establecerá las acciones de desarrollar por los organismos que conforman el GTDC, en el contexto de los escenarios, las fases y actividades indicadas en el anexo B, tomando en consideración los aspectos que a continuación se indica y las particularidades específicas y características de su jurisdicción:

- Evolución de Daños y Análisis de Necesidades: Empadronamiento de Damnificados.
- Atención oportuna y adecuada de Damnificados con apoyo Humanitario.
- Levantamiento de Albergues temporales para la población y cobertizos para la población.
- Acción para incrementar la capacidad de respuesta.
- Aspectos inherentes a la organización de la población.

2.-Brindaran asesoría Técnicas y Supervisaran el proceso de planeamiento de contingencia a ser desarrollado por el Grupo de Trabajo del Distrito de La Esperanza.

3.-Monitoreará y Supervisará las acciones planificadas y establecidas en el plan de contingencia Distrital.

4.-Verificara, que el Alcalde Distrital en su calidad de presidente del Grupo y Plataforma de trabajo de Defensa Civil, en sus respectivos ámbitos de competencia, conduzcan las acciones pertinentes a cada una de las fases establecidas ante la ocurrencia del Fenómeno "El Niño"

5.-Promulga los niveles de alertas y monitoreara las acciones asociadas a los mismos.

6.-Supervisará la elaboración de las Evaluaciones de Daños y Análisis de Necesidades que presenten la Comisión de Operaciones, las mismas que serán reportadas por los Centros de Operaciones de Emergencia Distrital (COED) y consolidadas en el centro de Operaciones de Emergencia Provincial- COEP y Regional-COER.

7.-Mantendra enlace permanente con los niveles superiores e inferiores del SINADECI y SIREDECI comprometidos en la emergencia.

8.-Tramitará y/o formulará, según sea el caso, los requerimiento por los recursos necesarios para implementar las acciones por peligro inminente y proyectos de atención de emergencia y rehabilitación correspondiente a los Gobiernos Locales.

9.- Al término de la contingencia dispondrá la elevación de las acciones planificadas y evaluadas, consolidando resultados que se obtengan, los mismos que serán informados al INDECI.

10.- Orientara a los medios de comunicación social brindándose información real y oportuna sobre los daños. Las necesidades de la población damnificadas y afectada y las acciones efectuadas por el Comité Distrital de Defensa Civil de las zonas afectadas.

VII. INSTRUCCIONES DE COORDINACION

a) El Presidente del Grupo de Trabajo de Defensa Civil del Distrito de La Esperanza, en su calidad máxima autoridad del Sistema Distrital de Defensa Civil y los presidente de las comisiones conformantes son responsables de la implementación y validación del presente plan de contingencia por el fenómeno del niño, por considerarse instrumentos básicos para la preparación respuesta ante desastres en concordancia con las recomendaciones dadas.

b) El presidente de la Plataforma de Trabajo del Distrito de Defensa Civil es el responsable de la ejecución, seguimiento, supervisión y evaluación de las acciones dispuestas para las fases de aplicación del presente plan, en los aspectos de la competencia.

c) Las coordinaciones para la articulación de acciones entre las autoridades sectoriales y las instituciones que conforman el comité distrital de defensa civil, se efectuara en el seno de las comisiones establecidas en la organización del respectivo comité distrital de defensa civil, las cuales se encuentran descritas en el manual se Conocimientos Básicos Para Comité De Defensa Civil y Oficinas De Defensa Civil.

d) Las coordinaciones en el contexto del SINAGERI, entre el Comité Regional, Provincial Y Distrital, se efectuaran mediante Operaciones de Emergencia Provincial Y Distrital en los ámbitos de su competencia en coordinación con el COE regional.

- e) Los requerimientos y apoyo que sean necesarios, serán Gestionados Por intermedio Del Comité Regional De Defensa Civil, el INDECI coordinara con el Ministerio de RREE respecto a los requerimientos de apoyo externo que sean necesario.
- f) Los organismo involucrados en la atención de la emergencia ante la ocurrencia del evento del fenómeno "El Niño", efectuaran las coordinaciones que sean pertinentes para en mejor cumplimiento del presente Planteamiento.

VIII. ADMINISTRACION Y LOGISTICA

a) Personal

El GTDC del Distrito de La Esperanza como organismo del SINAGERD, involucrado en el presente Plan, asume las funciones que el corresponde, con su respectivo personal orgánico. El Secretario Técnico del GTDC del Distrito de La Esperanza cuenta con el personal suficiente debidamente capacitado para el cumplimiento de las tareas asignadas. El personal está conformado Inspectores Técnicos de Seguridad en Defensa Civil, acreditados por el INDECI adscritos a la Municipalidad Distrital La Esperanza, Especialistas en Formulación de Estrategias en Prevención de Desastres y Brigadistas en Defensa Civil.

b) Logísticas

La asignación de los recursos económicos para financiar gastos temporales de emergencia y que tiene por finalidad acciones de rehabilitación de la infraestructura para recuperar los servicios básicos que tenía antes de la ocurrencia del evento y ejecutar acciones se recuperación de la capacidad productiva de las zonas afectadas por desastres, se efectuaran cargo del fondo de contingencia que proporcione el Gobierno Central, a través del programa reducción de vulnerabilidades frente al evento recurrente del Fenómeno el niño, con lineamientos del SNIP-MEF.

IX. CONTROL, COORDINACIONES Y COMUNICACIONES

a).-Control y Coordinaciones

El presidente de la Plataforma de Defensa Civil y las comisiones conformantes del mismo; intercambiarán la información pertinente a las operaciones de emergencia vía su Centro de Operaciones de Emergencia (COE).

b).- Comunicaciones

Las Comunicaciones se efectuarán de acuerdo a las directivas que regulen las comunicaciones durante las fases del presente Plan de Contingencia. El principio fundamental es establecer la posibilidad real de que la información con los reportes iniciales de emergencia y peligros, la evaluación de daños, requerimientos y directivas para su atención, fluya desde las áreas afectadas al Centro de Operaciones de Emergencia Distrital hacia el Centro de Operaciones de Emergencia Provincial, Regional y Nacional, en beneficio de la oportuna y eficiente atención de la población damnificada o afectada.

Las comunicaciones se efectuarán de acuerdo a lo indicado.

Cabe indicar que la Gerencia de Edificar a través de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, elabora el Proyecto de Inversión por Obras de Prevención a nivel de Perfil, con los lineamientos del SNIP.

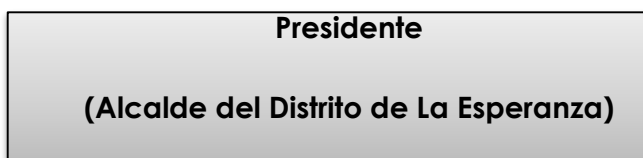
XI.CRONOGRAMA

La ejecución del Plan de Contingencia se ha previsto para los meses de enero 2019 a Abril del 2020, caracterizados por producirse el evento de “El Niño”.

CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	ENERO	MAYO	NOVIEMBRE
	ABRIL	OCTUBRE	ABRIL
Mantener reuniones de coordinación con Comités correspondientes y Plataforma	X		
Visita a zonas vulnerables	X		
Difusión de Cartillas por FEN a Población Vulnerable y campaña “Limpia tu techo”	X		X
Limpieza. (trabajo conjunto de población con Municipalidad)		X	
Refuerzo de bordes de canales en zonas de desbordes zonas consolidadas		X	
Visita a viviendas para recomendaciones de mitigación de su vulnerabilidad		X	
Evaluación del Impacto por evento de “El Niño”	X		X
Apoyo Humanitario y otros en caso de emergencia.		X	

ANEXO A: ORGANIZACIÓN



1. ORGANO ASESOR

SUPERVISAR Y COORDINAR:

- La recepción y distribución, apoyo logístico.
- Determina requerimiento Ayuda Humanitaria.
- Recuperar bienes materiales no fungibles después de la emergencia.
- Gestiona Medios Económicos para la rehabilitación.
- Coordina empleo del potencial humano y recursos materiales.
- La rehabilitación de servicios básicos y de infraestructura.
- Informa el resultado del apoyo a damnificados.

2. COMISION DE SALUD

PRESIDENTE: SUB GERENCIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Integrantes:

- 1) Hospital de La Esperanza (MINSa)
- 2) ESSALUD- WICHANZAO
- 3) Ministerio Público.

SUPERVISAR, ASESORAR Y COORDINAR

- La estabilización y transporte de heridos
- La realización del EDAN en el área de salud
- La presentación del auxilio médico Psicológico a la Población
- Campaña de Salubridad para la Población

- Campaña preventivas de control de vectores, enfermedades de la piel etc
- Emplea, Coordina la disponibilidad del Potencial HH y MM
- Promover Supervisar acciones Saneamiento Ambiental
- La vigilancia nutricional, epidemiología
- Rehabilitación Infraestructura, SS,BB y Saneamiento

3.- COMISION DE LOGISTICA PRESIDENTE: SUB GERENCIA DE LOGISTIA Y SERVICIOS GENERALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA ESPERANZA.

INTEGRANTES:

- 1) Parroquias: Madre Cristo, Cristo Rey, Sagrada Familia etc.
- 2) Comisión de Regantes
- 3) Gobernación Política
- 4) Policía Nacional del Perú- PNP
- 5) Ejército Peruano-EP
- 6) Ministerio Publico
- 7) Sub Gerencia de Participación Vecinal

SUPERVISAR Y COORDINAR:

- La recepción y distribución, apoyo logístico.
- Determinar requerimiento de Ayuda Humanitaria.
- Recuperar bienes materiales fungibles después de la emergencia.
- Gestiona Medios Económicos para rehabilitación.
- Coordina Empleo del potencial humano y recursos materiales.
- La rehabilitación de servicios básicos y de infraestructura.
- Informa el resultado de apoyo a damnificados.

4.-COMISION DE COMUNICACIONES

PRESIDENTE: SECRETARÍA DE RELACIONES PUBLICAS Y COMUNICACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA ESPERANZA.

INTEGRANTES

- 1) Secretaría de Relaciones Publicas e Imagen Institucional- MDE
- 2) Diario El Comercio

Funciones:

- Mantener Canales de comunicación con los otros componentes del sistema.
- Monitoreo, Vigilancia del Fenómeno, Pronostico
- Transmitir información
- Supervisar emisiones de comunicados
- Verificar la difusión

5.-COMISION DE LEY, ORDEN E INSPECCIONES TECNICAS

PRESIDENTE: GOBERNACION DEL DISTRITO DE LA ESPERANZA

INTEGRANTES

- 1) Gobernación del Distrito de La Esperanza.
- 2) Policía nacional del Perú- PNP.

Funciones:

- Supervisar, Coordinar y Apoyar.
- Coordinar acciones de seguridad de zona y protección de autoridad.
- Apoyo a la autoridad en levantamiento de cadáveres.
- Intervención Legal en Prevención, Desastres Recurrentes.
- Coordinar el empleo del Potencial HH y MM.
- Supervisar la administración y asegurar la utilización óptima da los recursos
- Disponer investigación de denuncias de mal uso de recursos
- Prestar Seguridad a los Trabajos de Rehabilitación

ORGANO ASESOR DE LA PRESIDENCIA

1. INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL (INDECI)
SECRETARIA TECNICA
2. SECRETARIA DE DEFENSA CIVIL Y GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE
SECRETARIO TECNICO DEL DISTRITO DE LA ESPERANZA

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DISTRITAL (COED)

Alcalde

Presidente

**Sub gerente de Defensa civil y
Gestión del riesgo de desastres**

Asesor técnico

El equipo evaluador está conformado por especialistas en formación de estrategias en prevención de desastres.

Post impacto, el alcalde y presidente del GTDE, se constituye al COED, Así como los demás presidentes de la comisión, el COED se declara en sesión permanente hasta que la emergencia termine oficialmente. El equipo (EDAN) ejecutará la evaluación general e inicial de daños, dependiente del inicio del ejercicio pleno de las funciones del COED y recabará toda información lograda por los equipos EDAN de cada ZONA o institución, la que pondrá a disposición del presidente del GTDE para una rápida, eficientes y efectiva toma de decisiones.

ÁREAS FUNCIONALES A ACTIVARSE PARA LA RESPUESTA EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DISTRICTAL



LAS COMISIONES QUE GESTIONAN EL DESASTRE SON:

Las Comisiones actuarán en las dos fases capacitándose constantemente y coordinando sus actividades con la Jefatura de Coordinación de Defensa Civil; perteneciendo funcionalmente a la Comisión de Operaciones.

ANEXO B; ACCIONES DE LA OPERACIÓN

El plan de contingencia ante la ocurrencia del evento "El Niño", ha sido conceptualizado para ser desarrollado en tres fases:

- FASE I PERIODO PREVIO A OCURRENCIA DE "EL NIÑO".
- FASE II PERIODO DE ATENCION DEL EVENTO "EL NIÑO".
- FASE III REPLIEGUE Y EVALUACION.

El Paso de una fase de la siguiente, será dispuesto por el Presidente del Grupo de Trabajo De La Provincia de Trujillo y Defensa Civil de La Esperanza, sobre la base de la situación climatológica, los pronósticos y las recomendaciones emitidas por el particular de las Instituciones científicas.

1. FASE I: PERIODO PREVIO A OCURRENCIA DE “EL NIÑO”

Esta fase se inicia a la recepción del presente plan finaliza al inicio de la fase de la atención del evento “EL NIÑO”; implica todas las prevenciones y acciones que se deben realizar para estar en capacidad de brindar una atención oportuna y eficiente a la población asentada en Zonas vulnerables que tendrán mayor impacto.

COMPRENDE LAS SIGUIENTES ACCIONES

EN LOS ASPECTOS DE ORGANIZACIÓN DE LA POBLACION:

- Sensibilización de la población susceptible de ser afectada, incluyendo la difusión de cartillas sobre las posibles consecuencia del evento “El Niño”, las acciones y recomendaciones a seguir.
- Difundir en cada comunidad las acciones del Plan de Contingencia a fin que los comités comunales de la población conozcan los procedimientos establecidos.
- Organizar y /o fortalecer las organizaciones y comités por sectores para la planificación de acciones de auto ayuda, tales como la evacuación de aguas por inundación conformación de refugios comunitarios para la condiciones climáticas extremas y otros que se estime conveniente.
- La Gobernación por intermedio de las autoridades políticas, policiales y miembros de la comunicación apoyaran en las acciones de sensibilización de la población y fortalecimiento de las organizaciones sociales con la finalidad de apoyar con las acciones orientadas a enfrentar el evento “el niño”, principalmente en la zona de mayor vulnerabilidad.

DETERMINACION DE ACCIONES PARA INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE REPUESTA ANTE EL EVENTO “EL NIÑO”

- ✓ Monitoreo en forma permanente de los pronósticos meteorológicos que elaborar las instituciones científicas y tecnológicas, especialmente los locales,

a fin de disponer las alertas pertinentes para su jurisdicción, supervisando LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL DEL DISTRITO DE LA ESPERANZA adopten las medidas oportunas en caso de producirse el evento.

- ✓ Monitoreo de las poblaciones del Distrito mediante las redes de comunicación radial y telefónica de instituciones públicas y privadas de la zona, a fin de efectuar estrecha vigilancia de los indicadores que establezcan los representantes locales de instituciones miembros del GRUPO DE TRABAJO DE DEFENSA CIVIL.
- ✓ Mantener autorizado el inventario de recursos humanos y materiales disponibles en el Distrito La Esperanza, cómo en los organismos descentralizados de los sectores, empresas públicas y privadas , que puedan ser empleados para atender las emergencia por "el niño", verificando si son suficiente en calidad y cantidad para una respuesta eficaz a los riesgos previstos en caso no ser suficiente determinar y gestionar los recursos económicos que permitan la adquisición de los equipos materiales y el desarrollo de recursos humanos y capacidades.
- ✓ La Municipalidad Distrital La Esperanza, así como las dependencias locales de los respectivos sectores que tengan responsabilidades evaluara la necesidad de ejecutar obras de prevención, de energía emergencia por peligro inminente, en sus áreas de competencia, al margen de la ayuda del Gobierno Central.
- ✓ Por intermedio de los representantes del sector vivienda del gobierno regional se deberá tomar conocimientos de los proyectos que vienen desarrollando instituciones SENATI, con la finalidad de mejorar las condiciones de las viviendas para soportar las inundaciones, así como un mejor aprovechamiento del entorno.
- ✓ En los casos de identificarse soluciones eficientes que se adapten a la zona, se deberá suscribir los convenios que correspondan a fin de implementar las soluciones masivamente en beneficio de la comunidad.
- ✓ Tener en alerta de acuerdo a la situación, a las instituciones de Primera Respuesta Locales, Brigadas de Defensa Civil, Rondas Campesinas, Empresa de Servicios Públicos, Empresas Privadas de la Zona y Otra. Para ser actividades en caso de requerirse Operaciones de Búsqueda y Rescate, Reparaciones y Restablecimientos de Servicios Públicos y otros tipo de Emergencia Asociadas al Evento "El Niño"

- ✓ Organización de brigadas para mantener habilitadas las principales vías de comunicación ante inundaciones temporales y otras emergencia que se presenten, estableciendo responsabilidades y una fluida coordinación entre los Comité de Defensa Civil los representantes locales del Ministerio de Transporte y Comunicaciones Pro- Vías Nacionales y Departamentales, Gobierno Locales y las Fuerzas Armadas.
- ✓ Establecimiento de zona para la ubicación de helipuertos de emergencia, para el caso de operaciones aéreas con este tipo de aeronaves.
- ✓ Se deberá especial atención en proveer para el caso de eventos extremos, el establecimiento de albergues temporales con las condiciones apropiadas de alojamiento, abrigo y atención de las poblaciones con mayor vulnerabilidad, ancianos, gestantes, lactantes, niños minusválidos.

Se deberá determinar las zonas de refugio o albergues temporales, además del Estadio del distrito que será de uso multifuncional.

FASE II PERIODO DE ATENCION DEL EVENTO “EL NIÑO”

Esta fase desarrolla el distrito de La Esperanza donde se viene presentando las intensas precipitaciones pluviales, y cuyo presidente a dispuesto su ejecución y finalidad cuando se haya restablecido las condiciones normales, luego de concluido el periodo de lluvias intensas.

Comprende las Sigüientes Acciones:

- Desarrollo de las acciones pre vistas en el plan, en permanente coordinación con los representantes locales de las Direcciones Regionales del Trabajo del GTDC de la Provincia de Trujillo, en beneficio de la población más vulnerables a inundaciones por intensa precipitaciones pluviales.
- Los organismos e instituciones comprometidos en la respuesta, podrán a disposición del comité distrital de defensa civil y comunal según corresponda, el potencial humano y los recursos materiales que le sean solicitado.

- El GTDC del Distrito La Esperanza, debe realizar la evacuación de daños, empadronamiento de la población afectada y el análisis de necesidades, identificando las responsabilidades por las organizaciones o instituciones involucradas, importando a través del sistema nacional de información para la prevención y atención de desastres (SINPAD) al centro de operación de emergencia nacional – COEN con sede en el INDECI.
- El Grupo de defensa civil, a través del Centro de Operaciones de Emergencia, coordinar, dirigir y supervisar las operaciones para la atención de la emergencia, así como exhibir la información clara de las acciones, de las evaluaciones de daño y de las necesidades determinadas.

EL **COE** del Distrito de La Esperanza, se ubicará en la Av. Condorcanqui (temporalmente, ya que aún no se cuenta con una edificación para tal fin).

- Realizar operaciones de búsqueda, rescate y socorro de la población damnificada con participación de las brigadas de defensa civil.
- Brindar atención de techo a las poblaciones damnificadas y afectadas de los poblados ubicados en zonas críticas, priorizando a la población más vulnerable.
- Organizar la recepción, almacenamiento y distribución de la ayuda humanitaria, particularmente de las donaciones recibidas y llevar un sistema de control de la ayuda humanitaria y logística a fin de realizar reportes continuamente.
- De ser necesario, disponer las modificaciones de los horarios de ingreso y salida que regulen las actividades cotidianas de los grupos de población más vulnerables, con el fin de mitigar los efectos de las inundaciones en centros educativos de las localidades afectadas.
- Promover actividades que tiendan a apoyar el reinicio de la vida cotidiana de la población.
- Evacuación de la población de zonas marginales, hacia los cobertizos ubicados en áreas de seguridad, de preferencia en zonas vulnerables, ubicadas en áreas cercanas de los canales.
- Sostener muros y techos material no convencional, los cuales están a cargo de la población organizada.
- Acciones de rehabilitación de los servicios públicos necesarios y vías de comunicación que hayan sido afectados por los eventos de "El Niño", la cual comprende la evacuación de aguas por inundación.

- Coordinar la participación activa, de las Empresas Privadas según sea si línea de acción de Política Institucional en coordinación con los representantes de la Plataforma de Defensa Civil.

FASE III: REPLIEGUE DE EVALUACION

- Al término de la intervención de cada organismo involucrado en la emergencia por el evento de "EL NIÑO", a través de la comisión de trabajo se dispondrá el repliegue de los recursos humanos y materiales movilizados. Asimismo, en el plazo de TREINTA (30) días calendarios presentaran un informe de evaluación de las actividades afectadas en el ámbito de su competencia, a la Presidencia del Grupo de Trabajo Defensa Civil del Distrito de La Esperanza. Dichas evaluaciones serán consolidadas y presentadas con copia al Comité Distrital de Defensa Civil e INDECI La Libertad.

Al término de la intervención de cada sector que integran el SIREDECI, involucrado en la atención de la emergencia por eventos fríos. Dispondrá el repliegue de los recursos humanos y materiales movilizados.

ANEXO C: COMUNICACIONES

a) COMANDO

COED: operando en Av Condorcanqui – en el Centro de monitoreo de Seguridad ciudadana.

b) COMUNICACIONES

COED:

Asesor técnico (Sub Gerente de Gestión del riesgo):

Gerencia Municipal:

Gerente de Imagen Institucional:

- (30) días calendarios, presentaran un informe de evaluación de las actividades afectadas en el ámbito de su competencia, al INDECI, los mismos que serán consolidados y analizados.

LOGÍSTICA PARA LA RESPUESTA:

La Municipalidad Distrital de La Esperanza, cuenta en la actualidad con:

MAQUINARIA Y MOVILIDAD:

- Dos (03) Volquetes
- Dos (03) cisternas (15, 17, 19 m3)
- Dos (08) camionetas
- Una (01) moto

PERSONAL Y BRIGADAS:

- El personal de la Municipalidad para realizar acciones de ayuda en remoción de escombros, limpieza, rehabilitación post emergencia son: servidores municipales de áreas verdes y técnicos de la Gerencia de Desarrollo Urbano.
 - 59 efectivos de serenazgo
 - 67 personal de limpieza pública
 - 18 personal de mantenimiento
 - 3 personal de Defensa civil y GRD

Cabe mencionar que, hasta la fecha de actualización del presente documento, la Municipalidad no cuenta con un espacio para el Centro de Operaciones de Emergencia, así mismo no ha realizado compra de bienes de ayuda humanitaria.

Es importante mencionar que durante la Gestión del Alcalde se ha mitigado la vulnerabilidad de la población respecto de la infraestructura urbana, ya que se han ejecutado obras civiles en las vías, así mismo se han habilitado espacios públicos que sirven de albergue temporal.

ANEXOS

MAPA DEL DISTRITO DE LA ESPERANZA

MAPA DE INUNDACIÓN ANTE LLUVIAS

MAPA DE ACTIVACIÓN DE LA QUEBRADAS

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA ESPERANZA**



PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA

2019

PLAN DISTRITAL DE EDUCACION COMUNITARIA 2019

I. ESCENARIO NACIONAL

El Perú está permanentemente expuesto a los efectos de los fenómenos de origen Natural e inducidos por la acción humana. Su ubicación en el círculo de Fuego del Pacífico (Región altamente sísmica), la región tropical y subtropical de América del Sur y la Cordillera de los Andes influyen en gran medida en la sismicidad y los cambios climáticos en nuestro territorio.

Es por esto, que las diferentes regiones del país están constantemente afectadas por, sismos, deslizamientos de tierra, aluviones, inundaciones, sequias y cambios ecológicos en el mar, en algunos casos, afectan la estabilidad social económica de nuestras comunidades.

La Cordillera de los Andes al cruzar longitudinalmente el territorio Peruano lo divide en tres Regiones geográficas bien determinadas: Costa, sierra y Selva, con una gran variedad de climas y pisos ecológicos bien definidos.


En el mismo sentido la presencia de la Cordillera de los Andes constituye un factor predominante que define la climatología nacional.

Hay dos aspectos importantes que merecen señalarse en relación a la ubicación geográfica del país.

1.- El Perú está ubicado en la región denominada “Cinturón de Fuego del Océano Pacífico” región caracterizada por una alta sismicidad, donde se registra aproximadamente el 85% de los movimientos sísmicos a nivel mundial. Por esta realidad natural, el país está expuesto permanentemente a la ocurrencia de terremotos, tsunamis y actividad volcánica.

2.- Al estar situado en la región tropical y sub tropical de la costa occidental de América del Sur y debido a la Cordillera de los Andes, nuestro país se caracteriza por una geografía con casi todos los climas del mundo.

Igualmente, estamos expuestos con cierta frecuencia a cambios climáticos adversos y recurrentes y en algunos casos causantes de desastres, como la ocurrencia de inundaciones, el Fenómeno El Niño, deslizamientos, aludes,



derrumbes, aluviones; así como también sequias, desglaciación, heladas, granizadas, vientos fuertes entre otros.

A lo largo de la Historia del Perú, las consecuencias de estas manifestaciones de la naturaleza, han ocasionado pérdidas de vidas, económicas, millones de damnificados y el deterioro en la calidad de vida.

A estos peligros de origen natural se suman también los inducidos por la acción humana debido a una inadecuada ocupación del territorio, a continuas y reiteradas acciones que contaminan el aire, suelo, mar y aguas continentales, contribuyendo en muchos casos a incrementar los efectos de los desastres de origen natural.

En la actualidad el Perú presenta una población de más de 30 millones de habitantes y al igual que muchos otros países de América Latina, es un país pluricultural y multilingüe. De su población total, más de ocho millones de habitantes viven en zonas alto andino y amazónico y son de su mayoría quechuas, aymaras. Es importante destacar que estas poblaciones presentan características culturales, económicas, políticas evidentemente distintas de otros sectores de la población nacional.

El crecimiento acelerado y el desarrollo no planificado de nuestras ciudades, donde se concentra más del 62% de la población total del Perú, la inseguridad ciudadana y las condiciones extremas de pobreza son condicionantes para que los peligros de origen natural generen graves consecuencias en la población en el desarrollo sostenible.

En el marco de lo expuesto, el Perú es un país vulnerable a la ocurrencia de fenómenos de origen natural inducidos por acción humana, debiendo reconocerse que la variedad es fenomenológica, climática y cultural entre otras, hace imperativo que las autoridades, profesionales y técnicos de los tres niveles de gobierno y población adquieran conocimientos, desarrollen capacidades, actitudes y cambios de conducta orientadas a fortalecer la Gestión Reactiva el Riesgo, a través de acciones de Educación Comunitaria.

II. FUNDAMENTACION

En concordancia con los esfuerzos internacionales, de los cuales participa el Perú las acciones de Educación Comunitaria en la Gestión Reactiva, tiene como propósito que las autoridades, profesionales, técnicos de los tres niveles de gobierno y la Población en general adopte los procesos de Preparación, Respuesta, Rehabilitación y los incorporen en su vida cotidiana.

A partir de 2011 a la fecha y en el marco de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y de su correspondiente Reglamento, el INDECI cuenta con Planes de Educación Comunitaria en Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres que nos sirve de base para las diferentes Plataformas.


Los referidos documentos se construyeron y construyen en concordancia a la Ley General de Educación N° 18044 y con el Proyecto Educativo Nacional al 2021- La educación que queremos para el Perú.

La Ley General de Educación, concibe a la Educación como un proceso de aprendizaje y enseñanza que se desarrolla a lo largo de toda la vida y que contribuye a la formación integral de las personas, al pleno desarrollo de sus potencialidades, a la creación de cultura, y al desarrollo de la familia y de la comunidad nacional, Latinoamérica y mundial.

En el capítulo IV – artículo 46° de la citada Ley así como en su respectivo Reglamento aprobado mediante D.S. N°. 013.-2005- ED. Se establece que la Educación Comunitaria se desarrolla desde las organizaciones de la sociedad, se orienta al enriquecimiento y despliegue de las capacidades personales; al desarrollo de sus aprendizajes para el ejercicio pleno de la ciudadanía y a la promoción del desarrollo humano.

El Proyecto Educativo Nacional – PEN, considera que el desarrollo debe ser un proceso sostenible. La satisfacción de las necesidades de hoy no debe poner en riesgo el poder de cubrir las demandas de las próximas generaciones. Es sostenibilidad exige el uso racional y respetuoso de los recursos naturales.

El objetivo Estratégico N°6 del PEN- Una sociedad educa a sus ciudadanos y los comprometo con su comunidad- propone fomentar en todo el país una sociedad capaz de formar ciudadanos informados, propositivos y



comprometidos con el desarrollo y el bienestar de la comunidad. Los resultados de este objetivo significan que:

LOS MUNICIPIOS DEBEN ASUMIR EL ROL DE EDUCADOR Y FORMADOR DE CIUDADANIA, CUMPLIENDO SUS OBLIGACIONES, GARANTIZANDO LOS DERECHOS DE TODOS Y FORMENTANTO LOS DEBERES CIVICOS.

El Plan de Educación Comunitaria es un Plan orientado a contribuir con la visión y misión del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de desastres, que orienta la visión a la construcción de una “Sociedad segura y resiliente ante el Riesgo de Desastres”.

Y como **visión:**

La Municipalidad distrital de La Esperanza, su Presidente de Defensa Civil y el Grupo de trabajo para la GRD interesados *en “Prevenir, Reducir, y controlar los factores de riesgo de desastres, cumplir a cabalidad la preparación para brindar una respuesta efectiva y recuperación apropiada ante situaciones de emergencias y desastres protegiendo a la población y sus medios de vida.”*

III. MARCO LEGAL:

- Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – Ley 29664
- Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2014-2021.
- Reglamento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011- PCM.
- Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM.
- Reglamento de Organización y Funciones del CENEPRED, aprobado por Decreto Supremo N° 104-2012-PCM.

IV. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Lograr que las autoridades distritales ejerzan sus funciones en Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres, ejecutando el Plan de gestión prospectiva como el presente plan comunitario.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Promover que los aprendizajes logrados se apliquen en realidades concretas.
- Desarrollar las capacidades de las autoridades y funcionarios en Gestión Reactiva.
- Fortalecer capacidades para la primera respuesta y asistencia humanitaria.

V. MARCO CONCEPTUAL

- EDUCACION COMUNITARIA:

La Educación Comunitaria es una forma de Educación orientada a promover las condiciones necesarias para la actuación autónoma de las comunidades contribuyendo a la autodeterminación de su acción social. Asimismo, prioriza el proceso de promoción participación y organización comunitaria, encontrando su fundamento y sentido en el desarrollo de la comunidad.


La Educación Comunitaria fomenta que la persona conozca su propia existencia y sus posibilidades de acción con el resto de actores que en su entorno intercambia en el mundo social. Este aspecto fortalece el sentimiento de pertenencia hacia un conglomerado que se reconoce en la conciencia colectiva y en las necesidades de construir un proyecto de solidaridad frente a los procesos comunitarios.

La Educación Comunitaria incentiva a los miembros de una comunidad para que asuman libremente un nivel de participación, compromiso y responsabilidad en la organización social diseñada para alcanzar el interés común.

La Educación comunitaria en Gestión de Riesgo de Desastres busca establecer relaciones entre la identificación de los peligros, el análisis de las vulnerabilidades, el cálculo del riesgo con la historia comunal, la expresión cultural a través de las manifestaciones folclóricas, sus valores y la identidad Regional y Nacional generando nuevos conocimientos que deben ser canalizados convenientemente.

- CAPACIDADES

Las capacidades son concebidas como potencialidades inherentes a la persona y que esta procura desarrollar a lo largo de su vida. También se pueden identificar como habilidades generales. Talentos o condiciones especiales en la persona, fundamentalmente de carácter mental, que le permiten tener un mejor desempeño o actuación en su vida cotidiana.



Las capacidades son el conjunto de habilidades de desempeño o de realización de procedimientos que deben adquirir y desarrollar alumnos y alumnas en su proceso de aprendizaje, las mismas que están referidas al ámbito intelectual o práctico, como basadas en rutinas o en procesos abiertos fundados en la búsqueda, la creatividad y la imaginación.

En la Educación comunitaria en Gestión de Riesgo de Desastres tiene como finalidad, que los adultos fortalezcan y desarrollen sus capacidades intelectuales de orden superior relacionadas con la clarificación, evaluación y generación de ideas; que amplíen la capacidad de problematizar, cuestionar y ser críticos frente a la información, de manera de seleccionar y distinguir aquella que es relevante y pertinente a las necesidades que les plantean los peligros, vulnerabilidades y riesgos en distintos contextos de su vida personal, familiar, laboral, social, cívica; que progresen en su habilidad de experimentar, ser creativos y aprender a aprender; que desarrollen la capacidad de predecir, estimar y ponderar los resultados de las propias acciones en la solución de problemas; y que ejercen y aprecien disposiciones de concentración, perseverancia y rigurosidad en su trabajo.

Las capacidades superiores del pensamiento son aquella que se caracterizan por su alto grado de complejidad, y sintetizan las grandes intencionalidades educativas, Son las que permiten Desarrollar:

- **PENSAMIENTO CRÍTICO**

Capacidad para actuar y conducirse en forma reflexiva, elaborando conclusiones propias y en forma argumentativa.

- **PENSAMIENTO CREATIVO**

Capacidad para encontrar y proponer formas originales de actuación, superando las rutas conocidas o los cánones preestablecidos.

- RESOLUCIONES DE PROBLEMAS

Capacidad para encontrar respuestas alternativas pertinentes y oportunas ante las situaciones difíciles o de conflicto.

- TOMA DE DECISIONES

Capacidad para optar, entre una variedad de alternativas, por la más coherente, conveniente y oportuna, discriminando los riesgos e implicancias de dicha opción.

- ACTITUDES


Las actitudes son formas habituales de pensar, sentir y comportarse de acuerdo a un sistema de valores que se va configurando a lo largo de la vida a través de las experiencias de vida y educación recibida.

Las actitudes se forman en el proceso de satisfacción de las necesidades, por lo que el aprendizaje tiene una importancia fundamental en la génesis de las mismas.

De esta manera, las actitudes, una vez expresadas, puede ser fortalecidas o debilitadas con reforzamientos positivos o negativos respectivamente.

La Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres, debe fomentar en los participantes de los Curso Talleres, Seminarios, Foros, Conversatorios, entre otras actividades académicas, aquellas actitudes orientadas a fortalecer los principios del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres:

Proyectos, Bien Común, Subsidiaridad, Equidad, Eficiencia, Acción, Permanente, Sistemático, Auditoria de Resultados, Participación, Autoayuda, Gradualidad.



PROGRAMA CURRICULAR DEL PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA



Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades

EDAN PERÚ



I. NOMBRE DEL CURSO EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANALISIS DE NECESIDADES – EDAN PERÚ
II. COMPETENCIA DEL DESEMPEÑO El participante desarrolla capacidades y actitudes que le permiten desarrollar una metodología adecuada y práctica en el uso de la Herramienta del EDAN.
III. CAPACIDADES Y ACTITUDES <ul style="list-style-type: none">- Identifica la fenomenología ocurrente en el país.- Identifica y valora los daños producidos en una situación de emergencia o desastre.- Conoce un método sistemático que permita establecer una información preliminar de los daños para brindar la respuesta adecuada.- Registra la información en los formatos de EDAN correspondientes con aplicativos mediante ejercicios.- Determina la información en los formatos de EDAN correspondientes con aplicativos mediante ejercicios- Determina las acciones prioritarias para la atención y control de la situación de emergencia o desastre, así como la necesidad de recursos que esta demandan.- Distingue las necesidades en función de los daños reportados y en donde se analizará la capacidad de respuesta local y en su defecto solicitar la ayuda complementaria en forma subsidiaria.
IV. DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL PARTICIPANTE <ul style="list-style-type: none">- Ficha de Inscripción de Participante- Copia fotostática simple de :<ul style="list-style-type: none">- DNI- En caso de tratarse de personal activo de las FFAA, PNP, y CGBVP, SERENOS, presentan carnet de identidad respectivo.- Constancia que acredite vínculo laboral actualizado puede ser; contrato de trabajo, resolución de nombramiento, constancia de trabajo, boleta de pago. <p>NOTA: Los documentos detallados deben ser entregados el 1er día de la capacitación.</p>
V. DESARROLLO DE CAPACIDADES Y ACTITUDES <p>- El Programa Curricular del Curso Básico del EDAN PERÚ está centrado en la adquisición de conocimiento y el desarrollo de capacidades referidas al pensamiento crítico, pensamiento creativo, pensamiento resolutivo o resolución de problemas pensamiento ejecutivo o de toma de decisiones.</p> <p>En el marco de estas capacidades, el participante desarrollara habilidades, destrezas actitudes: *</p> <ul style="list-style-type: none">- Identifica la fenomenología ocurrente al país.- Identifica y valora los daños producidos en una situación de emergencia o desastre.- Conoce un método sistemático que permita proceder rápidamente, con la conformación de equipos locales y foráneos, a fin de establecer una información de los daños para brindar a las autoridades para la toma de decisiones y brindar la respuesta respectiva.

- Determina las acciones prioritarias para la atención y control de la situación de emergencia o desastre. Así como la necesidad de recursos que estas demandan.
- Distingue las necesidades en función de los daños reportados y en donde se evaluará la capacidad de respuesta local y en su defecto solicitar la ayuda complementaria en forma subsidiaria.
- Registra la información en los Formatos EDAN correspondientes con aplicativos mediante ejercicios.
- Aplica correctamente el registro de los daños y necesidades en el aplicativo informático SINPAD.

PRIMERA SESION

CAPACIDAD ACTITUDES Y VALORES	CONTENIDOS DE APRENDIZAJE	ESTRATEGIAS METODOLOGICAS	RECURSOS	TIEMPO
Identifican la visión general de la fenomenología que ocurre en el país y el mundo	Visión general de la fenomenología	Presentación facilitador Espacio de opinión de participantes Evaluación de Entrada (P1)	Proyector Pantalla	80 min
Identifica los aspectos normativos de la nueva ley del DINAGERD, las funciones y competencias de INDECI y CENEPRED en la Gestión del Riesgo en Desastres	Ley 29664 del SINAGERD y Reglamento, Estructura, Funciones y Sub Procesos.	Presentación Facilitador Espacio de opinión del participante	Proyector Pantalla	60 min
Conoce la metodología del proceso EDAN y sus aplicativos en el llenado de Formatos 1, 2 y de Empadronamiento.	Marco conceptual de Evaluación de Daños- EDAN, Importancia el EDAN, Tipos de EDAN, Objetivos, Formas de organización, elementos necesarios, conformación, y activación del equipo EDAN. Técnicas de	Presentación facilitador. Videos. Aplicativos prácticos sobre la planilla de empadronamiento a) Se forman grupos, cada grupo trabajara un caso práctico de un escenario de riesgo.	Proyector Pantalla	120min

	<p>recolección de datos y lista rápida de verificación.</p> <p>Presentación de Formato 1 de evaluación de Daños. Aplicativos de llenado de formatos.</p> <p>Presentación del aplicativo SINPAD para el registro EDAN.</p>	b) Trabajo grupal calificado (P2)		
<p>Establece relaciones entre los recursos materiales y humanos en apoyo a la respuesta en función del requerimiento solicitado en los daños registrados en un ámbito geográfico.</p>	<p>Análisis de necesidades y Acción prioritarias para la atención y control de la situación adversa.</p> <p>Categorías de necesidades en situaciones de emergencia y desastres.</p> <p>Determinación de necesidades de apoyo foráneo.</p> <p>Medición del impacto del evento adverso, Formato 2: Análisis de necesidades para el apoyo humanitario.</p> <p>Tabla de referencia para el apoyo humanitario.</p>	<p>Presentación facilitador</p> <p>Espacio de opinión de participantes</p> <p>Aplicativos de llenado de Formato 1 y 2 con el uso de Tablas de cálculo.</p> <p>a) Se forman grupos, cada grupo trabajará un caso práctico de un escenario de riesgo.</p> <p>b) Trabajo y exposición grupal calificada (P3)</p>	<p>Proyector</p> <p>Pantalla</p> <p>Pizarra</p> <p>Laptop</p> <p>Paleógrafos</p> <p>Plumones</p>	180 min.

SEGUNDA SESIÓN

CAPACIDADES, ACTITUDES Y VALORES	CONTENIDOS DE APRENDIZAJE	ESTRATEGIAS METODOLOGICAS	RECURSOS	TIEMPO
Pone en práctica la metodología y técnicas para el llenado de los formatos EDAN y capacidad de análisis de la información para difundir en forma oficial en los formatos establecidos	Ejercicio final de EDAN Aplicación de formularios frente a un caso simulado	a) Presentación facilitador b) Espacio de opinión e interacción de participantes c) Aplicativo de llenado de todos los formatos mostrados en el curso d) Se forman grupos, cada grupo trabajará un caso práctico de un escenario de riesgo de acuerdo a la zona e) Trabajo final y exposición grupal calificado (plenaria) (ES)	Proyector Pantalla Pizarra Paleógrafos Mapas Plumones Hojas Computadora	420 min.



PLAN FAMILIAR DE EMERGENCIA
“LA SEGURIDAD EMPIEZA EN CASA”



I. NOMBRE DEL TALLER
PROGRAMA CURRICULAR PLAN FAMILIAR DE EMERGENCIA “LA SEGURIDAD EMPIEZA EN CASA”
II. OBJETIVOS
Desarrollar capacidades de preparación en el ámbito familiar que contribuyan a una óptima respuesta ante peligros frecuentes de su zona, orientadas a elaborar e implementar el Plan Familiar de Emergencia, en el marco del principio de autoayuda.
III. N° DE SESION DE APRENDIZAJE
1 Sesión de 08 horas.
IV. PUBLICO OBJETIVO
<ul style="list-style-type: none">- Jefes de Oficinas de GRD Local y/o representante.- Líderes comunales y directivos de Organizaciones de Base, Miembros de la directiva de la asociación de Padre de Familia, con disposición a desarrollar réplicas de lo aprendido en su organización.- Voluntarios en emergencia y rehabilitación (VER)
V. DOCUMENTACION QUE DEBE PRESENTAR EL PARTICIPANTES:
<ul style="list-style-type: none">- Ficha de Inscripción- Copia simple de DNI- Carta de compromiso de realizar el efecto multiplicador en las comunidades, Organismo de Base, Asociación de Padres de Familiar, Sociedad organizada entre otros.- Voluntario VER, constancia firmada por la autoridad competente. <p>NOTA: LOS DOCUMENTO DETALLADOS DEBEN SER ENTREGADOS EL 1ER DIA DE CAPACITACION</p>
VI. DESARROLLO DE CAPACIDADES Y ACTITUDES
El Programa Curricular del Taller Plan Familiar de Emergencia “La Seguridad Empieza en Casa” está centrado en el desarrollo de capacidades referidas al:
<ul style="list-style-type: none">- Pensamiento crítico.- Pensamiento creativo- Pensamiento resolutivo o de resolución de problemas- Pensamiento Ejecutivo o de Toma de decisiones. <p>En el marco de estas capacidades, el participante desarrollara habilidades destrezas y actitudes tales como:</p> <ul style="list-style-type: none">- Identifica el peligro, analiza la vulnerabilidad y estima el riesgo de su comunidad y de su vivienda.- Describen la importancia del Combo de la Supervivencia- Reconoce la importancia de la dosificación de la comunicación en caso de emergencia- Detalla las pautas de adecuación en la preparación, respuesta y rehabilitación ante los fenómenos naturales e inducidos por la actividad humana más recurrentes en su comunidad.- Elabora el Plan Familiar de Emergencia, considerando el croquis de su vivienda y las estrategias de acción frente a una emergencia o desastre

VII. COMPETENCIA DE DESEMPEÑO

El participante desarrolla capacidades y actitudes que les permita plantear estrategias de acción orientadas a mejorar las condiciones de seguridad de sus hogares convirtiéndolo en lugar seguro para vivir.

VIII. METODOLOGIA

El programa curricular del Taller Plan Familiar de Emergencia “La seguridad Empieza en Casa” se desarrolla a través de sesiones de aprendizaje, que consideran como elemento indispensable., los saberes previos de los participantes.

Se plantea para el desarrollo de capacidades de los pensamientos críticos, creativo, resolutivo y ejecutivo, la metodología participativa es la opción más adecuada ya que permite el desarrollo de habilidades y destrezas inmersas en cada uno de los pensamientos mencionados. Así mismo, contribuye al desarrollo de actitudes en GRD y al logro de aprendizaje que este programa plantea.

La metodología participativa organizada en cuatro componentes generales, permite que el participante:

- Construya su propio aprendizaje
- Aplique en la práctica los contenidos de aprendizaje
- Compromiso
- Diversificación de Contextualización de los aprendizajes.

IX. EVALUACION DE LOS APRENDIZAJES

Evaluación de Entrada

Se considera una evaluación de entrada, que permitirá a través de la intervención de los participantes, identificar sus conocimientos y experiencia, para ir ajustando en base de ello las sesiones de aprendizaje

Nos se considera para efectos de promedio final

Evaluación de proceso (EP)

Se considera la escala vigesimal, habrá dos evaluaciones de aprendizaje que serán administradas por el facilitador correspondiente, cuyo promedio ser la evaluación de proceso.

$$EP = \frac{p1 + P2}{2}$$

2

P1= Evaluación de Exposición grupal (elaboración del cuadro de doble entrada sobre el peligro, análisis de la vulnerabilidad y estimación del riesgo).

P2= Evaluación identifica acciones en la preparación, respuesta y rehabilitación frente a una emergencia.

Evaluación de Salida (ES)

La Evaluación de salida de los participantes estará centrada en la elaboración del Plan Familiar de Emergencia.

El promedio final (PF) será de la siguiente manera:

$$PF = \frac{EP + ES}{2}$$

2

X. RECURSOS:
Manual Plan Familiar de Emergencia “ La Seguridad Empieza en Casa”

CAPACIDADES, ACTITUDES Y VALORES	CONTENIDO DE APRENDIZAJE	ESTRATEGIAS METODOLOGICAS	RECURSOS	TIEMPO
Identifica el peligro, analiza la vulnerabilidad y estima el riesgo	Definición de términos Peligro Vulnerabilidad Riesgo	a) Ejemplos contextualizados. b) Análisis de casos nivel grupal (5 integrantes) P*V= R c) Presentación plenaria (P1)	Proyector Pantalla Papelotes Plumones Casos	90 min
Describe la importancia del Combo de Supervivencia	Mochila de Emergencia y Caja de Reserva Importancia y contenido	a) Inducción al tema b) Lluvia de ideas c) Determinación de su importancia y contenido	Proyector Pantalla	60 min
Reconoce la importancia de la comunicación en caso de emergencia	Línea 119 Como dejar mensaje de voz como escuchar el mensaje	a) Practica los pasos a seguir para el uso de la línea 119	Proyector Pantalla	30 min
Detalla las pautas de actuación en la preparación, respuesta y rehabilitación ante los fenómenos naturales e inducidos por la actividad humana más recurrente	Acciones ante diferentes tipos de emergencia. • Preparación • Respuesta • Rehabilitación	a) Trabajo grupal sobre las acciones en la preparación, respuesta y rehabilitación de la emergencia asignada por el facilitador b) Presentación plenaria (P2).	Papelotes Plumones Tarjetas de Cartulina	90 min.



Elabora el Plan Familiar de Emergencia considerando el croquis de su vivienda y las estrategias de acción frente a una emergencia desastre.	Pasos para elaborar el Plan Familiar de Emergencia. Reconoce el lugar en el que vive. Desarrolla estrategias de acción.	a) Inducción al tema a través de lluvia de ideas b) Trabajo individual: cada participante elabora el croquis de su vivienda c) Presentación del croquis de 5 participantes d) Presentación en Plenaria (ES)	Proyector Pantalla Papelotes Plumones	210 min.
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------	----------



“MAPA COMUNITARIO DE RIESGOS”

I.	NOMBRE DEL TALLER MAPA COMUNITARIO DE RIESGOS
II.	OBJETIVOS Desarrollar capacidades para facilitar la elaboración de Mapas Comunitarios de Riesgos, en los Profesionales y técnicos de los Gobierno Regionales y Locales, que les permiten identificar y evaluar factores de riesgos, recursos, peligros y vulnerabilidades.
III.	Nº DE SESIONES DE APRENDIZAJE 2 sesiones de 8 hora c/sesión
IV.	PUBLICO OBJETIVO <ul style="list-style-type: none"> • Integrantes de los grupos de trabajo y Plataformas de Defensa Civil • Profesionales y técnicos de los tres niveles de Gobierno • Organizaciones Comunales (Comunidades Campesina, Comunidades Nativas, entre otras). • Personal de las FFAA., PNP y CGBVP • Voluntarios en emergencia y rehabilitación (VER)
V.	DOCUMENTACION QUE DEBE PRESENTAR EL PARTICIPANTE <ul style="list-style-type: none"> • Ficha de inscripción del Participante • Copia fotostática simple de DNI • En caso de tratarse de personal activo de las FFAA y PNP presentaran carnet de identidad respectivo • Constancia que acredite de persona activo de las FFAA y PNP presentaran carnet de identidad respectivo • Constancia que acredite vínculo laboral actualizado, puede ser; contrato de trabajo, Resolución de nombramiento, constancia de trabajo. • Voluntario VER, constancia firmada por la autoridad competente.
VI.	DESARROLLO DE CAPACIDADES Y ACTITUDES El programa curricular de “Mapa Comunitario de Riesgos” está centrado en el desarrollo de capacidades referidas al: <ul style="list-style-type: none"> - Pensamiento crítico. - Pensamiento creativo - Pensamiento resolutivo o de resolución de problemas - Pensamiento Ejecutivo o de Toma de decisiones. En el marco de estas capacidades, el participante desarrollara habilidades destrezas y actitudes tales como: <ul style="list-style-type: none"> - Identifica los aspectos conceptuales, las características y los fines del Mapa Comunitario de Riesgos. - Interacción y puesta en práctica por parte de los participantes para la recolección de información y la metodología en el llenado de los formatos del Manual de Mapa Comunitario de Riesgos. - Capacidad para elaborar Mapas Comunitarios de Riesgos (Peligros o vulnerabilidades y recursos). - Identifica Factores y Niveles de Riesgo - Identifica los Riesgos y determina la posibilidad de ocurrencia - Determina y clasifica los recursos de una zona determinada - Determina las vulnerabilidades y las correlaciona frente a los peligros.



<p>VII. COMPETENCIA DE DESEMPEÑO</p> <p>Los participantes profesionales y técnicos nombrados y contratados de las entidades públicas de los tres niveles de gobierno, han desarrollado capacidades y actitudes para elaborar un mapa comunitario de riesgos.</p>
<p>VIII. METODOLOGIA</p> <ul style="list-style-type: none">- El programa curricular del Mapa de Peligros, se desarrolla a través de sesiones de aprendizaje, que consideran elementos indispensables, los saberes previos de los participantes.- Se plantea que para el desarrollo de capacidades de los pensamientos: Crítico, resolutivo y ejecutivo, la metodológica participativa es la opción más adecuada ya que permite el desarrollo de habilidades y destrezas inmensas en cada uno de los pensamientos mencionados. Asimismo, contribuye al desarrollo de actitudes en GRD y al logro de aprendizajes que este programa plantea.- La metodología participativa organizada en cuatro componentes generales permite que el participante.<ul style="list-style-type: none">• Construya su propio aprendizaje• Aplique en la práctica los contenidos de aprendizaje• Compromiso• Diversificación y contextualización de los aprendizajes.
<p>IX. RECURSOS</p> <ul style="list-style-type: none">- Manual de Mapa Comunitario de Riesgos. INDECI/UNICEF/ Cooperación Belga para el Desarrollo- Educación Comunitaria para la Gestión del Riesgo De Desastres. Estrategias Metodológicas.- Ley Nº 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres SINAGERD- Materiales de aprendizaje- Proyector Multimedia- Computadora.

CAPACIDADES, ACTITUDES Y VALORES	CONTENIDO DE APRENDIZAJE	ESTRATEGIA METODOLOGICAS	RECURSOS	TIEMPO
Identifica los aspectos conceptuales, las características y los fines de los Mapas Comunitarios de Riesgos	Fundamentos conceptuales del Mapa Comunitario de Riesgos, Características y fines	a) Lluvia de ideas b) Presentación en ppt sobre Mapa Comunitario c) Ejercicio práctico, grupal (matriz de terminología básica GRD donde se definirá el peligro, la vulnerabilidad	Proyector Pantalla	120 min
Interacción y puesta en práctica por parte de los participantes para la recolección de información y la metodológica en el llenado de los formatos del Manual de Mapa Comunitario de Riesgos	Definición de términos y recojo de información Formatos 1,2,3 y 4 del Manual del Mapa Comunitario de Riesgos, Reconocimiento de la Plantilla de Símbolos.	a) Aplicativo de llenado de los formatos del Manual de Mapa Comunitario de Riesgos b) Ejercicio práctico de llenado de formatos con casuística presentada para el lugar (P1)	Proyector Pantalla Materiales de Aprendizaje	180min.
Identifica factores y niveles de Riesgos, peligros vulnerabilidad y recursos	Identificación de recursos peligros y vulnerabilidades. Preparación del Mapa de Peligros Preparación del Mapa de Vulnerabilidades	a) Elaboración el Mapa de Peligro, mapa de recursos y mapa de vulnerabilidades con material didáctico preparado (P2)	Proyector Pantalla Material didáctico, conjunto de recursos diversos Paleógrafos	300 min
Elabora Mapa Comunitario de Riesgos	Evalúa situación y procede según conceptos aplicados en el taller identifica	a) Prueba escrita relacionada a los conceptos del Mapa	a) Paleógrafos b) Materiales de aprendizaje	345 min.



	los niveles de Riesgo, roles y funciones	Comunitario de Riesgos (ES1) b) Práctica Grupal de elaboración del mapa comunitario de riesgos identificando los niveles de riesgo, roles y funciones Utilización de casuística y material didáctico preparado (ES2)		
--	------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--



INSTALACION Y ADMINISTRACION DE ALBERGUES



I. NOMBRE DEL CURSO INSTALACION Y ADMINISTRACION DE ALBERGUES TEMPORALES
II. OBJETIVO Fortalecer y desarrollar capacidades en instalación y Administración de Albergues temporales para contribuir a salvaguardar la vida de la población afectada y damnificada ante la ocurrencia de una emergencia o desastre en el marco de una respuesta oportuna.
III. Nº DE SESIONES DE APRENDIZAJE <ul style="list-style-type: none">• 06 Sesiones teóricas (04 horas cada una) con 06 evaluaciones• Visita de Campo 04 horas• 01 sesión practica de 08 horas (01 evaluación)• 01 sesión practica final de 46 horas (evaluación, simulación, instalación, y administración de albergues, desmovilización• Total 82 horas.
IV. PUBLICO OBJETIVO <ul style="list-style-type: none">• Entidades de Primera respuesta (Bomberos, PNP, FAA, Salud, Vivienda, Otros).• Gobiernos Regionales, Locales (Provinciales y Distritales)• Servicios de Emergencias de empresas públicas y privadas, organismos no gubernamentales• Presidentes y Juntas Vecinales• Voluntarios en Emergencia y rehabilitación (VER)
V. DOCUMENTACION La administración del curso debe presentar antes del inicio del mismo la siguiente documentación: <ul style="list-style-type: none">- Ficha de inscripción- Copia simple de DNI- Copia simple d carnet de acreditación de CGBVP, PNP, y FFAA.- Copia simple de vínculo laboral actual para servidores de Gobierno Nacional, Gobierno Regional, Gobierno Local.- Carta de presentación para participantes de entidades privadas y juntas vecinales.- Carta de presentación del gobierno regional / local para voluntarios.
VI. DESARROLLO DE CAPACIDADES Y ACTITUDES El programa curricular del Curso de Instalación y Administración de Albergues Temporales está centrado en el desarrollo de las capacidades referidas al: <ul style="list-style-type: none">• Pensamiento critico• Pensamiento Creativo• Pensamiento Resolutivo o de Resolución de Problemas• Pensamiento Ejecutivo o de Toma de Decisiones En el marco de estas capacidades, el participante desarrollara habilidades y destrezas y actitudes para: <ul style="list-style-type: none">• Planificar, organizar y administrar albergues• Instalar albergues temporales

- Diseñar Normas de convivencia
- Ejecutar simulacros y simulaciones

VII. COMPETENCIAS DE DISEÑO

Los participantes han desarrollado capacidades, habilidades y actitudes que les permite planificar la instalación de albergues temporales, administrarlos, organizar, a la población afectada damnificada, establecer normas de convivencia y participar en simulacros y simulaciones, con actitud solidaria y proactiva.

VIII. METODOLOGIA

El Programa Curricular del Curso de Instalación y Administración de Albergues temporales, se desarrollará a través de sesiones de aprendizaje, que consideran como elementos indispensables los saberes previos de los participantes.

Se plantea que, para el desarrollo de capacidades de los pensamientos críticos, creativo, resolutorio y ejecutivo, la metodología participativa es la opción más adecuada ya que permite el desarrollo de habilidades y de destrezas inmersas en cada uno de los pensamientos mencionados. Así mismo contribuye al desarrollo de actitudes en GRD y al logro de aprendizajes que este programa plantea.

La metodología participativa organizada en cuatro componentes generales permite que el participante:

- Construya su propio aprendizaje:

Tendrá la oportunidad de construir su propio aprendizaje, mediante la interacción de sus saberes previos, con la interacción entre los facilitadores y demás participantes.

- Aplique en la práctica los contenidos del aprendizaje
Tendrá un nivel de comprensión del contenido teórico y practico, planteados y de la manera de abordarlos y validarlos.
- Compromiso
El participante adopta una actitud de compromiso que le conlleva a involucrarse responsablemente en actividades de instalación y administración de albergues temporales.
- Diversificación y Contextualización de los Aprendizajes
Se privilegia la realidad del participante y se responde a su individualidad y necesidades de cambio.

IX. EVALUACION DEL APRENDIZAJE

- Evaluación de entrada, permitirá identificar los conocimientos y experiencia de los participantes, para iré reformulando en base a ello las sesiones de aprendizaje.
Se prepara una prueba de corta selección múltiple
- No se considera para efectos del promedio final.
- Evaluación de procesos (EP)

Habr  seis evaluaciones te ricas (ET) de aprendizaje y dos evaluaciones pr cticas (EP) que ser n administradas por el facilitador correspondiente, cuyo promedio ser la evaluaci n del proceso.

Evaluaci n te rica (ET) = 10 %

Evaluaci n Pr ctica (EP) = 40 %

- Evaluaci n de Salida (ES)

La evaluaci n de salida de los participantes estar  centrada en el :

- Ejercicio final.- Se realiza durante la quinta sesi n de aprendizaje del curso a trav s del ejercicio final (EF)
- Ejercicio Final (EF) = 50%
- El Promedio Final (EF) ser  de la siguiente manera:

$$ET + EP + EF = PF$$

X. RECURSOS

- Manual del Participante
- Manual del Instructor (Gu a Metodol gica)
- Material de simulaci n
- Material de Distribuci n
- Bienes de ayuda humanitaria (techo, abrigo, alimento, enseres)
- Herramientas equipos y accesorios
- Equipo de protecci n personal (guantes, botas, mascarillas)

XI. CERTIFICACION

Los participantes que hayan presentado la documentaci n completa y logrado los objetivos de capacitaci n y desempe o y contando con una asistencia de 100 % y con la nota aprobatoria de 70 puntos, recibir n certificado.

PRIMERA SESION N°1

CAPACIDADES, ACTITUDES Y VALORES	CONTENIDO DE APRENDIZAJE	ESTRATEGIAS METODOLOGICAS	RECURSOS	TIEMPO
Identifica y comprende la importancia de contar con albergues temporales	-Definición de albergue temporal. - Funciones de los albergues temporales.	- Exploración de saberes previos - Lluvia de ideas.	- Proyector - Ecran - Manuales - Computador portátil -Tarjetas -Cartulinas	90 min
Establece diferencias entre los tipos de albergues temporales	-Albergues de campo -Albergues en edificaciones	-Revisión del Manual del Participante. Evaluación Teórica (ET1)	-Proyector -Ecran -Manuales -Computador Portátil	90 min.
Reconoce criterios de selección y ubicación para la instalación de albergues temporales	-Criterios de selección de albergues temporales	- Revisión del Manual del Participante -Trabajo en equipo sobre criterios de selección. Evaluación teórica (ET)	Proyector -Ecran -Manuales -Computador Portátil - Tarjetas - Cartulinas -Plumones -Cinta masking tape -Paleógrafos	240min
Ubica los lugares destinados como albergues temporales en su localidad. Analiza los criterios de selección de albergues temporales en los lugares determinados de su localidad	-Listado de lugares de albergues temporales de su localidad. - Criterios de selección de albergues temporales.	-Visita de campo a los lugares determinados para albergues temporales (Trabajo en equipo)	-Proyector -Ecran -Manuales -Computador Portátil -Mapas	60 min.

SEGUNDA SESION N° 2

-Analiza los criterios de selección de albergues temporales en los lugares determinados de su localidad	Criterios de selección de albergues temporales	-Presentación de trabajo grupal Evaluación Teórica (ET3)	-Proyector -Ecran -Manuales -Computador Portátil -Tarjetas Cinta masking Tape	120 min
-Describe los principios de la administración y planificación	Principios de administración y planificación	-Exploración de saberes previos. -Exposición de facilitador	-Proyector -Ecran -Manuales -Computador Portátil -Tarjetas -Cinta Masking Tape	60 min
Identifica las consideraciones previas a la apertura de albergues temporales	-Conocimiento del evento adverso -Recursos materiales indispensables -Fichas de empadronamiento de afectados y damnificados. -Necesidades de salud física y mental	Exploración de saberes previos. Construcción de nuevos saberes previos. Trabajo en equipo por ítems Exposición de facilitador.	-Proyector -Ecran -Manuales -Computador Portátil -Tarjetas Cinta Masking Tape	180 min
Conoce los mecanismos de la coordinación para la administración de los albergues temporales	-Rol de las autoridades nacionales, regionales y locales. -Rol de las instituciones privadas. -Funciones del grupo de trabajo y Plataforma de Defensa Civil -Planes de Operaciones y Planes de contingencia	-Exploración de saberes previos. -Construcción de nuevos saberes. -Trabajo en equipo por ítems. -Exposición de facilitador -Evaluación Teórica (ET4)	-Proyector -Ecran -Manuales -Computador Portátil -Tarjetas -Cinta Masking Tape	120 min.

TERCERA SESIÓN N° 3

-Elabora el organigrama del funcionamiento del albergue temporal. -Constituye esquema de distribución de espacios.	-Organigrama -Funciones de la organización del albergue temporal -Esquema de distribución de espacios del albergue	-Exploración de saberes previos. -Lluvia de ideas. -Construcción de nuevos saberes. -Exposición del facilitador -Trabajo en equipo: Construcción del organigrama y esquema de distribución de espacios Evaluación Teórica (ET-5)	Proyector Ecran Computador Portátil Tarjetas Cinta Masking Tape	240 min
-Formula normas de convivencia para la población de los albergues temporales	-Normas de convivencia	-Exploración de saberes previos. -Construcción de nuevos saberes. -Trabajo en equipo sobre normas de convivencia. -Exposición del facilitador	-Proyector -Ecran -Computador portátil -Cinta Masking Tape	240min

CUARTA SESION N°04

Instala un albergue temporal	-Pon en práctica conocimientos adquiridos en sesiones de aprendizajes anteriores	-Ejercicio práctico de instalación de albergue temporal Evaluación Práctica (EP-1)	Bienes de ayuda Humanitaria	480 min
------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	---------



**SEMINARIO DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTION DE
RIESGO-GESTION REACTIVA DEL RIESGO**



I. NOMBRE DEL SEMINARIO “SEMINARIO DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTION DE RIESGO – GESTION REACTIVA DEL RIESGO”.
II. OBJETIVO DEL SEMINARIO Sensibilizar a los integrantes de los Grupos de Trabajo, Plataformas de Defensa Civil, autoridades regionales, provinciales, distritales respecto de las funciones y responsabilidades que les competen en la Gestión Reactiva del Riesgo.
III. N° DE SESIONES DE APRENDIZAJE 04 Horas – Desayuno de Trabajo
IV. PUBLICO OBJETIVO <ul style="list-style-type: none">• Integrantes de los Grupos de Trabajo, Plataformas de Defensa Civil.• Funcionarios, Profesionales y Técnicos en los tres niveles de gobierno.
V. DOCUMENTACION QUE DEBE PRESENTAR EL PARTICIPANTE <ul style="list-style-type: none">• Ficha de Inscripción• Copia Fotostática simple de DNI• Constancia del Gobierno Regional, Provincial / Local.
VI. DESARROLLO DE CAPACIDADES Y ACTITUDES El seminario de Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – Gestión Reactiva del Riesgo está centrado en el desarrollo de capacidades referidas al: <ul style="list-style-type: none">• Pensamiento Critico• Pensamiento Creativo• Pensamiento resolutivo o de resolución de problemas• Pensamiento Ejecutivo o de toma de decisiones. En el marco de estas capacidades, el candidato desarrollara habilidades, destrezas y actitudes. <ul style="list-style-type: none">• Identifica sus funciones y responsabilidades en Gestión Reactiva del Riesgo• Conoce los procesos de la Gestión Reactiva del Riesgo• Identifica los Niveles de respuesta de Emergencia• Conoce los procedimientos para la Declaratoria en Emergencia• Establece las diferencias entre Grupos de Trabajo y Plataformas de Defensa Civil.
VII. COMPETENCIA DE DESEMPEÑO Los integrantes del Grupo de Trabajo, Plataformas de Defensa Civil, autoridades regionales, provincial o distritales se encuentran en capacidad de planificar y ejecutar acciones de Gestión Reactiva del Riesgo en el ámbito de su jurisdicción territorial.

VIII. METODOLOGIA

El programa Curricular del Seminario se desarrollará a través de conferencia y conversatorio.

Se considera como elemento indispensable, los saberes previos de los participantes.

El desarrollo de capacidades de los pensamientos críticos, creativos, resolutivos y ejecutivos, se favorecen mediante la metodología participativa por ser la opción más adecuada, ya que permite el desarrollo de habilidades y destrezas inmersas en cada uno de los pensamientos mencionados. Asimismo, contribuye al desarrollo de actitudes en Gestión Reactiva del Riesgo y al logro de aprendizajes que este componente requiere.

La Metodología participativa organizada en cuatro componentes generales que permite que el participante:

- Construya su propio aprendizaje
- Aplique en la práctica los contenidos del aprendizaje
- Compromiso
- Diversificación y Contextualización de los aprendizajes

IX. RECURSOS

Folder con material de lectura referido a la Gestión Reactiva del Riesgo



CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA

C.O.E.



I.	NOMBRE DEL CURSO CENTRO DE OPERACIÓN DE EMERGENCIA C.O.E.
II.	OBJETIVO DEL CURSO: Desarrollar capacidades y actitudes para profesionales y técnicos, integrantes y responsable del funcionamiento del Centro de Operación de Emergencia – COE
III.	Nº DE SESION DE APRENDIZAJE Dos sesiones de 08 horas cada uno
IV.	PUBLICO OBJETIVO <ul style="list-style-type: none">• Profesionales y técnicos de los tres niveles de gobierno encargados de los Centros de Operaciones de Emergencia• Personal de las Direcciones, Gerencia / Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres u Oficina de Defensa Civil.• Voluntarios en emergencia y rehabilitación (VER)
V.	DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL PARTICIPANTE <ul style="list-style-type: none">• Ficha de inscripción• Copia simple del DNI• Constancia de vínculo laboral (copia simple de Nombramiento / Contrato de constancia Laboral /Boleta de pago o algún documento sustentatorio vigente.• Voluntario VER. Constancia firmada por la autoridad competente• Es pre requisito haber aprobado el taller de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (Copia simple del certificado) <p>NOTA: LOS DOCUMENTOS DETALLADOS DEBEN SER ENTREGADOS EL 1ER DIA DE LA CAPACITACION</p>
VI.	DESARROLLO DE CAPACIDADES Y ACTITUDES <p>El Programa Curricular de curso de Centro de Operaciones de Emergencia está centrado en el desarrollo de capacidades referidas al:</p> <ul style="list-style-type: none">• Pensamiento Critico• Pensamiento Creativo• Pensamiento Resolutivo o resolución de problemas• Pensamiento Ejecutivo o de tomas de decisiones. <p>En el marco de las capacidades, los participantes desarrollarán habilidades, destrezas y actitudes</p> <ul style="list-style-type: none">• Interpreta la información cartográfica• Reconoce los mecanismos de seguimiento, aviso y alerta• Recolecta, procesa y sistematiza información• Conoce escenarios potenciales de riesgos en su localidad• Comprende la misión, los objetivos y funciones del COE• Establece relaciones funcionales de los modulo del COE• Identifica los procedimientos requerido para el trabajo funcional COE• Aplica de manera correcta el registro de peligros inminentes y emergencias de acuerdo con lo establecido en el SINPAD.



<p>VII. COMPETENCIA DE DESMPEÑO</p> <p>El participante del curso COE ha desarrollado capacidades y actitudes que les permite desarrollar el proceso de manejo integral de los módulos que componen un Centro de Operación de Emergencia, en el marco de los conocimientos adquiridos.</p>
<p>VIII. METODOLOGIA DEL CURSO</p> <p>El programa curricular del Curso Centro de Operaciones de Emergencia se desarrolla a través de sesiones de aprendizaje, que consideran como elemento indispensable, los saberes previos de los participantes.</p> <p>El desarrollo de capacidades de los pensamientos críticos, creativos, resolutivo y ejecutivo, se favorecen mediante la metodología participativa por ser la acción más adecuada, ya que permite el desarrollo de habilidades y destrezas inmersas en cada uno de los pensamientos mencionados. Asimismo, contribuye al desarrollo de actitudes en Gestión Reactiva del Riesgo y al logro de los aprendizajes que este componente requiere.</p> <p>La metodología participativa organizada en cuatro componentes generales que permite que el participante:</p> <ul style="list-style-type: none">• Construya su propio aprendizaje• Aplique en la práctica los contenidos de aprendizaje• Compromiso• Diversificación y contextualización de los aprendizajes
<p>IX. EVALUACION DEL APRENDIZAJE</p> <ul style="list-style-type: none">• Evaluación de Entrada <p>Se considera una evaluación de entrada, la cual permitirá identificar los conocimientos y experiencia de los participantes en emergencia y desastres. No se considera para efectos del promedio final</p> <ul style="list-style-type: none">• Evaluación de Proceso (EP) <p>Habrán dos evaluaciones de aprendizaje que serán administradas por el facilitador correspondiente, cuyo promedio será la evaluación de proceso.</p> $\frac{P1 + P2}{2} = EP$ <p>P1 = EVALUACION: DEL APLICATIVO SINPAD P2: EVALUACION : DEL INFORME DEL COE EN FUNCION A LA CASUISTECIA PRESENTADA</p> <ul style="list-style-type: none">• Evaluación de Salida (ES) <p>La evaluación de salida será una prueba escrita objetiva El promedio final (PF) será de la siguiente manera:</p> $\frac{EP + ES}{2} = PF$
<p>X. RECURSOS:</p> <ul style="list-style-type: none">• Lineamientos COE-RM N° 059-2015-PCM• Manual EDAN

- Sistema SINPAD y computadora con internet
- Cuadros de manejo de información
- Tablas de información
- Mapas de riesgos en forma física y digital.

XI. CERTIFICACION

Al finalizar el programa, los participantes que hayan presentado la documentación detallada, aprobado el curso con la nota mínima 14 (escala vigesimal) y cumplido con el 100% de asistencia, recibirán un certificado emitido por el ente organizador.

CAPACIDAD	CONTENIDO DE APRENDIZAJE	ESTRATEGIAS METODOLOGICAS	RECURSOS	TIEMPO
Interpreta la información contenida en los mapas	Lectura e interpretación de mapas, Escalas, y Uso mapas físicos y digitales como trabajar un mapa los estándares nacionales simbología	Presentacion en PPT. Demostración y lectura de mapas. Practica individual (no se considera para el promedio final)	Proyector Pantalla Mapas 1/100,000	60 min
Reconoce los mecanismos de seguimiento, aviso y alerta	Proceso del seguimiento, aviso y alerta, proporcionadas por las instituciones técnico científicas, sobre los peligros de origen natural e inducidos por la actividad humana	Ejercicio práctico de monitoreo en base a sus herramientas disponibles. Practica grupal (no se considera para el promedio final)	Proyector Pantalla Computadora Material fungible	60 min
Comprende la misión, los objetivos la organización y funciones del COE	Misión, objetivos, organización y funciones generales del COE	Presentación en Power Point Espacio de opinión de participantes	Proyector Pantalla PPT	20 min
Establece relación entre los	Niveles de Emergencia.	Presentacion Power Point	Proyector Pantalla	10 min

diferentes niveles de funcionamiento del COE	Organización del COEN Organización del COE sectorial Organización del COE regional Organización del COE Provincial Organización del COE distrital			
Establece relaciones funcionales entre el encargado y el evaluador y los módulos del COE	Funciones : Encargado y evaluador del COE: -Módulo de operaciones -Módulo de monitoreo y análisis -Módulo de logística -Módulo de comunicaciones -Módulo de prensa	Presentación Power Point	Proyector Pantalla	30 min
Identifica los procedimientos requeridos para el trabajo funcional del COE. Aplica procedimientos en los reporte de situación	Niveles de emergencia (alerta verde, naranja, amarilla y roja). Diagrama de operación de procesos por módulos	Presentación Power Point Practica sobre el uso de los procedimientos (no se considera para el promedio final)	Proyector Pantalla Papelote Plumones Reportes	60 min
Emplea las herramientas del SINPAD	Sistema SINPAD	Presentacion Power Point Práctica SINPAD (P1)	Proyector Pantalla PC, una por cada participante	240 min

SESION DE APRENDIZAJE N° 02

CAPACIDADES	CONTENIDO DE APRENDIZAJE	ESTRATEGIAS METODOLOGICAS	RECURSOS	TIEMPO
Aplica los procedimientos necesarios para la operatividad del COE	Organización, procedimientos y módulos del COE	Ejercicio de simulación por grupos (P2) Presentación de trabajos en plenaria por grupos Examen de Salida (ES)	PC Proyector Impresoras Internet Explorer Papelote Plumones Papel Bond A4 Lecturas Seleccionadas	480 min

Al culminar satisfactoriamente los cursos, se podrá emitir el certificado que corresponda y el adecuado empadronamiento de los participantes, para un posterior reconocimiento y participación activa en las labores de Gestión del riesgo de desastres a nivel del distrito de La Esperanza, Provincia de Trujillo.

Para el debido cumplimiento se deberá contar con la logística de acuerdo a cada curso.

TODOS SOMOS DEFENSA CIVIL

¡GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ES RESPONSABILIDAD DE TODOS!





PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA



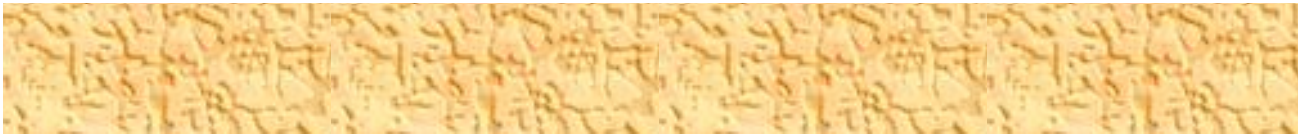
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

2019-2020



ÍNDICE

1.	PRESENTACIÓN.....	1
2.	RESUMEN EJECUTIVO.....	4
3.	INTRODUCCIÓN.....	6
3.1	ANTECEDENTES.....	6
3.2	OBJETIVOS DEL POE.....	8
3.3	ALCANCES.....	9
3.4	ARTICULACIÓN CON OTROS PLANES.....	10
3.5	ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN.....	11
4.	MARCO CONCEPTUAL	12
4.1	MARCO CONCEPTUAL DE LA GRD	12
4.2	MARCO LEGAL de la gestión del riesgo	17
4.3	PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL MANEJO DE LAS EMERGENCIAS O DESASTRES	18
4.4	ESTRUCTURA GENERAL DEL SINAGERD.....	19
5.	SITUACIÓN ACTUAL Y DIAGNOSTICO DEL RIESGO.....	21
6.	CONCEPTO GENERAL DE LAS OPERACIONES.....	24
6.1	FASES OPERATIVAS.....	24



- 6.1.1** Preparación.....25
 - 6.1.2** Respuesta.....27
 - 6.1.3** Rehabilitación.....28
 - 6.2** CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS..... 29
- 7.** ÁREAS FUNCIONALES Y TAREAS DE RESPUESTA.....30
 - 7.1** PROPÓSITO Y ALCANCES POR ÁREA FUNCIONAL.....31
 - 7.2** ESQUEMA DE RELACIONES ENTRE TAREAS.....34
- 8.** ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 35
 - 8.1** Estructura organizacional para la atención de emergencia.....35
 - 8.2** MATRIZ DE ACTORES38
- 9.** RECURSOS para la atención de desastres 39
 - 9.1** ANÁLISIS DE RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE DESASTRES EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA.....40
 - 9.1.1** Recursos del abastecimiento de agua..... 40
 - 9.1.2** Recursos de la atención médica..... 41
 - 9.1.4** Recursos del transporte y vialidad..... 44
 - 9.1.5** Recursos de telecomunicaciones..... 46
 - 9.1.6** Recursos de la decisión e intervención..... 48
- 10.** RECOMENDACIONES SOBRE LOS RECURSOS PARA ATENCIÓN DE DESASTRES EN LA ESPERANZA 50
- 11.** IMPLEMENTACION, ACTIVACION Y CONTROL DEL PLAN 55
- 12.** ANEXOS..... 60



1. PRESENTACIÓN

En los últimos años se ha incrementado la ocurrencia y severidad de desastres asociados a fenómenos naturales, tecnológicos o inducidos por la actividad humana, todo ello es preocupación del Estado en sus diferentes niveles de gobierno, como lo es para el Comité Distrital de Defensa civil de La Esperanza. Es por ello que las autoridades se han involucrado más en el Sistema Nacional de Gestión del riesgo de desastres para reducir y/o prevenir consecuencias de los peligros a los que estamos expuestos.

La posibilidad de que ocurran sismos de gran magnitud, tal como lo determinan la recurrencia histórica y la disposición geológica, es alta. De acuerdo al Instituto Geofísico del Perú (IGP), hay una gran probabilidad de que ocurra un terremoto de gran magnitud (8Mw aprox.) similar al presentado en Pisco en el año 2007, tomando en cuenta el silencio sísmico hasta la actualidad. Además de estos fenómenos, se hizo necesario incluir en el POE las acciones ante ocurrencia de lluvias prolongadas, inundaciones y/o Fenómeno El Niño.

En este sentido, la Municipalidad Distrital de La Esperanza propone el presente POE que será sujeto a evaluación y sugieren la vigencia de dos (02) años, tiempo en el cual deberá ser actualizado, mejorado, revisado y difundido.

El POE tiene como finalidad definir con anticipación las tareas y los roles que cada uno de los actores del distrito debe desempeñar en el momento de una emergencia o desastre, de acuerdo con el ámbito de sus competencias. Así también, define los procedimientos para que el flujo de información, los mecanismos de coordinación y la toma de decisiones permitan una respuesta ágil y efectiva.



Se cuenta con un COE distrital, donde se centraliza la información y se articula la participación de los diferentes actores en el caso de que se presente un fenómeno natural de gran magnitud y afecte al distrito de La Esperanza, la atención implica el involucramiento de los diferentes niveles de gobierno (Nacional, Regional y Local) así como de la cooperación internacional, lo que amerita conocer la participación de cada una de ellas, respetando las instancias y estableciendo un adecuado liderazgo.

En tal sentido, las actividades para atender las emergencias o desastres están coordinadas bajo un mando establecido, con protocolos claros, un manejo de base de información adecuada y comunicación constante a la población; de esta manera se optimiza no solo el uso de los recursos existentes que deben cubrir las necesidades y requerimientos humanitarios de la población en los momentos de crisis, sino que se obtiene como resultado la disminución de los tiempos de respuesta y, por ende, la reducción en las pérdidas de vidas y económicas, así como también se logra el restablecimiento a la normalidad en el menor tiempo posible. Considerando la importancia de los medios de vida ante una situación de emergencia.

El Plan de Operaciones de Emergencia del distrito de La Esperanza, está dirigido a las autoridades y responsables de defensa civil del distrito, desarrollándose en virtud de la necesidad de estar preparados ante eventos adversos que originen desastres en las áreas más vulnerables de nuestra Jurisdicción, actualizando dichos planes ante nuevos fenómenos, los mismos que puedan ser ocasionados por el hombre o por la naturaleza.

En general la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) es un proceso que se torna complejo debido en la mayoría de los casos al ausentismo y al cambio de los actores claves, la falta de recursos humanos, económicos y logísticos de los



comités de defensa civil y la escasa participación de la población en general en el proceso.

Actualizar el Plan de Operaciones de Emergencia Provincial involucra una serie de actividades enmarcadas en la Gestión de Riesgos de Desastres, teniendo en cuenta sus Principios Rectores, los Procesos y Sub Procesos de la GRD y sobre todo teniendo en cuenta a la población fin supremo del trabajo de la Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de La Esperanza.

Urge la necesidad de poner en práctica a través de simulaciones y simulacros el plan de operaciones de emergencia y lograr el empleo de políticas vinculadas a la GRD, con el único objetivo mitigar los efectos de un desastre de gran magnitud.

Alcalde de la Municipalidad distrital de La Esperanza



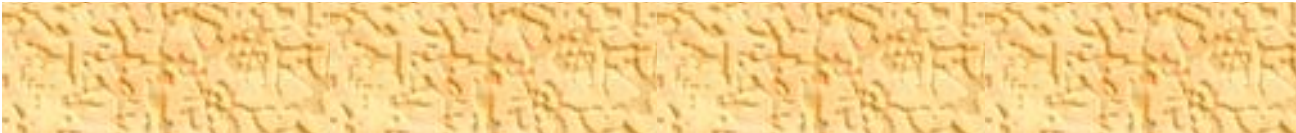
2. RESUMEN EJECUTIVO

El Distrito La Esperanza por su ubicación geográfica se encuentra en la parte costera de nuestro país estando expuesto a desastres naturales, como sismos e inundaciones, las zonas que se verían afectadas por dichos fenómenos sería la parte alta del distrito, por contar con la mayoría de las viviendas de material precario y con las estructuras de material rustico en gran porcentaje y en mal estado de conservación. Se ubica en la parte Nor Central de la provincia de Trujillo, en la región La Libertad, a una distancia aproximada de 6 Km de la capital de la provincia (Trujillo) con respecto a la Plaza de Armas. El distrito de La Esperanza, cuenta con una extensión de 18.64 Km², limita por el Norte y Oeste con el Distrito de Huanchaco, por el Este con el Distrito de Florencia de Mora y por el Sur con el Distrito de Trujillo.

Su población, según el censo realizado por INEI del año del 2017 el Distrito de La Esperanza tenía 189 206 habitantes, la densidad poblacional es de 12 167,59 hab/km²

La posibilidad de que ocurran sismos de gran magnitud en esta zona es muy alta, tal como lo determinan la recurrencia histórica y la disposición geológica. De acuerdo al Instituto Geofísico del Perú (IGP), hay una gran probabilidad de que ocurra un terremoto con una magnitud aproximada de 8 Mw, similar al que se presentó en la ciudad de Pisco en el 2007, tomando en cuenta el silencio sísmico para la zona norte del Perú.

En el marco de esta realidad, se formula el presente Plan de Operaciones de Emergencia (POE) del distrito de La Esperanza y se complementará con el Centro de Operaciones de Emergencia (COE), para su uso en situaciones de emergencia y desastres.



La actualización del POE tiene como propósito la activación del Plan en caso de ocurrir grandes emergencias o desastres a consecuencia de lluvias prolongadas, inundaciones y/o fenómeno El Niño, además de sismo, así mismo incluir a Instituciones para cumplimientos de las tareas y los roles a desempeñar, de acuerdo con el ámbito de sus competencias. Así también, los procedimientos para que el flujo de información, los mecanismos de coordinación y la toma de decisiones permitan una respuesta ágil y efectiva.

En el POE, las instituciones relacionadas a la atención de los mencionados eventos han sido organizadas por áreas funcionales, con el objetivo de tener una estructura interinstitucional que responda con inmediatez. Cuando las actividades para atender las emergencias o desastres están coordinadas bajo un mando establecido, con protocolos claros, base de información adecuada y comunicación constante a la población, se optimiza no solo el uso de los recursos existentes que deben cubrir las necesidades y requerimientos humanitarios de la población en los momentos de crisis, sino que se obtiene como resultado la disminución de los tiempos de respuesta y, por ende, la reducción en las pérdidas de vidas y económicas, así como también se logra el restablecimiento a la normalidad en el menor tiempo posible.

En el caso de que se presente un fenómeno natural o antrópico de gran magnitud y afecte al distrito de La Esperanza, la atención implicaría el involucramiento de los diferentes niveles de gobierno (provincial, regional y nacional) así como de la cooperación internacional, lo que amerita conocer la participación de cada una de ellas, respetando las instancias y estableciendo un adecuado liderazgo.

Para la elaboración de este Plan, se tuvo en cuenta los resultados de la realización de simulacros y simulación con la participación activa de los actores de las diferentes áreas funcionales, quienes son piezas fundamentales para realizar las réplicas en la población.



3. INTRODUCCIÓN

3.1 ANTECEDENTES

El Distrito La Esperanza se ubica geográficamente en la costa peruana.

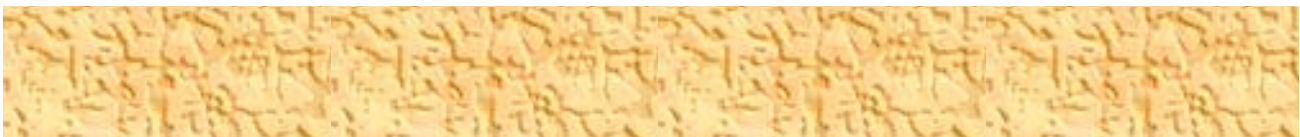
Se encuentra en la parte Nor Central de la provincia de Trujillo, en la región La Libertad, a una distancia aproximada de 6 Km de la capital de la provincia (Trujillo) con respecto a la Plaza de Armas.



El distrito de La Esperanza, cuenta con una extensión de 18.64 Km², limita por el Norte y Oeste con el Distrito de Huanchaco, por el Este con el Distrito de Florencia de Mora y por el Sur con el Distrito de Trujillo.

Su población, según el censo realizado por INEI del año del 2017 el Distrito de La Esperanza tenía 189 206 habitantes, la densidad poblacional es de 12 167,59 hab/km². Actualmente se halla dividido en diez sectores:

- | | |
|-------------------|------------------------|
| 1. Central | 7. Indoamérica |
| 2. Santa Verónica | 8. Virgen del Scorro |
| 3. Jerusalén | 9. Sol naciente I y II |
| 4. Pueblo Libre | 10. El triunfo |
| 5. San Martín | 11. Nuevo Horizonte |
| 6. Fraternidad | |



Urbanizaciones:

- ✓ Manuel Arévalo II y III
- ✓ Parque Industrial
- ✓ Alan García
- ✓ Cuatro suyos

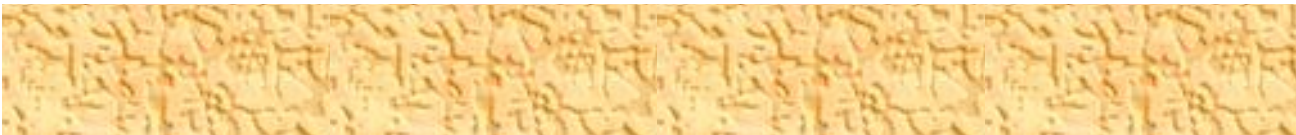
Además, cuenta con dieciocho asentamientos humanos:

- | | | |
|----------------------|-----------------------|---------------------|
| • Los Laureles | • Primavera I | • Nuevo Jerusalén |
| • María Elena Moyano | • Primavera II | • Fujimori |
| • Los pinos | • Indoamérica | • Santa Rosa |
| • Las Palmeras | • Manuel Seoane | • Fraternidad |
| • Pueblo del Sol | • Virgen de la Puerta | • Ramiro Prialé |
| • Wichanzao | • Simón Bolívar | • Nuevo indoamérica |

El distrito tiene una fuerte concentración de población entre las edades de 0 a 39 años (73.26%). El 9% de la población mayores de 3 años no sabe leer ni escribir y de este porcentaje, el 58.77% son mujeres, por tanto, el 41.23 % son varones.

En la parte económica, el distrito La Esperanza tiene gran influencia de la actividad industrial desarrollada en Parque industrial de Trujillo, además de otras actividades de pequeña industria, metal mecánico, carpintería, artesanía otras de mediana envergadura. Es importante la actividad de confección de prendas de vestir.

La elaboración del presente Plan se hace a iniciativa de la actual Sub gerencia de Defensa civil y Gestión del riesgo de desastres, involucrada con la GRD, incorporando la atención de emergencias ocasionadas por peligros como inundaciones, lluvias prolongadas, fenómeno El Niño además de sismos.



El Plan de Operaciones de Emergencia es, igualmente, el resultado de la incorporación y el mejoramiento de instrumentos de planificación existentes en el país, y del reconocimiento de las lecciones aprendidas en eventos catastróficos ocurridos en los últimos años a nivel nacional e internacional.


La efectividad en la respuesta ante situaciones de desastre o emergencia es una responsabilidad compartida y un proceso que integra las acciones de las entidades públicas, la participación del sector privado y la comunidad. Por ello, el presente plan se concibe como un instrumento de planificación en el marco de las operaciones y los procedimientos de emergencia, a partir del cual se desprenden y articulan otros planes y protocolos que definen ámbitos puntuales de las funciones, los riesgos o el territorio.

3.2 OBJETIVOS DEL POE

Plan de Operaciones de Emergencia (POE) tiene por objeto orientar las acciones de respuesta en caso de emergencia o desastre de la Municipalidad distrital La Esperanza, con el fin de favorecer la preservación de la vida, la mitigación y la reducción de los efectos sobre los bienes, la economía y el ambiente en el territorio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN:

- Contribuir a la preservación de la vida y la protección de la propiedad y el medio ambiente en condiciones de emergencia o desastre.
- Establecer la estructura interinstitucional para el proceso de preparación, respuesta y rehabilitación efectiva frente a situaciones de emergencia o desastre.

- 
- Asignar las funciones y responsabilidades de las entidades públicas y privadas en relación con las acciones específicas para el proceso de preparación, respuesta y rehabilitación frente a situaciones de emergencia o desastre.
 - Definir los mecanismos de coordinación, comunicación y manejo de información entre las diferentes autoridades competentes al Sistema Regional de Defensa Civil en el marco de las operaciones de emergencia.
 - Identificar acciones para la implementación, activación y control del plan.

3.3 ALCANCES

El Plan de Operaciones de Emergencia (POE) está dirigido a los funcionarios y autoridades que conforman el Grupo de Trabajo y la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad distrital La Esperanza, para las acciones en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación en caso de emergencia o desastre.

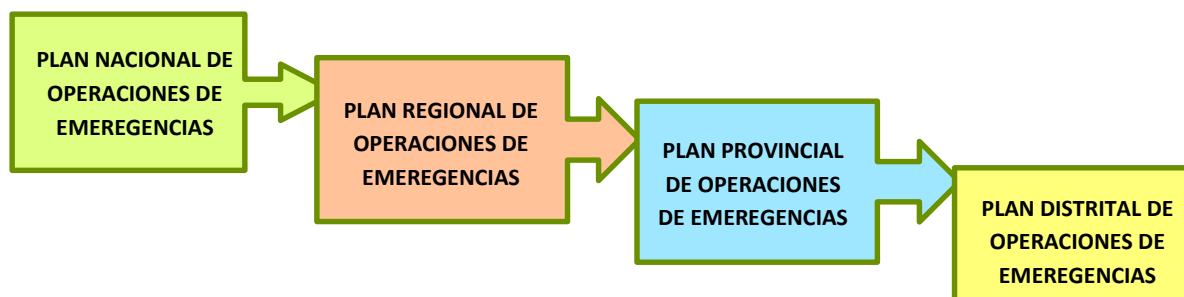
Las operaciones de emergencia involucran la actuación coordinada entre los niveles territoriales, así como la intervención oportuna del nivel regional, nacional e internacional en el momento que sea requerido.

Además, establece la articulación con otros instrumentos de planificación y provee elementos para la cooperación y participación del sector privado, los organismos no gubernamentales y las comunidades comprometidas con el manejo, la atención de emergencias y su posterior rehabilitación. De esta forma se propone una respuesta conjunta y articulada frente a una emergencia o desastre sea natural o antrópico que se presente en el distrito de La Esperanza con la finalidad de mitigar o reducir los efectos que pueda producir en la población.

3.4 ARTICULACIÓN CON OTROS PLANES

El Plan de Operaciones de Emergencia distrital de La Esperanza, especifica las tareas y responsabilidades a nivel distrital y establece los nexos y canales de coordinación que deben existir con las instancias regionales. Se constituye también en referente y marco de los planes de operaciones de emergencia de los distritos que forman parte del distrito de La Esperanza. De esta manera resulta en un instrumento de gestión muy importante para la realización de acciones coordinadas a nivel distrital, provincial y regional en caso se tenga que enfrentar un desastre de gran magnitud además que se unifica esfuerzos para un trabajo articulado y con un mismo objetivo.

Por otro lado, el presente Plan de Operaciones de Emergencia se relaciona con otros instrumentos de alcance nacional para el manejo de la emergencia:



- Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres, aprobado por Decreto Supremo No 001-A-2004-DE/SG, especialmente desde la estrategia de optimización de la respuesta ante emergencias y desastres.
- Plan Nacional de Operaciones de Emergencia dirigido a la atención y la rehabilitación de cualquier tipo de incidente en el país.
- Plan de Prevención por Sismos 2010, aprobado mediante Decreto Supremo N°. 037-2010-PCM.
- PLANAGERD aprobado por D.S.No.034-2014-PCM según Ley 29664 – SINAGERD y su reglamentación D.S.No.048-2011-PCM.

3.5 ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN

El presente Plan de Operaciones está dividido en dos partes:

- Documento base. Define los antecedentes, objetivos y alcances; incluye el marco conceptual, legal, institucional, principios orientadores; así como el contexto territorial y sus situaciones de riesgo. Describe el concepto general de las operaciones, las áreas funcionales y tareas de respuesta, el modelo organizacional y la definición de los recursos necesarios.
- Áreas Funcionales para la ejecución de los Sub-procesos de la Respuesta. Describen el propósito, la asignación de responsabilidades, los alcances y el concepto de las operaciones para realizar múltiples tareas agrupadas en los siguientes sub-procesos:

- I. Búsqueda y Salvamento
- II. Salud
- III. Asistencia Humanitaria
- IV. Análisis Operacional
- V. Conducción y coordinación de la atención de la emergencia o desastre
- VI. Logística en la respuesta
- VII. Comunicaciones
- VIII. Movilización.



4. MARCO CONCEPTUAL

4.1 MARCO CONCEPTUAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Los desastres son la manifestación de un proceso continuo de construcción de condiciones de vulnerabilidad y riesgo. Se expresan en pérdidas y daños que ocasionan un impacto social, económico y ambiental determinado por las condiciones preexistentes de debilidad social del área afectada.¹

La gestión del riesgo de desastres es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible.²

La gestión del riesgo está basada en la investigación científica y el registro de informaciones, y orienta las políticas, estrategias y acciones en todos los niveles de gobierno y de la sociedad con el fin de proteger la vida de la población, y el patrimonio de las personas y del Estado. La gestión de riesgo de desastres integra tres tipos de gestión:

- **LA GESTIÓN PROSPECTIVA:** Busca anticiparse a la configuración del riesgo futuro que, integrada a los procesos de desarrollo y a la planificación del territorio, exige a los nuevos programas y proyectos incorporar criterios que consideren las condiciones de peligro/ amenaza y vulnerabilidad.

La planificación del uso del suelo que toma en cuenta las restricciones y potencialidades del mismo, el adecuado manejo ambiental de nuevos

¹ Memoria de avance PREDECAN (2008)

² Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres



proyectos de infraestructura y la reconversión de actividades productivas en el marco de la sustentabilidad, se concibe como un proyecto con acciones prospectivas de gestión del riesgo. Esto implica que la gestión del riesgo debe ser parte de un proceso endógeno en la gestión ambiental y el desarrollo sostenible, en donde la planificación constituye uno de sus instrumentos fundamentales.


La gestión prospectiva es el conjunto de acciones que se planifican con el fin de evitar y prevenir la conformación del riesgo futuro que podría originarse con el desarrollo de nuevas inversiones y proyectos en el territorio.

- **LA GESTIÓN CORRECTIVA:** Se fundamenta en la reducción de la vulnerabilidad y las amenazas que existen en el territorio como producto de una acumulación histórica de patrones de desarrollo no adecuados al entorno.

Las intervenciones compensatorias como el reforzamiento de infraestructura, la estabilización de taludes y la reubicación de viviendas, entre otras, son necesarias para reducir el riesgo existente; en tanto, las intervenciones prospectivas son esenciales para evitar la construcción de nuevos riesgos en el corto, mediano y largo plazo.

La gestión correctiva es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el objeto de corregir o mitigar el riesgo existente.

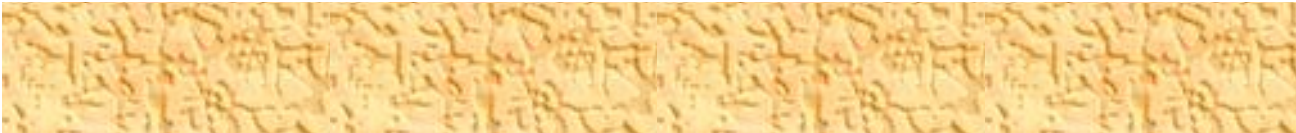
- **LA GESTIÓN REACTIVA:** orienta las actividades relacionadas con la planificación y la implementación de la respuesta a emergencias, la generación de sistemas de alerta temprana y el fortalecimiento de capacidades que permitan a las Instituciones y a las poblaciones en riesgo reaccionar de manera eficiente y oportuna.



La gestión reactiva es el conjunto de acciones y medidas destinadas a enfrentar los desastres ya sea por un peligro inminente o por la materialización del riesgo.

La implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres se logra mediante el planeamiento, organización, dirección y control de las actividades y acciones relacionadas con los procesos que se ponen en funcionamiento en cada nivel territorial y sectorial, de forma integrada al desarrollo sostenible del país. Dichos procesos son:

- ✓ **ESTIMACIÓN DEL RIESGO:** Acciones y procedimientos que se realizan para generar el conocimiento de los peligros o amenazas, analizar la vulnerabilidad y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la gestión del riesgo de desastres.
- ✓ **PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO:** Acciones que se orientan a evitar la generación de nuevos riesgos en la sociedad y a reducir las vulnerabilidades y riesgos existentes en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible.
- ✓ **PREPARACIÓN, RESPUESTA Y REHABILITACIÓN:** Acciones que se realizan con el fin de procurar una óptima respuesta de la sociedad en casos de desastre, garantizar una adecuada y oportuna atención de las personas afectadas, así como la rehabilitación de los servicios básicos indispensables; esto permite normalizar las actividades en la zona afectada por el desastre.
- ✓ **RECONSTRUCCIÓN:** Acciones que se realizan para establecer condiciones sostenibles de desarrollo en las áreas afectadas, las cuales reducen el riesgo anterior al desastre y aseguran la recuperación física, económica y social de las comunidades afectadas.



Los procesos de reducción de riesgos requieren para su gestión de horizontes de tiempo de mediano y largo plazo. Paralelamente, es preciso apoyar el fortalecimiento de las capacidades de respuesta que permitan a las poblaciones e instituciones afrontar el riesgo residual, esto se ha denominado como la gestión reactiva o intervención del desastre.

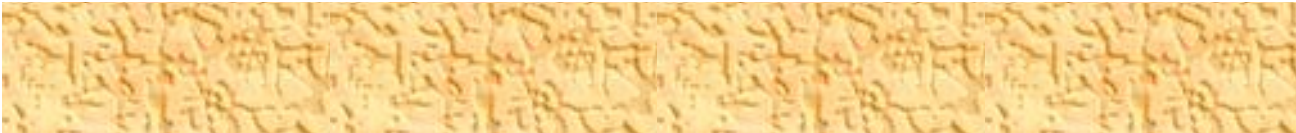
La planificación de la respuesta a emergencias, la generación de sistemas de alerta temprana y el fortalecimiento de las capacidades institucionales y comunitarias permiten a las instituciones y a las poblaciones en riesgo tomar decisiones oportunas para salvar sus vidas y bienes, así como reaccionar de manera eficiente y eficaz ante las emergencias.

En este contexto, las definiciones y términos clave que soportan el Plan de Operaciones de Emergencia son:

El plan de operaciones de emergencia, se entiende como el instrumento que define, a partir de la situación actual y las condiciones de riesgo de un territorio, los modelos organizacionales, las funciones de respuesta, los elementos de administración y logística, y los sistemas de seguimiento y monitoreo, que permiten responder de una manera efectiva ante situaciones de emergencia o desastre, con el fin de favorecer la preservación de la vida, la mitigación y la reducción de los efectos sobre los bienes, la economía y el ambiente.

Los planes de contingencia, son los instrumentos que establecen los procedimientos que se seguirán para responder a un evento específico, o ante la inminencia de un peligro particular; definen las acciones y procedimientos de actuación, niveles de alerta, y la utilización de recursos y suministros, según la estructura organizacional establecida.

Los protocolos, según USAID/ OFDA, se refieren a los acuerdos de trabajo entre dos o más instituciones, de manera que su actuación conjunta en una



situación específica se desarrolle coordinadamente dadas las premisas de eficiencia en el planeamiento de acciones y la optimización en la utilización de recursos. Los protocolos indican de manera explícita la responsabilidad de las entidades en cada una de las funciones de respuesta ante determinados incidentes o escenarios definidos.

Otros conceptos importantes a tener en cuenta para el presente Plan de Operaciones de Emergencia son los siguientes:

Desastre. - Es el conjunto de daños y pérdidas, en la salud, fuentes de sustento, hábitat físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente, que ocurre a consecuencia del impacto de un peligro o amenaza cuya intensidad genera graves alteraciones en el funcionamiento de las unidades sociales, sobrepasando la capacidad de respuesta local para atender eficazmente sus consecuencias; puede ser de origen natural o inducido por la acción humana.

Emergencia. - Estado de daños sobre la vida, el patrimonio y el medio ambiente ocasionados por la ocurrencia de un fenómeno natural o inducido por la acción humana que altera el normal desenvolvimiento de las actividades de la zona afectada.

Es decir, se considera una situación de desastre cuando la atención del evento rebasa las capacidades locales, y se requiere el apoyo de las instancias superiores o incluso apoyo internacional; es emergencia cuando la atención del evento puede ser realizada con recursos locales.

El presente Plan de Operaciones de Emergencia es un instrumento de la gestión reactiva del riesgo en el proceso de Respuesta, considera también insumos para el proceso de Preparación y los pasos previos al proceso de Rehabilitación.



4.2 MARCO LEGAL DE LA GESTION DEL RIESGO

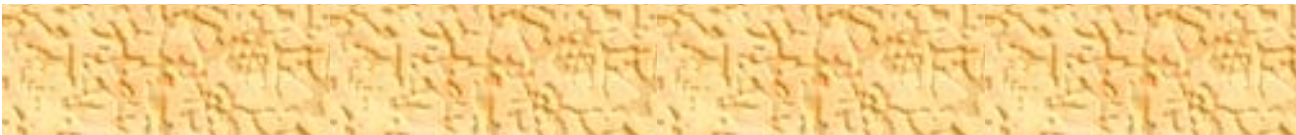
La base legal que soporta el Plan de Operaciones de Emergencia de la Municipalidad Distrital de La Esperanza es la siguiente:

Normas Generales:

- Constitución Política del Perú, artículo 163.
- Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, artículo 61.
Ley N° 27972 - Ley Orgánica de las Municipalidades, artículo 20.
- Ley N° 28223 - Ley sobre los Desplazamientos Internos; Ley 28101 de Movilización y D.S.005-2006

Normas sobre gestión de riesgo de desastres que incluyen el tema de respuesta a emergencias, vigentes a la fecha:

- Decreto Supremo N° 002-2018-PCM, Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.
- Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2014-2021.
- Ley N° 29664 de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Supremo N° 048- 2011- PCM, Reglamentación de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.



4.3 PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL MANEJO DE LAS EMERGENCIAS O DESASTRES

Los principios que deben orientar el manejo de emergencias o desastres en el distrito de La Esperanza son:

- **PROTECCIÓN.** La persona humana es el fin supremo de la Gestión del Riesgo de Desastres, por lo cual debe protegerse su vida e integridad física, su estructura productiva, sus bienes Y su medio ambiente frente a posibles desastres o eventos peligrosos que puedan ocurrir.
- **BIEN COMÚN.** La seguridad y el interés son condiciones para el mantenimiento del bien común. Las necesidades de la población afectada y damnificada prevalecen sobre los intereses particulares y orientan el empleo selectivo de los medios disponibles.
- **PARTICIPACIÓN.** Durante las actividades, las entidades competentes velan y promueven los canales y procedimientos de participación del sector productivo privado y de la sociedad civil, intervención que se realiza de forma organizada y democrática. Se sustenta en la capacidad inmediata de concentrar recursos humanos y materiales que sean indispensables para resolver las demandas en una zona afectada.
- **EFICIENCIA.** Las políticas de gasto público vinculadas a la Gestión del Riesgo de Desastres deben establecerse teniendo en cuenta la situación económica financiera y el cumplimiento de los objetivos de estabilidad macro fiscal, son ejecutadas mediante una gestión orientada a resultados con eficacia, eficiencia y calidad.
- **GRADUALIDAD.** Se basa en un proceso secuencial en tiempos y alcances de implementación eficaz y eficiente de los procesos que garanticen la Gestión del Riesgo de Desastre de acuerdo a las realidades políticas, históricas y socioeconómicas.



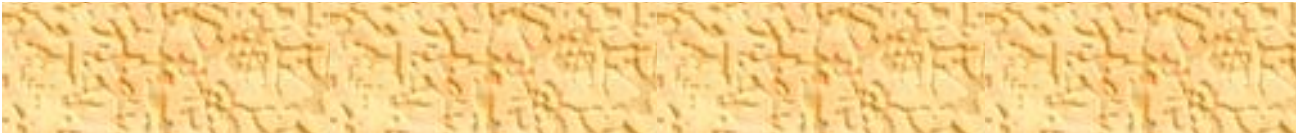
4.4 ESTRUCTURA GENERAL DEL SINAGERD

De acuerdo a la nueva Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, como sistema interinstitucional, sinérgico, transversal, descentralizado y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos y preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres. En ese marco, en el artículo 9, la nueva composición del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Sinagerd) es la siguiente:

- ❖ La Presidencia del Consejo de Ministros, que asume la función de ente rector.
- ❖ El Consejo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- ❖ El Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, (Cenepred).
- ❖ El Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI).
- ❖ El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN)
- ❖ Los gobiernos regionales y los gobiernos locales.
- ❖ Las entidades públicas, las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional del Perú, las entidades privadas y la sociedad civil.

El Consejo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres es el órgano de máximo nivel de decisión política y de coordinación estratégica, para la funcionalidad de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en el país y está integrado por:

- ❖ El presidente de la República, quien lo preside.
- ❖ La Presidencia del Consejo de Ministros, que asume la Secretaría Técnica.

- 
- ❖ El ministro de Economía y Finanzas.
 - ❖ El ministro de Defensa.
 - ❖ El ministro de Salud
 - ❖ El ministro de Educación.
 - ❖ El ministro del Interior.
 - ❖ El ministro del Ambiente.
 - ❖ El ministro de Agricultura.
 - ❖ El ministro de Transportes y Comunicaciones.
 - ❖ El ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

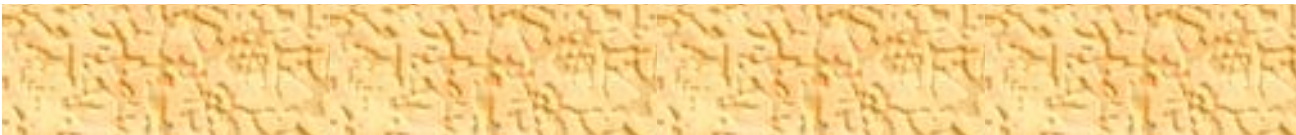
El presidente de la República puede convocar a otros ministros o a otras entidades públicas, privadas, especialistas nacionales o internacionales cuando la necesidad lo requiera.

Los gobiernos locales (provinciales y distritales):

Los alcaldes son las máximas autoridades responsables de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres dentro de los respectivos ámbitos de su competencia y son los principales ejecutores de las acciones. Esta función es indelegable.

Los gobiernos locales deben constituir grupos de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, que están integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad, e integran el Sistema Regional de Defensa Civil (SIREDECI). Así también los gobiernos locales deben conformar sus Plataformas de Defensa Civil como espacios permanentes de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas.

De conformidad con el artículo N° 61 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, éstos son responsables de dirigir el Sistema Regional de Defensa



Civil. Según el reglamento del SINAGERD, el SIREDECI tiene la siguiente estructura:

- ❖ Gobiernos regionales y los grupos de trabajo.
- ❖ Gobiernos locales y los grupos de trabajo.

Los Centros de Operaciones de Emergencia Regional (COER) y los Centros de Operaciones de Emergencia Local (COEL). Plataformas de Defensa Civil regionales y locales.

5 SITUACIÓN ACTUAL Y DIAGNOSTICO DEL RIESGO

Como es de conocimiento, dada su configuración espacial, el territorio del distrito La Esperanza está sujeto a los efectos de los fenómenos geológicos que generan sismos, así como a los efectos de los fenómenos climatológicos - como los generados por el Fenómeno El Niño (FEN)- que originan fuertes lluvias, inundaciones y huaycos. Sobre este particular, diversos estudios de base realizados en la zona, a escala local, constituyen importantes instrumentos para identificar peligros, vulnerabilidad y riesgos.

El distrito La Esperanza está constituida por viviendas construidas, en su mayoría, con adobe o albañilería sin supervisión técnica; por esta condición y los antecedentes referidos al FEN, la entonces área de Defensa Civil la declara en Peligro eminente ante la presencia del Fenómeno Climático El niño costero, que trajo lluvias torrenciales en el norte del país. La Esperanza es vulnerable por su calidad de suelos, son arenosos la cual proviene de cerros colindantes y la ubicación geográfica teniendo áreas con pendientes muy marcadas y cauce seco de quebradas donde se ha dado expansión demográfica y es en esta zona crítica donde se presentarían deslizamientos o huaycos perjudicando a la parte baja,




colapsando viviendas, caídas de postes eléctricos y obstrucciones del sistema de desagüe.

Teniendo como dato histórico lo ocurrido por el Fenómeno Climático El Niño en los años 1997 – 1998 y 2017 que acarreo grandes desastres en esta zona crítica y siendo deber del Grupo de trabajo para la Gestión del riesgo de desastres prever y educar a la población, incentivando la conformación de comités y/o brigadas para tomar las medidas necesarias ante posibilidad del FEN.

Durante el periodo comprendido entre diciembre de 1982 y junio de 1983; y, 1997-1998 además de marzo de 2017; el país sufrió uno de los mayores desastres a causa de eventos naturales ocurridos en nuestra historia, ocasionados por torrenciales lluvias en el norte y por graves sequías en el sur, en el caso del 82-83 de lluvias generalizadas en 1997-98. En esta nos dedicaremos a detallar lo acontecido en el periodo 1982-1983, cuya magnitud efecto grandemente a lo que hoy es la región Piura, por el efecto destructor de las aguas daños, según estimados oficiales, alcanzo los 1,352 millones de soles, de los cuales el 80.6% fueron causando por las lluvias y el 19.4% por las sequías.

El 66.3% de los daños en el norte del país, debido a las intensas lluvias, fue a la infraestructura y el 33,7% de los daños fue en Piura.

En el pasado se han producido situaciones similares, como ha ocurrido en los años 1981y 1925, aunque la magnitud de los daños no es comparable debido al crecimiento de la infraestructura socioeconómica en los últimos años. Cabe señalar que entre los años 1925 y 1982, el país ha soportado un total de 4,750 desastres naturales entre Huaycos, deslizamiento, aluviones e inundaciones, causado grave daños materiales y numerosas víctimas, se ha estimado en dicho periodo se perdieron un total de 46,300 vidas humanas debido a los mencionados desatares. Lo anterior muestra claramente que en una de las características de



nuestro país es geodinámica, presentando una alta vulnerabilidad a los Fenómenos naturales.

En respuesta a esta necesidad en nuestra región y en especial en el distrito de La Esperanza se ha incentivado de estrategias para la reducción del riesgo de desastres.

En este contexto y escenario, el GTGRD MDLE, como componente del SINAGERD, ha elaborado el PLAN DISTRITAL DE CONTINGENCIA PARA EL FENOMENO” EL NIÑO” de acuerdo a las recomendaciones y Políticas de Estado vigentes.

Por tanto, la Municipalidad distrital de la Esperanza ha asumido el compromiso de trabajar en forma coordinada entre los integrantes del Grupo de trabajo y la Plataforma de Defensa Civil, con el objetivo de mitigar el nivel de riesgo y atender las emergencias que se puedan presentar.

Para concluir, se debe señalar en base a las Medidas de Reducción de la Vulnerabilidad de la Población que existen tres espacios urbanos vulnerables, localizados en el distrito de La Esperanza, que presentan marcadas diferencias en sus contextos locales y muy vulnerables:

- Ladera de cerros
- Entorno y Quebrada de León
- Zona baja de cerro Cabras

En estos lugares se deben realizar, particularmente, acciones inmediatas para el manejo de los sectores vulnerables.



6 CONCEPTO GENERAL DE LAS OPERACIONES

6.1 FASES OPERATIVAS

El manejo de las emergencias o desastres debe corresponder con el esfuerzo de prevenir la ocurrencia, mitigar las pérdidas, prepararse para las consecuencias, alertar la presencia, responder a la emergencia y recuperarse de los efectos de los desastres. Por lo tanto, se puede considerar que las fases operativas del manejo de las emergencias o desastres son: la Preparación, la Respuesta y la Rehabilitación.

En general, las operaciones de emergencia comprenden las acciones para responder de una manera efectiva ante situaciones de emergencia o desastre, favoreciendo la preservación de la vida, la mitigación y la reducción de los efectos sobre los bienes, la economía y el ambiente. Estas acciones pueden ser agrupadas y distribuidas en una serie de etapas, fases o estados diferenciados que son conducidos por los gobiernos, el sector privado y las comunidades para hacer frente a una situación de desastre. Si bien estas fases no se muestran completamente separadas en la realidad, para el POE es importante establecer diferencias y alcances entre una fase y otra.

Como se indica en el marco conceptual del presente documento, las operaciones relacionadas con las emergencias corresponden específicamente al proceso de la gestión del riesgo de “preparación, respuesta y rehabilitación”, acciones necesarias para avanzar en la implementación de una política en la gestión reactiva.

Se debe tener en cuenta que los niveles de gobierno son los responsables de implementar los instrumentos pertinentes para desarrollar los procesos y subprocesos de la gestión del riesgo, de ahí la importancia de materializar los Planes de Operaciones de Emergencia.



6.1.1 PREPARACIÓN

La preparación es una acción esencial que se realiza para garantizar la efectividad de la respuesta, parte de la premisa de que existe el riesgo residual, donde las condiciones de peligro y vulnerabilidad no son reducidas en su totalidad por lo que hay siempre algún grado de probabilidad de ocurrencia de daños y pérdidas, que serán menores en la medida que se hayan puesto en funcionamiento las acciones prospectivas y correctivas del riesgo.

La preparación involucra las actividades que se realizan antes de ocurrir la emergencia con el fin de tener mejores capacidades y procurar una óptima respuesta de la sociedad en caso de un desastre, donde sus principales elementos son:

El planeamiento, incluye tomar en cuenta el desarrollo de políticas, estrategias, planes, acuerdos, protocolos y procedimientos necesarios para las operaciones de emergencias, según las competencias establecidas para la municipalidad.

Los planes deben ser realistas, a escala y aplicables a todo tipo de emergencias o desastres de ocurrencias diarias, y a los incidentes que requieren la activación de la ayuda mutua entre provincias o regiones, así como a los que requieren una respuesta coordinada con el apoyo nacional.

Los procedimientos y protocolos deben detallar las acciones específicas para implementar un plan. Todas las entidades que participan en el manejo de emergencias deben desarrollar procedimientos y protocolos que se traduzcan en listas de control específicas, orientadas a la acción para su uso durante las operaciones de respuesta.

Los protocolos son el conjunto de pautas establecidas para la acción. Definen el reglamento, las autorizaciones y las delegaciones necesarias para permitir la



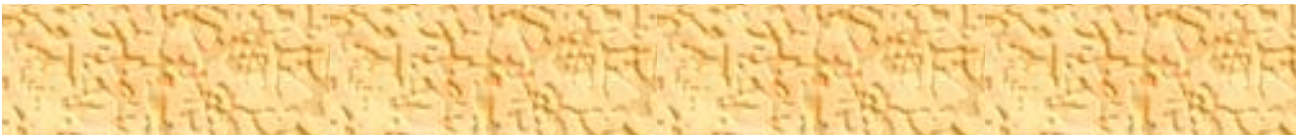
rápida ejecución de una tarea o función, o una serie de funciones relacionadas entre sí sin tener que pedir permiso. Los protocolos permiten al personal específico basado en la formación y la delegación de autoridad, poder evaluar una situación, tomar medidas inmediatas para intervenir, y escalar sus esfuerzos a un nivel específico antes de requerir orientación o autorizaciones.

Los procedimientos deben ser documentados e implementados con listas de verificación, listas de recursos, mapas, gráficos y otros datos pertinentes, los mecanismos de notificación personal, los procesos de obtención y utilización de equipos, suministros y vehículos, los métodos de obtención de acuerdos de ayuda mutua y acuerdos de asistencia, los mecanismos para la presentación de informes a los Centros de Operaciones de Emergencia y las comunicaciones e instrucciones de funcionamiento, incluida la conectividad entre los gobiernos, las ONG y el sector privado.

La preparación comprende además el desarrollo de modelos organizacionales, la definición de funciones según niveles territoriales, los inventarios de recursos físicos, humanos y financieros, la capacitación a la población y el entrenamiento de personal para la atención de emergencia, la definición de sistemas de comunicaciones y de información pública, entre otros. La formación y entrenamiento de personal se ejercerá periódicamente para asegurar que todos los individuos involucrados en la respuesta sean capaces de ejecutar las tareas asignadas.

Los ejercicios de simulación y simulacros para cada una de las funciones o tareas de respuesta, permiten probar, evaluar y mejorar los planes y procedimientos establecidos, así como aclarar y conocer responsabilidades.

Finalmente, la evaluación y monitoreo señalan que los planes deben ser actualizados periódicamente para reflejar las lecciones aprendidas en el manejo de emergencias y en los ejercicios de simulación o simulacros, los anexos




funcionales, así como los cambios institucionales o de organización. Además, se debe garantizar la actualización de la información sobre los escenarios de riesgo y la vigilancia de los fenómenos peligrosos, para ser incorporados en los diferentes instrumentos de operaciones.

6.1.2 RESPUESTA

La respuesta se refiere a las medidas ejecutadas ante la inminencia de un desastre o una vez se ha presentado la emergencia, empleando los recursos y aplicando los procedimientos establecidos para salvar vidas, proteger la propiedad y el ambiente, así como preservar la estructura social, económica y estructura política del territorio.

El conocimiento detallado de la situación requiere del monitoreo constante de los recursos de información establecidos en los protocolos de respuesta, y la orientación de los canales de comunicación entre las instituciones. La respuesta comprende la recepción de la información inicial sobre la ocurrencia de un posible desastre de magnitud importante, así como la confirmación de la ocurrencia de este, precisando condiciones sobre el tipo de evento, la severidad, la cobertura geográfica y la población afectada inicialmente.

Posteriormente se da la activación y la convocatoria de los miembros responsables del tema de Defensa Civil y de los responsables de la coordinación de las diferentes áreas funcionales según el nivel territorial. Cada miembro debe avanzar en la recopilación de la información necesaria de las tareas bajo su responsabilidad. Con ello, se evalúa la afectación del desastre y se analiza la información proveniente de las distintas fuentes para tener una dimensión sobre la magnitud y complejidad de la situación y la distribución de los daños. Se definen las prioridades para el manejo de la emergencia, la capacidad de



respuesta y autonomía en función de los recursos físicos, técnicos y humanos y la necesidad de solicitar apoyo al nivel de gobierno superior.

La coordinación de las acciones de respuesta se soporta en las acciones interinstitucionales previstas en los planes de emergencia, contingencia y protocolos, a fin de que los procesos se desarrollen con efectividad. Se debe verificar periódicamente la realización de las acciones de respuesta por parte de los responsables, así como las solicitudes de información adicional por parte de los niveles superiores y la respuesta a dichos requerimientos.

Una vez se considere que la situación ha sido controlada, se procede al retorno de los recursos y capacidades a su estado inicial, para permitir que se inicien las tareas de rehabilitación.

6.1.3 REHABILITACIÓN

La rehabilitación corresponde a la normalización de las actividades en las zonas afectadas por los desastres para avanzar en el restablecimiento gradual de las condiciones de vida, la infraestructura y la seguridad en las zonas afectadas.

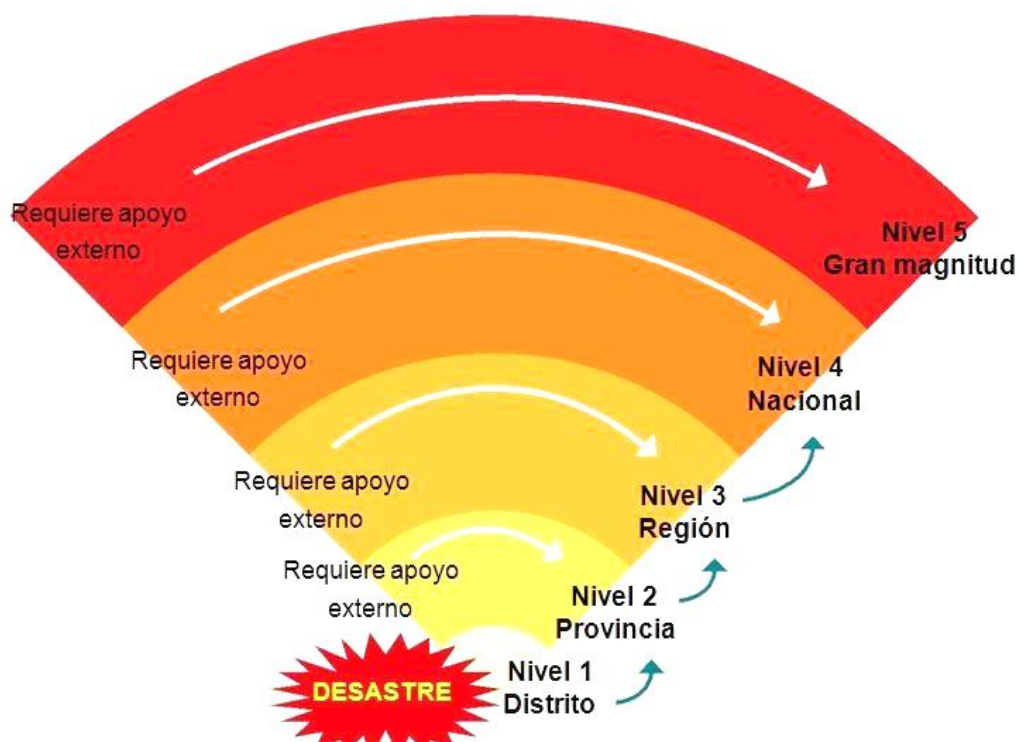
La rehabilitación parte de la evaluación de daños y necesidades, el restablecimiento del funcionamiento de los medios de vida y los servicios básicos, la provisión de vivienda temporal, la orientación en el tratamiento de personas afectadas, a fin de asegurar condiciones básicas de vida.

Con la rehabilitación se cumplen los alcances de las operaciones de emergencia y por lo tanto, del presente plan; se dejan las bases sentadas para dar inicio a otro de los procesos de la gestión del riesgo de desastres, relacionado con la reconstrucción, que permite establecer condiciones sostenibles de desarrollo en las áreas afectadas, reduciendo los factores de riesgo y garantizando la recuperación física, económica y social de las comunidades.

6.2 CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS

La clasificación de las emergencias busca definir y comunicar mediante un sistema o escala los niveles, la magnitud y la complejidad de una emergencia o desastre; y tiene como objeto orientar la respuesta inicial, facilitar la organización de las plataformas de Defensa Civil, así como agilizar la convocatoria y la participación de recursos institucionales y voluntarios de manera efectiva.

La escala cuenta con niveles de afectación propuestos para la clasificación de la emergencia, se basa en una serie de criterios relacionados específicamente con la capacidad de respuesta de cada nivel territorial (distrital, provincial/regional/nacional), y con el impacto de la situación de emergencia o desastre, tal como se muestra en el siguiente gráfico:



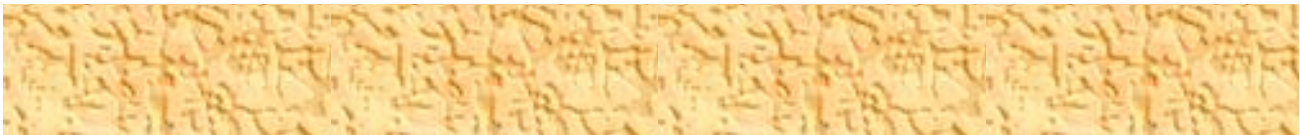
Fuente: Manual para la formulación de fichas técnicas Proyecto PNUD-DIPECHO, 2012

7 ÁREAS FUNCIONALES Y TAREAS DE RESPUESTA

Comprende las áreas y las tareas específicas de respuesta, asignando funciones y responsabilidades a las entidades según sus competencias. Las áreas funcionales de respuesta para el manejo de la emergencia comprenden grupos de tareas dirigidas a proporcionar una atención coordinada por parte de las diferentes organizaciones que intervienen en la respuesta y así garantizar el uso eficaz de los recursos.

Cada área tiene coordinadores, responsables principales, así como instituciones de apoyo (públicas o privadas), que están directamente relacionadas con las tareas y a quienes se les solicita participar en el ámbito de sus competencias. Específicamente para el Plan de Operaciones de Emergencia del distrito de La Esperanza se menciona los 8 subprocesos de la respuesta, definiéndose 41 tareas agrupadas en 6 áreas funcionales, las cuales se enumeran a continuación:

AREA FUNCIONAL	TAREAS
BÚSQUEDA Y SALVAMENTO	1.1 Búsqueda y salvamento
	1.2 Medidas de seguridad y de tránsito
	1.3 Control de incendios
	1.4 Evacuación masiva de zonas afectadas y en riesgo
	1.5 Emergencias de materiales peligrosos
SALUD	2.1 Atención pre hospitalaria
	2.2 Atención hospitalaria
	2.3 vigilancia epidemiológica post desastre
	2.4 Salud ambiental
	2.5 Manejo de cadáveres
	2.6 Salud mental
ASISTECIA HUMANITARIA	3.1 Empadronamiento
	3.2 techo de emergencia en lote
	3.3 Instalación y manejo de albergues
	3.4 Asistencia alimentaria
	3.5 Asistencia no alimentaria
	3.6 Dotación de agua temporal
	3.7 Protección de grupos vulnerables
	3.8 Reunificación familiar



ANÁLISIS OPERACIONAL	4.1 Monitoreo de eventos naturales y/o inducidos y riesgos concatenados
	4.2 Evaluación de daños y restablecimiento de servicios de transporte y comunicaciones
	4.3 Evaluación de daños y restablecimiento de agua y saneamiento
	4.4 Evaluación de daños y restablecimiento de servicio de energía
	4.5 Evaluación de daños en edificaciones públicas y privadas
	4.6 Estabilización y/o demolición de estructuras, remoción y manejo de escombros.
	4.7 Evaluación de daños y restablecimiento de servicios de educación.
CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA	5.1 Planificación integral y coordinación de la emergencia
	5.2 Información pública
	5.3 Asuntos legales y administrativos
	5.4 Coordinación de la evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN)
	5.5 Coordinación de la evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN)
	5.6 Coordinación de la cooperación internacional
	5.7 Coordinación con otras regiones y sector privado
	5.8 Planificación de la recuperación económica y social
LOGÍSTICA DE RECURSOS PARA OPERACIONES DE EMERGENCIA	6.1 Inventario de recursos y análisis de necesidades logísticas
	6.2 Administración de almacenes
	6.3 Manejo de donaciones
	6.4 Manejo de recursos (personal, equipos, instalaciones, materiales)
	6.5 Coordinación y manejo de medios de transporte (movilidad)
	6.6 Manejo de la seguridad ocupacional y servicios a los respondedores (salud, alimentos y otros)
COMUNICACIONES	7.1 Diseño de la red especial terrestre de comunicaciones en emergencias - RECSE
	7.2 Red especial satelital de comunicaciones en emergencias - REDSAT
	7.3 Sistema de comunicaciones a ser utilizados por los usuarios en emergencias (en mensajes cortos de texto, comunicación vía internet, y servicio de emerg. con el numero 119)
MOVILIZACIÓN	8.1 Disponer y emplear recursos y bienes del potencial nacional en concordancia con la Ley No.28101, Ley de Movilización nacional.



7.1 PROPÓSITO Y ALCANCES POR ÁREA FUNCIONAL

El propósito es desarrollar, coordinar y proveer el conjunto de acciones inmediatas de manera participativa por los actores públicos y privados. Asimismo, de establecer las coordinaciones con las instancias establecidas en los diferentes niveles territoriales.

Las tareas son las actividades a ejecutar, definidas por las demandas de necesidades de actuación según el escenario identificado en el diagnóstico, por cada área funcional. El propósito de cada área funcional se describe a continuación:

➤ **BÚSQUEDA Y SALVAMENTO**

El área tiene como propósito coordinar y proveer el conjunto de acciones que serán efectuadas de manera inmediata por la población organizada y por las entidades competentes de primera respuesta con el fin de salvaguardar vidas, controlar eventos secundarios como incendios, explosiones y fugas, entre otros, así como proteger los bienes y mantener la seguridad pública.

➤ **SALUD**

El área de Salud busca garantizar la atención de salud en situaciones de emergencias y desastres mediante un sistema organizado y articulado.

➤ **ASISTENCIA HUMANITARIA**

El área de Asistencia Humanitaria tiene como propósito desarrollar y coordinar las acciones relacionadas con la atención social que requieren las personas afectadas por la ocurrencia de una emergencia o desastre, en especial lo relacionado con brindar techo, abrigo, alimento y necesidades básicas, así como la protección a grupos vulnerables (niñas, niños, adolescentes, gestantes, personas con enfermedades preexistentes y adultos mayores, personas con capacidades diferentes).



➤ **ANÁLISIS OPERACIONAL DE LA RESPUESTA, CONTINUIDAD DEL SERVICIO**

El área tiene como propósito monitorear los eventos naturales o inducidos, y evaluar los daños de los servicios vitales, saneamiento básico (agua, desagüe y residuos sólidos), energía, telecomunicaciones, transporte, salud, y educación, edificaciones (públicas y privadas) y medio ambiente, con el fin de definir las medidas que las autoridades deben tomar para la protección de la vida y los bienes, y para la rápida rehabilitación de los servicios y el medio ambiente.

➤ **CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA O DESASTRE**

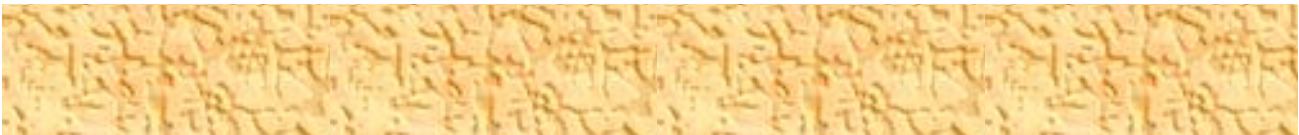
El área tiene como propósito liderar la atención de la emergencia o desastre a través de la coordinación con las instancias establecidas en los diferentes niveles territoriales; generar las decisiones que se transformen en acciones de respuesta efectivas, en base a la información oportuna; planificar y realizar el seguimiento de las actividades para que la población se recupere de la emergencia.

➤ **LOGÍSTICA DE RECURSOS PARA LAS OPERACIONES DE EMERGENCIA**

El área de Logística busca proveer los suministros, equipos y personal apropiados, cuando las capacidades logísticas de las instituciones sean superadas, con el fin de garantizar el apoyo adicional en las cantidades requeridas, en los lugares y momentos que lo necesitan para la atención y rehabilitación en la emergencia, analizando la información suministrada por los responsables del COE y de las diferentes tareas.

➤ **COMUNICACIONES**

Esta área desarrolla una actividad orientada a asegurar la disponibilidad y el funcionamiento de los medios de comunicación que permitan la



adecuada coordinación entre los actores del SINAGERD, ante la ocurrencia de una emergencia o desastre.

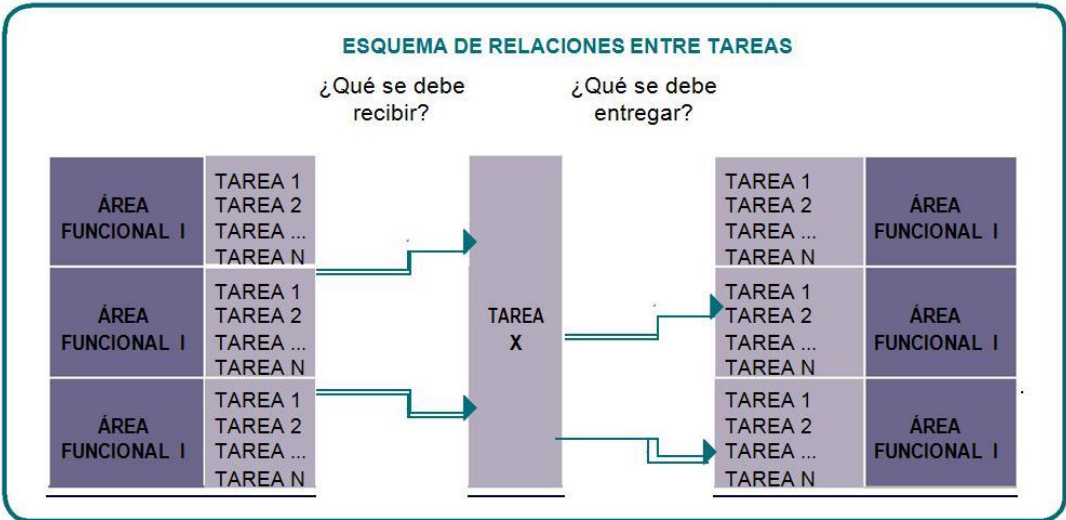
> **MOVILIZACION**

Disponer y emplear recursos y bienes del potencial nacional en concordancia con la Ley No.28101, Ley de Movilización Nacional.

7.2 ESQUEMA DE RELACIONES ENTRE TAREAS

Es necesario establecer el esquema de las relaciones que deben mantenerse entre las tareas, a fin de definir claramente las responsabilidades referidas a qué se recibe y qué se entrega. El siguiente esquema muestra cómo se establecen estas relaciones.

Comprende la acción coordinada por cada área funcional y la distribución de tareas de respuesta según la demanda de necesidades de actuación, en un escenario identificado previamente. Todas ellas están interrelacionadas. Son actividades muy dinámicas, basadas en el manejo de información existente, planificación y monitoreo de éstas, para que la población se recupere de la emergencia.



8 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

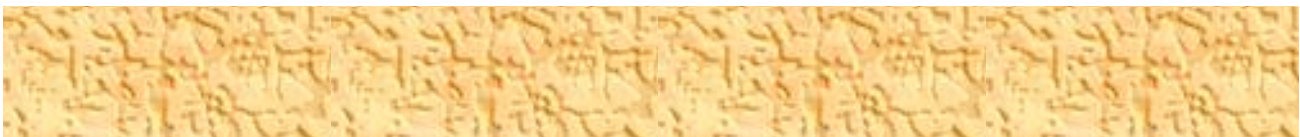
En esta sección se presenta la estructura organizativa que orienta la coordinación y la toma de decisiones para el control eficiente y eficaz de las emergencias, con las capacidades y recursos disponibles de las entidades e instancias responsables, la participación del sector privado y la comunidad.

8.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCION DE EMERGENCIA

AREA FUNCIONAL VI - CONDUCCION Y COORDINACION DE LA ATENCION DE LA EMERGENCIA		
CONDUCCION Y COORDINACION DE LA ATENCION DE LA EMERGENCIA DESASTRE Alcalde Telf.#	SEGURIDAD	COMISARIO PNP WICHANZAO JERUSALEM
	ENLACE - MOVILIZACION	GERENCIA MUNICIPAL
	COMUNICACIONES INFORMACION PUBLICA	REPRESENTANTE DEL MODULO BASICO DE JUSTICIA - DISTRITO SECRETARÍA DE RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIONES



PLANIFICACION INTEGRAL Y COORDINACION DE LA EMERGENCIA	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
	COORDINACION DE LA EVALUACION DE DAÑOS Y NECESIDADES-EDAN	SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL Y GRD
	GESTION DE INFORMACION Y COMUNICACIONES EN EL COE	JEFATURA DE INFRAESTRUCTURA UGEL 2
ADMINISTRACION, JURIDICA Y FINANZAS	PLANIFICACION DE LA RECUPERACION ECONOMICO Y SOCIAL	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	SUB GERENCIA DE PLANIFICACION ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS
	GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA	REPRESENTANTE DE LA FISCALÍA PROVINCIAL MIXTA CORPORATIVA DE LA ESPERANZA



OPERACIONES	AREA FUNCIONAL I BUSQUEDA Y SALVAMENTO	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL
	AREA FUNCIONAL II SALUD	SUB GERENCIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL - GERENTE MICRO RED SALUD DISTRITAL
	AREA FUNCIONAL III ASISTENCIA HUMANITARIA	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL SUB GERENCIA DE SERVICIO AL CIUDADANO Y PROGRAMAS SOCIALES
	AREA FUNCIONAL IV - ANALISIS OPERACIONAL	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL SUB GERENCIA DE OBRAS
	AREA FUNCIONAL V LOGISTICA EN LA RESPUESTA	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS SUB-GERENCIA DE PRESUPUESTO Y ESTADISTICA -



8.2 MATRIZ DE ACTORES

Indica las responsabilidades y participación de cada actor involucrado en el Plan de Operaciones de Emergencia. Podemos observar que se ha considerado un coordinador por área funcional, responsable por cada tarea y las instituciones u organizaciones de apoyo.

		AREA FUNCIONAL I					AREA FUNCIONAL N				
		COORDINADOR					COORDINADOR				
ACTORES		T1	T2	T3	T...	TN	T1	T2	T3	T...	TN
PROVINCIALES	ACTOR 1	R									
	ACTOR 2	A									
	ACTOR 3										
	ACTOR ...	A									
	ACTOR N										
REGIONALES	ACTOR 1				E						E
	ACTOR 2	E						E			
	ACTOR 3		E							E	
	ACTOR ...			E				E			
	ACTOR N					E	E				

C: Coordinador de área funcional; D: Responsable de tarea; E: Apoyo en tarea;

F: Institución de enlace a nivel Regional/ Subnacional.



9 RECURSOS PARA LA ATENCION DE DESASTRES

En el marco del Plan de Operaciones de Emergencia del distrito de La Esperanza, se hace necesario la elaboración de un Sistema de Información de Recursos para la Atención de Desastres (SIRAD). Este instrumento deberá contar con una base de datos de recursos, utilizando sistemas de información geo referenciada, que nos permita la determinación y jerarquización de los recursos esenciales para la atención de una emergencia, así como los insumos para el análisis de exposición y vulnerabilidad de dichos recursos esenciales del sistema de respuesta.

Dicha información debe contar con los recursos organizados en los siguientes temas:

- ✓ Transporte y Vialidad
- ✓ Abastecimiento de Agua
- ✓ Atención Médica
- ✓ Telecomunicaciones
- ✓ Manejo de Alimentos
- ✓ Abastecimiento de Energía
- ✓ Áreas Potenciales para Albergues
- ✓ Áreas Potenciales para Escombreras
- ✓ Instituciones de Decisión e Intervención
- ✓ Localización de Áreas Económicas.

En el siguiente cuadro, se puede apreciar cómo se interrelacionan los temas del SIRAD con las áreas funcionales del POE, que finalmente serían las principales usuarias del sistema para una mejor toma de decisiones.



		ÁREAS FUNCIONALES - POE					
		Rescate y Seguridad	Salud	Asistencia Humanitaria	Rehabilitación	Manejo y Dirección	Logística
TEMAS	Transporte y vialidad						
	Abastecimiento de Agua						
	Atención Médica						
	Telecomunicaciones						
	Manejo de Alimentos						
	Abastecimiento de Energía						
	Áreas de potenciales albergues						
	Escombreras						
	Decisión e intervención						
	Actividades Económicas						

9.1 ANÁLISIS DE RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE DESASTRES EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA

9.1.1 RECURSOS DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA

En el distrito de La Esperanza la producción de agua potable está a cargo del proyecto especial Chavimochic, el cual es administrado directamente por el Gobierno Regional de La Libertad. Por su parte, la empresa SEDALIB S.A. brinda los servicios de distribución y comercialización de agua potable como también la evacuación de aguas servidas.

El abastecimiento de agua para consumo humano en el distrito de La Esperanza se realiza a partir de los recursos hídricos de dos fuentes: fuente superficial y fuente subterránea.

En el manejo de una situación de desastre que tenga como consecuencia el desabastecimiento de agua, se han considerado tanto los recursos esenciales que permitan su suministro en condiciones normales, como aquellos que puede complementar el abastecimiento en caso de emergencia.



9.1.2 RECURSOS DE LA ATENCIÓN MÉDICA

Estos se han dividido en siete tipos de recursos de la atención médica en situación de emergencia y se detallan a continuación:

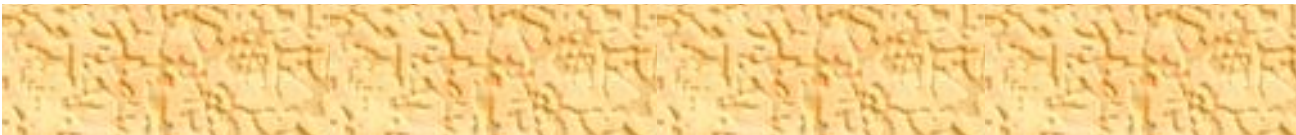
- **Centros de decisión.** - En el distrito de La Esperanza la Micro red de Salud tiene como objetivos controlar y prevenir las emergencias y desastres. Asimismo, Policlínico La Esperanza de EsSalud, Centro de salud Wichanzaos, Centro de salud Santísimo Sacramento, Centro de salud Pueblo libre, Centro de salud San Martín, Centro de salud Bellavista, Centro de salud Manuel Arévalo, Centro de salud Madre de Cristo y las clínicas privadas también constituyen un apoyo importante en cuanto a la atención hospitalaria en situación de emergencia.

Los colegios profesionales de la salud constituyen un apoyo potencial, en particular por sus capacidades de convocatoria. Considerando el escenario planteado, el manejo de la ayuda humanitaria en salud involucra también a organismos de cooperación internacional como la Cruz Roja Peruana y las ONG.

- **Los establecimientos de Salud.** - El manejo de la atención médica del distrito se apoya esencialmente en los establecimientos de salud. La mayoría de ellos depende de la Gerencia Regional de Salud La Libertad – MINSA, seguido por clínicas privadas y el Policlínico Es Salud.

Se deberá conocer la capacidad de atención para casos de Cuidados intensivos, número total de camas, capacidad de hospitalización, esto quiere decir que en condiciones normales de atención se deberá conocer la cantidad de población a atender y aparentemente es relativamente baja, problema que agravaría en una situación de desastre.

Se tendrá que jerarquizar los recursos en función de su capacidad para el manejo de la emergencia haciendo una distinción entre los recursos



esenciales y los de apoyo. Considerando criterios cuantitativos y cualitativos, se han clasificado los EE.SS. en tres grandes grupos

Los establecimientos de salud. - Será necesario adecuar y utilizar otros espacios adicionales para la atención en situaciones de desastre cuya demanda supere la capacidad en número de camas del hospital, o cuando se presenten daños estructurales que impidan el uso de las áreas de servicio existentes y se necesite la instalación de un hospital de campaña. En el mejor de los casos pueden ser espacios propios ubicados dentro del perímetro del hospital, pero también pueden ser espacios cercanos fuera del perímetro del mismo, para este caso en particular su utilización necesitaría de coordinación y acuerdos previos.

- **Los bancos de sangre.** - la información debe ser actualizada por MINSA
- **Almacenes de insumos médicos y medicamentos.** - La GERESA L.L. -MINSA y EsSalud son las instituciones que manejan los almacenes de medicamentos. La primera posee un almacén central que realiza su requerimiento anualmente y se abastece progresivamente; EsSalud por su parte, dispone de un almacén único para la distribución a sus establecimientos. En paralelo, cada hospital maneja un almacén propio, y con stock específico para emergencia.
- **Ambulancias.** - en el distrito de La Esperanza se deberá contar con listado de o promedio de ambulancias, pertenecientes a hospitales, Centro de salud y otros. La OMS (Organización Mundial de la Salud) recomienda que debe contarse con una ambulancia por cada 25 mil habitantes, esto quiere decir que en condiciones normales el número de ambulancias debería ser la adecuada; sin embargo, habría que tener en cuenta el equipamiento de las ambulancias y la operatividad de las mismas. Las ambulancias son

consideradas como recurso de apoyo en situación de emergencia. La gran mayoría de las ambulancias son del MINSA y de Es Salud y son utilizadas para el traslado de pacientes. En el distrito no se cuenta con Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú (CGBVP) que generalmente es el primero en concurrir y atender a los heridos y lesionados en las emergencias, siendo el principal actor en las tareas de atención pre hospitalario, siendo necesaria su presencia en La Esperanza por la cantidad de accidentes y emergencias que ocurren casi a diario.

La jerarquización de los recursos de la atención médica se muestra en la siguiente tabla:

ATENCIÓN MÉDICA

RECURSOS DE PRIMER NIVEL EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA	Recursos esenciales en situación normal y de emergencia	Hospitales y Centros de salud
		Almacenes, insumos médicos
		Bancos de sangre Tipo II en EESS
	Recursos específicos de emergencia	Actores con poder de decisión
		Zonas de expansión propias
		Decisión, específico
RECURSOS DE SEGUNDO NIVEL EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA	Recursos de apoyo en situación de emergencia	Entidades de salud de apoyo
		Bancos de sangre Tipo II en EESS
		Ambulancias
		Áreas de expansión Nivel I - II
		Decisión para ayuda internacional
		Decisión para otros

- Los recursos esenciales y de apoyo de la atención médica en situación de emergencia



9.1.4 RECURSOS DEL TRANSPORTE Y VIALIDAD

En el caso del distrito de La Esperanza, los recursos principales en lo que respecta a la vialidad y el transporte son: la red vial principal: Av. J.G Condorcanqui, Av. Tahuantinsuyo; Red vial secundaria: Av. Cahuide, Av. Indo América, Egipto y otras vías. Estos recursos son importantes porque permiten el desplazamiento de personas y bienes, relacionándolos espacialmente con las diferentes zonas que componen el territorio y con otros territorios a nivel nacional.

Los recursos que serían utilizados específicamente para la atención de la emergencia son: los recursos con los cuales se efectúa el mantenimiento vial, los potenciales helipuertos como el Estadio Víctor Raúl Haya de la Torre. Estos recursos son importantes para la respuesta inmediata ante un desastre. En el caso del mantenimiento vial, este permitirá despejar los escombros y rehabilitar las vías, facilitando la movilización de la ayuda a los lugares más afectados. Por otro lado, los helipuertos son recursos de interés en situación de emergencia, particularmente para la evaluación de daños y la atención médica; se deberá definir otros lugares donde potencialmente pueden aterrizar helicópteros.

Como recursos de apoyo a la emergencia se han considerado: toda la red vial, empresas de transporte interdistrital y empresas de transporte de carga. Estos son importantes porque pueden ayudar al mejor funcionamiento de los recursos esenciales.

Recursos esenciales en el tema de transporte son las instituciones y empresas que brindan mantenimiento vial (para la limpieza de escombros) y las empresas de transporte interprovincial y de carga además de otras ubicadas en el parque industrial.

Además, se han identificado recursos complementarios que son de interés, porque facilitarán la recuperación temprana de la ciudad ante un desastre, tales como empresas de transporte público, menores empresas de carga, puentes peatonales.

La jerarquización de los recursos en el tema de transporte y vialidad puede apreciarse en la tabla siguiente. Los mapas correspondientes al tema se muestran en el anexo A.

TRANSPORTE Y VIALIDAD

JERARQUIZACIÓN		DESCRIPCIÓN
RECURSOS DE PRIMER NIVEL EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA	Recursos esenciales en situación normal y de emergencia	Red vial principal
		Red vial secundaria
		Puentes peatonales
	Recursos específicos de emergencia	Mantenimiento vial
		Potenciales helipuertos
		vías de comunicación
RECURSOS DE SEGUNDO NIVEL EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA	Recursos de apoyo en situación de emergencia	Toda la red vial
		pista para aterrizaje
		Empresas de transporte distrital
		Empresa de transporte de carga
		Puentes peatonales

- *Los recursos esenciales de transporte y vialidad en el manejo de la emergencia*



9.1.5 RECURSOS DE TELECOMUNICACIONES

En el distrito de La Esperanza la telecomunicación en condiciones normales está dado por los estudios y plantas de Radio, por la telefonía fija y móvil, comunicaciones satelitales y el nodo de fibra óptica el cual es una red de transporte de los servicios de teléfono, Internet y cable. Estos elementos descritos se convierten en recursos esenciales para la respuesta inmediata en una situación de emergencia, ante un escenario de sismo de gran magnitud. Asimismo, se consideran como recursos específicos de emergencia a las comunicaciones que se realizan por radio en sus diferentes frecuencias VHF, UHF o HF, móviles o fijos, existentes en las diferentes instituciones que tienen que ver con la toma de decisiones para el manejo de la emergencia. En esta misma modalidad se está considerando también a los radioaficionados, quienes juegan un papel muy importante en una situación de emergencia.

La información de los recursos mencionados para el desarrollo de las telecomunicaciones en situación normal y parte de los recursos de emergencia, es administrada y supervisada por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones el cual es el ente regulador de las telecomunicaciones en el Perú.

Se ha considerado como recursos esenciales: emisoras de Radio, emisoras de Televisión con sus respectivas plantas de transmisión, seleccionadas en función a su estado de licencia (definitiva o renovada), frecuencia, modalidad, banda, etc., a razón de no contar con información respecto a su potencia de transmisión. Asimismo, se ha incluido la emisora televisiva del Estado, el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú (IRTP), por constituir el primer medio de comunicación masiva con el cual las autoridades buscarán efectuar las comunicaciones oficiales hacia la población.



La Provincia de Trujillo cuenta con 18 emisoras de radio y 7 de televisión, así como instituciones con sistemas de radio, y radios aficionados. Estos recursos son de utilidad para la comunicación distrital y los actores y con la población, en caso de emergencia.

La conexión Internet del Perú hacia el resto del mundo depende del nodo de fibra óptica ubicado en Lurín, que enlaza con el cable submarino de América del Sur, lo cual es conveniente mencionar porque se convierte en un recurso esencial para el funcionamiento de las telecomunicaciones a nivel nacional, pese a que su infraestructura se encuentra fuera del distrito de La Esperanza.

Con respecto a los recursos de telecomunicación específicos de emergencia se ha considerado a los medios de telecomunicación dedicados a las emergencias cotidianas, como los equipos de radiocomunicación de los bomberos, SAMU, las radios del INDECI (Instituto Nacional de Defensa Civil), los de los gobiernos regionales y locales e instituciones competentes. Cabe mencionar que la Gerencia Regional de Salud La Libertad -MINSA, cuenta con un sistema de comunicación de emergencia propio por radio.

Los recursos de apoyo en situación de emergencia están constituidos por los radioaficionados que, ante el colapso de la telefonía fija y móvil, estos se convierten como un medio de comunicación alternativo entre las autoridades y la población.

También se seleccionaron todas las estaciones de Radio y Televisión (estudios y plantas) por su capacidad para transmitir mensajes e informaciones útiles.

TELECOMUNICACIONES

La tabla siguiente muestra la jerarquización efectuada para los recursos de este tema.

JERARQUIZACIÓN		DESCRIPCIÓN
RECURSOS DE PRIMER NIVEL EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA	Recursos esenciales en situación normal y de emergencia	Principales emisoras de radio
		Principales emisoras de televisión
		Plantas de radio y televisión
	Recursos específicos de emergencia	Radios de emergencia, INDECI,
		Seg. Ciudadana, SAMU, Bomberos
RECURSOS DE SEGUNDO NIVEL EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA	Recursos de apoyo en situación de emergencia	Radio aficionados
		Todas las emisoras de radio
		Todas las emisoras de televisión
		Gob. Regional - COER

- *Los recursos esenciales telecomunicaciones para el manejo de la emergencia*

9.1.6 RECURSOS DE LA DECISIÓN E INTERVENCIÓN

En el análisis de los recursos esenciales de atención a la población en tiempo normal en el distrito, se pueden identificar a los gobiernos regionales, provinciales y distritales; las fuerzas policiales representadas por x comisarías de tipo encargadas del orden público; y los bomberos, actores clave en situación de emergencia. Todos ellos intervienen cuando sucede algún evento de la vida cotidiana.



Ante la hipótesis de un evento de gran magnitud como un sismo y/o activación de la Quebrada, la participación de estos será de acuerdo a la magnitud del desastre (grado 1, 2 y 3), y cuando el evento es de grado 4 o 5 interviene directamente el Gobierno nacional a través del INDECI. En ambos casos de intervención se requerirá de una gran movilización de recursos logísticos importantes.

Dentro de los recursos específicos de emergencia, se ha considerado a las Fuerzas Armadas como actores clave en situación de desastres porque disponen de recursos logísticos importantes para este tipo de actividades (tareas de ingeniería, de transporte y de ayuda humanitaria). Otros recursos importantes son los grupos de búsqueda y rescate, pero para el presente estudio no se han incluido, a razón de que en el distrito no existe un grupo que se encuentre capacitado y menos aún equipado con los implementos mínimos necesarios para actuar ante una situación de emergencia.

El manejo de la ayuda humanitaria constituye también unas de las tareas específicas frente a los grandes desastres, en el distrito se ha identificado 1 ONG internacional (WORLD VISIÓN PERÚ. Asimismo, se han considerado como recursos específicos a los almacenes de ayuda humanitaria.

Por último, se consideraron como recursos de apoyo a las empresas del sector privado formales, las que poseen maquinarias para la remoción de escombros (camiones de carga, grúas, cargador frontal, excavadoras, etc.). En este grupo se incluyeron también los consulados y los organismos científicos como colegios profesionales y universidades.

Los recursos para la atención de emergencias en el tema de decisión e intervención y su jerarquización se observan en la tabla siguiente:

DECISIÓN E INTERVENCIÓN

JERARQUIZACIÓN		DESCRIPCIÓN
RECURSOS DE PRIMER NIVEL EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA	Recursos esenciales en situación normal y de emergencia	COER - Gob regional
		Comisarías PNP - DIV. TERR. (tipo A - B)
		FFAA
	Recursos específicos de emergencia	Actores de ayuda humanitaria
		Almacenes de Ayuda humanitaria
		Asociación/ Club de madres
RECURSOS DE SEGUNDO NIVEL EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA	Recursos de apoyo en situación de emergencia	Comisarías PNP (Tipo C)
		Empresas con maquinaria para remoción
		Representante Mod. Bás. Justicia distrito

Los recursos esenciales y de apoyo de la decisión e intervención

10 RECOMENDACIONES SOBRE LOS RECURSOS PARA ATENCIÓN DE DESASTRES EN LA ESPERANZA

Abastecimiento de agua

- Efectuar el mantenimiento permanente de la infraestructura (pozos y reservorios) considerados prioritarios en el plan de contingencia de SEDALIB, ya que estos tendrán que abastecer a la población en casos de desastre.
- Efectuar una evaluación estructural y reforzamiento de los reservorios e infraestructura en general, con énfasis en los que están ubicados en zonas con suelos de baja capacidad portante.



- Realizar estudios y planes de contingencia para priorizar la reparación de las redes de agua en caso de averías múltiples, tanto la infraestructura de la fuente superficial (diversos sectores del canal madre Chavimochic) como de la fuente subterránea, así como de las redes de alcantarillado, incorporando la participación de instituciones y empresas privadas que cuenten con la maquinaria y equipos necesarios para la rehabilitación de la red, mediante convenios específicos para casos de emergencia.
- Priorizar el cambio de las tuberías de la red de alcantarillado más antiguas de la ciudad y zonas muy vulnerables.
- Priorizar la elaboración de un proyecto integral para el adecuado cuidado de la margen de la Quebrada de León y mitigar riesgo en La Esperanza.
- Efectuar estudios tendientes a generar la autonomía energética del sistema de abastecimiento de agua potable, que asegure el suministro eléctrico necesario para la producción y distribución del agua, teniendo como prioridad los recursos esenciales como la planta de tratamiento de agua, y los pozos y estaciones de bombeo principales.
- Se hace necesario realizar grandes inversiones por parte de la empresa SEDALIB SA. en el mantenimiento y/o cambio de las redes de agua y alcantarillado, puesto que como empresa prestadora del servicio le corresponde salvaguardar y minimizar los daños de la infraestructura sanitaria para garantizar el aprovisionamiento de agua potable.
- Ante el colapso del sistema de abastecimiento de agua por fuente superficial, se recomienda como prioridad poner en condiciones operativas la totalidad de los pozos existentes en el distrito.



- Considerar como medio de abastecimiento de apoyo a la red principal, la adquisición de plantas móviles de tratamiento y desinfección del agua para casos de desastre.
- El Plan de Contingencia y Mitigación de Desastres de SEDALIB es permanentemente actualizado y socializado con los planes de contingencia del sector Salud para asegurar el abastecimiento de agua en los hospitales y la municipalidad de La Esperanza para la dotación de agua en los potenciales albergues, a fin de no duplicar esfuerzos y cubrir eficientemente la atención a los sectores afectados.
- Se deben tomar medidas y realizar acciones para asegurar el suministro eléctrico necesario para la producción y distribución del agua, como el uso de generadores alternos fijos con stock de combustible en las plantas de tratamiento de agua, pozos y estaciones de bombeo, identificados como recursos esenciales prioritariamente.
- Es importante corroborar a través de la entidad competente el estado de los hidrantes de agua contra incendio, a fin manejar datos reales de recursos para afrontar riesgos concatenados como los incendios.
- La Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (Sunass), debe ejercer su capacidad fiscalizadora, a fin de que la empresa prestadora del servicio no solo contemple una eficiente prestación del servicio de agua en condiciones normales, sino que dentro de sus planes de contingencia se incluyan acciones preventivas para casos de desastre ocasionados por sismo y/o tsunami e inviertan en ello.



Abastecimiento de energía

- Al ser el sistema de abastecimiento de energía eléctrica por parte de HIDRANDINA debería priorizarse el funcionamiento, operatividad y mantenimiento de estaciones termoeléctricas, la suscripción de convenios y o protocolos de actuación previos a la ocurrencia de un desastre, así como garantizar que dicha estación cuente con stock de combustible, cuando menos para los primeros días de operación en caso de emergencia. Es decir que, ante una situación de emergencia, deberían establecerse los mecanismos legales, técnicos y de aprovisionamiento para que esta central entre en operación y otras que puedan entrar en funcionamiento sean capaces de satisfacer parte de la demanda de energía a nivel de la provincia y distrito.
- En situación de emergencia se recomienda jerarquizar a los consumidores de electricidad y de hidrocarburos líquidos y gaseosos de acuerdo a su nivel de consumo, se debe priorizar el suministro a los establecimientos de salud (caso del así como los centros de salud en general), a la empresa prestadora del abastecimiento de agua SEDALIB para asegurar el abastecimiento de agua por bombeo e impulsión, empresas generadoras de energía, centros de decisión como el Centro de Operaciones de Emergencia (COE) provincial, la Compañía de Bomberos, el escuadrón de emergencia de la PNP y sus principales locales, entre otros actores que en situación de emergencia jugarán un papel importante de respuesta.
- Realizar estudios y planes de contingencia para priorizar la rehabilitación de la red, mediante convenios específicos para casos de emergencia (Hidrandina, sector privado, gobiernos provinciales y locales, etc.).



- La empresa Hidrandina debe disponer cuadrillas de mantenimiento preparadas y equipadas para el manejo de emergencias, con convenios y/o contratos específicos con las empresas privadas a través de las cuales terceriza este servicio. En dichos convenios y/o contratos estas empresas deben comprometer y detallar las capacidades necesarias para afrontar una situación de desastre.

- Iniciar estudios complementarios para profundizar la vulnerabilidad de los recursos del abastecimiento de energía, incluyendo las líneas submarinas por donde se transporta el combustible.

- Se recomienda analizar el peligro que los recursos como los hidrocarburos puedan representar. Por ejemplo, viendo la densidad de población alrededor de un grifo, la distancia al grifo, la estructuración del espacio a su alrededor (urbanización o zona baldía, número de vías para alejarse de la zona de ubicación del grifo, etc.).

- Osinergmin y las municipalidades deben ejercer su capacidad fiscalizadora para identificar y erradicar a las empresas informales existentes, así como efectuar visitas periódicas a todos los establecimientos a fin de evaluar las condiciones de seguridad de las mismas.



11 IMPLEMENTACION, ACTIVACION Y CONTROL DEL PLAN


Para una correcta implementación, así como evaluación del Plan, es necesario disponer de una metodología de seguimiento que permita obtener información y facilite el control por parte de los Órganos de Gobierno de la municipalidad, así como su readaptación en caso exista mejoras que se deban realizar o ajustes posteriores a su elaboración y aprobación.

Es necesario que el POE sea aprobado mediante Resolución de Alcaldía de la MDLE, que lo constituya como un instrumento de planificación para la atención de emergencias o desastres. Para esto, se debe aprobar mediante Ordenanza Municipal en Sesión de Concejo, con la finalidad de formar parte de los documentos que guíen la gestión.

a) Revisión periódica

Los coordinadores de las áreas funcionales y los tomadores de decisión deberán revisar y actualizar el presente POE cada dos (02) años o antes de manera extraordinaria. Los grupos de trabajo interinstitucionales responsables de cada área funcional deberán actualizar los anexos bajo su responsabilidad y definir los protocolos de actuación para cada una de las tareas de respuesta.

En el marco de las operaciones de emergencia, es fundamental que se logren establecer los acuerdos de trabajo entre las instituciones, de manera que su actuación conjunta en una situación específica se desarrolle coordinadamente. De ahí la importancia de la elaboración de los protocolos de actuación donde se indiquen de manera explícita la responsabilidad de las entidades en cada una de las funciones y tareas de respuesta ante determinados incidentes o escenarios definidos.



Por otra parte, se requiere complementar este POE con los planes de contingencia específicos para cada evento, así como orientar a las instituciones en la formulación y actualización de sus instrumentos de planificación de operaciones institucionales como herramientas fundamentales para la adecuada implementación de la respuesta.

La revisión periódica implica también un monitoreo permanente de los escenarios de riesgo y de las condiciones de amenaza y vulnerabilidad en el territorio, así como la revisión del inventario de recursos disponibles, su estado funcional y los diferentes compromisos adquiridos al respecto por los diferentes responsables.

b) Simulaciones y simulacros

Las simulaciones y los simulacros se reconocen como procesos para facilitar la evaluación de los instrumentos relacionados con las operaciones de emergencia (planes de operaciones, planes de contingencia, protocolos), con el objetivo de fortalecer las acciones de preparación, mejorar la toma de decisiones ante situaciones de emergencia o desastre y validar bajo un ambiente controlado (ejercicio de escritorio o ejercicios prácticos), las funciones, las habilidades y capacidades, los tiempos de actuación y la articulación de las diferentes entidades involucradas.

Al respecto, vale la pena establecer las diferencias y alcances entre este tipo de ejercicios:

La simulación, es un ejercicio desarrollado en un ambiente preparado para tal fin, en el que participan los tomadores de decisiones y/o actores involucrados en la atención de emergencias, en donde se establece un escenario de entrenamiento mediante ejercicios de mesa, contando con una base de datos (SIRAD) previamente establecida.




Los simulacros son un ensayo sobre cómo se debe actuar en caso de emergencia, siguiendo un plan previamente establecido basado en procedimientos de seguridad y protección, pone a prueba la capacidad de respuesta de la población y su ejercicio permite reevaluar y realimentar los planes.

Corresponde al nivel provincial y distrital realizar de manera periódica simulaciones y simulacros y participar en ellas, a fin de poder atender la actualización y la implementación de los planes de emergencia, planes de contingencia y protocolos, teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Definir un peligro que sea representativo a nivel provincial sobre el cual se espera realizar los ejercicios de simulación.
- Establecer los objetivos del ejercicio (sea simulación o simulacro) y los alcances que se quieren lograr.
- Elaborar un guión en el cual se distribuyan acciones y responsables para el desarrollo del ejercicio.
- Efectuar el ejercicio en la fecha y hora programadas, y evaluar al final los acuerdos y puntos por mejorar en el plan.
- Analizar los resultados de los simulacros.
- Elaborar el documento resultado del simulacro para retroalimentar y mejorar el instrumento.

Así, será posible fortalecer las capacidades de preparación y mejorar las acciones de respuesta y rehabilitación, detectando debilidades y puntos críticos que deben ser corregidos para luego incorporarlos a los respectivos planes.

En los anexos a continuación, se muestran los cuadros por áreas funcionales, de acuerdo al esquema considerado y los temas definidos para la atención de desastres



c) Activación y control del plan

El Seguimiento o monitoreo ha de efectuarse de forma continua a lo largo de la implantación del Plan y nos va a permitir "controlar" y "medir" en tiempo real la evolución y el desarrollo de las estrategias; pudiendo corregir y subsanar posibles carencias en su implantación aprobando nuevas metas a partir de los resultados obtenidos.

La activación del Plan de Operaciones de Emergencia (POE) se debe realizar de forma integral una vez que se presente un desastre y que se necesite una capacidad organizada de respuesta. Por tal motivo el Grupo de Trabajo y la Plataforma deben coordinar actividades de acuerdo a lo que estipula el presente plan, con lo cual se logrará generar una respuesta más efectiva, a la vez que se tendrá una mitigación más significativa reduciendo las pérdidas materiales y humanas a su nivel mínimo. Esto dependerá también de la forma como se logre coordinar las acciones y se alcance mejores niveles de eficiencia en la respuesta ante la presencia de un desastre que pueda afectar al distrito de La Esperanza. Además, es importante determinar acciones para realizar el seguimiento de las actividades del Plan de Operaciones de Emergencia que se detallan a continuación:

- a) Definir un conjunto coherente y estructurado de acciones que sirvan como de instrumento de orientación y de coordinación de los involucrados en el POE de tal forma que se pueda controlar la respuesta y verificar que acciones se desarrollaron,
- b) integrar y armonizar de una manera sostenida todas las iniciativas de mejora,
- c) a través de los flujos de información que genera, potenciar la participación y el aprendizaje organizacional fundamental para adquirir las capacidades necesarias de una gestión cada día más exigente que busca la mejor forma de enfrentar un desastre de forma integral. Documentación de Seguimiento



El seguimiento del POE se debe realizar a partir de los compromisos adquiridos por El Grupo de Trabajo y la Plataforma de tal forma que se conozca integralmente los recursos materiales y humanos, así como todo el proceso de atención a los desastres que se haya realizado con la finalidad de tener la información que sea necesaria para verificar si realmente fue eficiente al atender un determinado evento que afecto a la población de cualquier zona del distrito.

Se debe evaluar mediante información obtenida de los responsables de la forma en que se realizará la retroalimentación y también en qué medida se logrará utilizar más efectivamente los recursos. El compromiso de seguimiento debe ser realizado por todos los actores que participan en el sistema de atención de desastres o emergencias de tal forma que este sea recurrente y genere retroalimentación para mejorar la efectividad de las acciones que debe tener el plan de operaciones de emergencia.

Iniciar actualización: octubre 2020



A N E X O S